



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
( I N S P )

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2020 Y 2019.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740  
ALCALDÍA B. JUÁREZ  
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202  
COLONIA LA PAZ  
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHauditores.com

Marzo del 2021.



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

## CUADERNO DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

MÉXICO

E. REBSAMEN 740  
ALCALDÍA B. JUÁREZ  
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202  
COLONIA LA PAZ  
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHauditores.com

Contenido	Páginas
<b>INFORME DEL AUDITOR EXTERNO</b>	
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:	
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variación en la hacienda pública	3
Estado de flujos de efectivo	4
<b>ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES CON INFORMACIÓN CONTABLE COMPLEMENTARIA:</b>	
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público	8
Informe sobre pasivos contingentes	9
Conciliación Contable-Presupuestaria	10
Notas a los estados financieros	11





1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 12 de 2021.

A la Secretaría de la Función Pública,  
A la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Salud Pública ( INSP )  
P r e s e n t e.

### Opinión.-

Hemos auditado los estados financieros de la entidad gubernamental Instituto Nacional de Salud Pública ( INSP ), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, así como los reportes sobre pasivos contingentes y de relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público y en la Conciliación Contable-Presupuestaria correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las nota 8 – Gestión Administrativa incisos 8.5 y 8.6 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Fundamento de la opinión.-

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de Ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con tales requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740  
ALCALDÍA B. JUÁREZ  
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202  
COLONIA LA PAZ  
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHauditores.com

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe.-**

- 1- Llamamos la atención sobre la Nota 8 - Gestión Administrativa, inciso 8.5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
- 2- Llamamos la atención sobre lo que se menciona en la Nota 8 Gestión Administrativa inciso 8.2.1.2 de dichos estados financieros, en la que se hace mención a las medidas restrictivas excepcionales a la contingencia sanitaria por el COVID-19, que representó un efecto financiero y con el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo de la entidad, los cuales no se puede estimar en forma razonable los efectos que conllevaron a los cambios operativos y de adaptación ante tal contingencia.

También hemos llevado a cabo la aplicación de procedimientos de auditoría durante el cierre del ejercicio en la revisión y emisión del informe, sin detectar algún evento o hecho específico que de manera significativa afecte la información incluida en la fecha del presente informe por la contingencia sanitaria.

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.-**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas 8- Gestión Administrativa incisos 8.5 y 8.6 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para emitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.





En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.-**

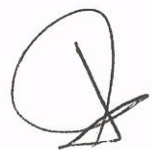
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o, en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría en que, también entre otras responsabilidades :

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida de conformidad con la NIA 570 revisada – Empresa en Funcionamiento, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención, en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe.

Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y sus hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente  
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

  
L.C.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES  
Socio Responsable de la Auditoría

Cuernavaca, Morelos a 12 de marzo de 2021.

Dirección del Auditor:

Enrique Rébsamen No. 740, Colonia Del Valle,  
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, CDMX, C.P. 03100



# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(PESOS)

Ente Público:	Concepto		2020	2019
				Instituto Nacional de Salud Pública
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	103,475,972	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,930,710	36,160,831
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,487,019	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes ó Servicios	835,757	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	1,771,471	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	88,711,396	67,466,535
Otros Activos Circulantes	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>108,570,219</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	408,894	11,757
		<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>101,051,000</b>	<b>103,639,123</b>
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	762,443,461	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	53,146,833	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-178,658,042	Provisiones a Largo Plazo	5,609,116	5,609,116
Activos Diferidos	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>5,609,116</b>	<b>5,609,116</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0			
Otros Activos no Circulantes	58,022			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>636,990,274</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>106,660,116</b>	<b>109,248,239</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>745,560,493</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	482,598,842	480,249,675
		Aportaciones	238,497,485	238,497,485
		Donaciones de Capital	244,101,357	241,752,190
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
		<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>156,301,535</b>	<b>120,401,943</b>
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,386,387	-15,356,236
		Resultados de Ejercicios Anteriores	-344,852,487	-329,496,251
		Revalúos	493,767,635	465,254,430
		Reservas	0	0
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
		<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		Resultado por Posición Monetaria	0	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
		<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>638,900,377</b>	<b>600,651,618</b>
		<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>745,560,493</b>	<b>709,899,857</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Aguascalientes, a 15 de mayo de 2021

Juan Ángel Rivera Dommarco  
DIRECTOR GENERAL

Esmeralda L.C. Osca Albedro Valdivia Pérez  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(PESOS)

Ente Público	Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
	Ingresos de la Gestión	23,529,389	25,409,107	Gastos de Funcionamiento	533,475,721	485,726,648
	Impuestos	0	0	Servicios Personales	410,520,426	392,917,420
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	14,367,181	9,538,888
	Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	108,588,114	83,270,340
	Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
	Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
	Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	23,529,389	25,409,107	Subsidios y Subvenciones	0	0
	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	528,075,203	461,582,407	Ayudas Sociales	0	0
	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
	Otros Ingresos y Beneficios	5,406,789	1,022,252	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
	Ingresos Financieros	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
	Incremento por Variación de Inventarios	565	342	Donativos	0	0
	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
	Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
	Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,406,224	1,021,910	Participaciones	0	0
	<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>557,011,381</b>	<b>488,013,766</b>	Aportaciones	0	0
				Convenios	0	0
				Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
				Intereses de la Deuda Pública	0	0
				Comisiones de la Deuda Pública	0	0
				Gastos de la Deuda Pública	0	0
				Costo por Coberturas	0	0
				Apoyos Financieros	0	0
				Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	16,149,273	17,643,354
				Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	16,149,273	17,643,354
				Provisiones	0	0
				Disminución de Inventarios	0	0
				Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
				Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
				Otros gastos	0	0
				Inversión Pública	0	0
				Inversión Pública no Capitalizable	0	0
				<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>549,624,994</b>	<b>503,370,002</b>
				<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>7,386,387</b>	<b>-15,356,236</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó DR. JUAN ANGELO BIVERA DOMMARCO  
DIRECTOR GENERAL

EMERSON L. DE ALVARADO VANDINA PEREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Salud Pública

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019</b>	<b>480.249,675</b>				<b>480.249,675</b>
Aportaciones	238.497,485				238.497,485
Donaciones de Capital	241.752,190				241.752,190
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019</b>		<b>135.758,179</b>	<b>-15.356,236</b>		<b>120.401,943</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-15.356,236	-15.356,236		-15.356,236
Resultados de Ejercicios Anteriores		-329.496,251			-329.496,251
Revalúos		465.254,430			465.254,430
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019</b>	<b>480.249,675</b>	<b>135.758,179</b>	<b>-15.356,236</b>	<b>0</b>	<b>600.651,618</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020</b>	<b>2.349,167</b>				<b>2.349,167</b>
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	2.349,167				2.349,167
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020</b>		<b>-15.356,236</b>	<b>51.255,828</b>		<b>35.899,592</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-15.356,236	7.386,387		7.386,387
Resultados de Ejercicios Anteriores			15.356,236		15.356,236
Revalúos			28.513,205		28.513,205
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020</b>			<b>35.899,592</b>	<b>0</b>	<b>35.899,592</b>
Resultado por Posición Monetaria			0		0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0		0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020</b>	<b>482.598,842</b>	<b>120.401,943</b>	<b>35.899,592</b>	<b>0</b>	<b>638.900,377</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

*Juan R. 1*

Autorizó: DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*

Elaboró: L.C. JOSÉ AFREDO VALDIVIA PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Salud Pública

Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>556,912,381</b>	<b>488,013,766</b>	<b>Origen</b>	<b>16,149,273</b>	<b>17,643,354</b>
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	16,149,273	17,643,354
Derechos	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>2,349,167</b>	<b>4,376,907</b>
Productos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	2,349,167	4,376,907
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	23,529,389	25,409,107	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>13,800,106</b>	<b>13,266,447</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	528,075,203	461,582,407	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Otros Orígenes de Operación	5,307,789	1,022,252	<b>Origen</b>	<b>25,524,130</b>	<b>10,265,036</b>
<b>Aplicación</b>	<b>549,525,994</b>	<b>503,370,002</b>	Endeudamiento Neto	1,930,101	5,888,129
Servicios Personales	410,520,426	392,917,420	Interno	1,930,101	5,888,129
Materiales y Suministros	14,367,181	9,538,888	Externo	0	0
Servicios Generales	108,489,114	83,270,340	Otros Orígenes de Financiamiento	23,594,029	4,376,907
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>24,303,530</b>	<b>31,353,616</b>
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	24,303,530	1,329,400
Subsidios y Subvenciones	0	0	Interno	24,303,530	1,329,400
Ayudas Sociales	0	0	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	30,024,216
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>1,220,600</b>	<b>-21,088,580</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>22,407,093</b>	<b>-23,178,369</b>
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	81,068,879	104,247,248
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	103,475,972	81,068,879
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	16,149,273	17,643,354			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>7,386,387</b>	<b>-15,356,236</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: DR. JUAN ANCEL RIVERA DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: LIC. JOSÉ APREDO VALDIVIA PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Salud Pública

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>22,721,623</b>	<b>58,382,259</b>	<b>PASIVO</b>	<b>21,641,998</b>	<b>24,230,121</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>1,532,964</b>	<b>22,480,500</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>21,641,998</b>	<b>24,230,121</b>
Efectivo y Equivalentes	0	22,407,093	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,521,983	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,981	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	73,407	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	21,244,861	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>21,188,659</b>	<b>35,901,759</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	397,137	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,188,659	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	2,349,167	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	33,552,592	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>53,604,995</b>	<b>15,356,236</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>2,349,167</b>	<b>0</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	2,349,167	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>51,255,828</b>	<b>15,356,236</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	22,742,623	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	28,513,205	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL

FINANZA L.C. OSVALDO VALDIVIA PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Salud Pública

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>709,899,857</b>	<b>864,930,273</b>	<b>829,269,637</b>	<b>745,560,493</b>	<b>35,660,636</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>87,622,683</b>	<b>793,413,995</b>	<b>772,466,459</b>	<b>108,570,219</b>	<b>20,947,536</b>
Efectivo y Equivalentes	81,068,879	243,986,189	221,579,096	103,475,972	22,407,093
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,009,002	537,912,893	539,434,876	2,487,019	-1,521,983
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	846,738	1,660,391	1,671,372	835,757	-10,981
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	1,698,064	9,854,522	9,781,115	1,771,471	73,407
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>622,277,174</b>	<b>71,516,278</b>	<b>56,803,178</b>	<b>636,990,274</b>	<b>14,713,100</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	783,632,120	19,418,635	40,607,294	762,443,461	-21,188,659
Bienes Muebles	50,797,666	2,349,167	0	53,146,833	2,349,167
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-212,210,634	49,748,476	16,195,884	-178,658,042	33,552,592
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	58,022	0	0	58,022	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

*Juan Ángel Rivera Dommarco*

Autorizó: DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO  
DIRECTOR GENERAL

*Elaboró: L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ*

Elaboró: L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Salud Pública

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			0	0
<b>Largo Plazo</b>				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			0	0
<b>Otros Pasivos</b>			109,248,239	106,660,116
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			109,248,239	106,660,116

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Salud Pública

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	638,900,377
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	638,900,377

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO  
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





## CUENTA PÚBLICA 2020

### INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Este rubro se integra por 77, 577,767 pesos que corresponde a pasivos laborales a mediano y largo plazo por un total de 139 litigios activos con corte al 31 de diciembre del 2020, derivados de las demandas interpuestas por diversos actores ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos y Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Con respecto al 31 de diciembre del 2019, el Instituto Nacional de Salud Pública registro provisión por contingencias de 131 juicios laborales, derivados de demandas interpuestas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos y Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que representaban un Pasivo Laboral aproximado de 69, 667,378 pesos.

Comparativo 2020 - 2019	
	al 31 de diciembre de 2019
Nuevos Litigios en trámite	3
Asuntos concluidos	0
Total litigios activos	139
<b>Pasivo laboral (estimado)</b>	<b>77, 577,767</b>
	<b>69,667,378</b>

La estimación aproximada de los pasivos que se presentan se realizó mediante cálculo, salvo error u omisión de carácter aritmético, que se integra por: salarios caídos, aguinaldo, prima vacacional, vacaciones, veinte días por año por cada año de servicio, prestaciones reclamadas, intereses capitalizables al momento de ejecutar, indemnización de noventa días (3 meses), más el 20% del total por concepto de cantidades diferenciales y mejoras al salario para el caso de las reinstalaciones. Por litigios en trámite debe entenderse que se trata de juicios en los que no se ha dictado resolución o si se dictó no ha quedado firme.

Se realizó el registro estimado de los pasivos laborales a mediano plazo que asciende a la cantidad aproximada de 5, 155,920 pesos, mismos que corresponden a 11 asuntos.

Se realizó el registro estimado de los pasivos laborales a largo plazo que asciende a la cantidad aproximada de 72,421,847 pesos, mismos que corresponden a 128 asuntos.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Consecutivo	Exigibilidad	Número de Expedientes		Presión de gasto	
		Al 31 de diciembre de 2020			
1	Seis meses	11		\$ 5,155,920	
2	Doce meses	128		\$ 72,421,847	
<b>Total</b>				<b>139</b>	<b>\$77, 577,767</b>

El incremento en el Pasivo Laboral se debe a la actualización en el estado procesal, las prestaciones y salarios caídos de los juicios que ya se tenían con anterioridad, el aumento de juicios se vio reflejado en el primer trimestre de 2020.

Cabe señalar que se reanudaron las actuaciones judiciales durante el tercer trimestre de 2020, derivado del cambio de semáforo por la contingencia sanitaria por coronavirus COVID-19, suspendiéndose nuevamente el 3 de diciembre del 2020.



Autorizó: DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO

Cargo: DIRECTOR GENERAL



Elaboró: L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ

Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS







# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Salud Pública

Concepto	2020
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>557,045,431</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>404,445</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	565
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	403,880
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>438,495</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	438,495
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>557,011,381</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>553,418,941</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>20,249,914</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	1,506,779
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Salud Pública

Concepto	2020
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	18,743,135
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>16,455,967</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	16,149,273
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	306,694
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>549,624,994</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO  
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1 ACTIVO

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es por 103,475,972 pesos y 81,068,879 pesos respectivamente; corresponden principalmente a recursos que el Instituto tiene depositados en cuentas bancarias y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales, en la captación de recursos propios y en el importe de los saldos de las cuentas bancarias que corresponden a recursos recibidos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración para el desarrollo de protocolos de investigación, que serán destinados al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio fiscal. Estos montos se integran de la siguiente manera:

	al 31 de diciembre de 2020	al 31 de diciembre de 2019
Caja	0	0
Bancos/Tesorería	13,655,115	13,876,826
Inversiones Temporales	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	89,820,857	67,192,053
<b>Suma</b>	<b>103,475,972</b>	<b>81,068,879</b>

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

El saldo se refiere a los recursos recibidos para realizar proyectos de investigación que el Instituto apertura en cuentas bancarias para su control y ejercicio de cada proyecto autorizado que se integra al cierre del ejercicio 2020 como sigue:



## CUENTA PÚBLICA 2020

Institución bancaria	No. De cuentas de cheques	Importe
Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE	26	18,566,965
BBVA Bancomer, S.A.	179	71,253,892
<b>Suma</b>	<b>205</b>	<b>89,820,857</b>

### 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre del 2020, el rubro Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes presenta un saldo de 2,487,019 pesos, el cual está integrado principalmente por 1,591,485 pesos por Títulos de Fondos de Inversión con una antigüedad mayor a 30 días; del importe de 401,872 pesos de deudores diversos, 310,785 pesos corresponden por el pago de impuestos y accesorios fiscales correspondiente a un laudo laboral con número de expediente 96/13 JF31 con una antigüedad mayor a 365 días; 260,932 pesos por los recursos autogenerados pendientes de cobro con una antigüedad menor a 180 días y 232,702 pesos del Impuesto al Valor Agregado pendiente de acreditar con una antigüedad menor a los 30 días.

	al 31 de diciembre de 2020	al 31 de diciembre de 2019
Inversiones Financieras	1,591,485	0
Cuentas por Cobrar Autogenerados	260,932	180,235
Cuentas por Cobrar Federal	28	1,735,075
Deudores Diversos	401,872	470,027
Otros Derechos a Recibir	232,702	1,605,665
<b>Suma</b>	<b>2,487,019</b>	<b>4,009,002</b>

Las inversiones financieras que se presentan en la tabla anterior, se refieren a recursos fiscales capítulo 1000 Servicios Personales y se manejan en un plazo menor a doce meses; este tipo de instrumentos no representa ningún tipo de riesgo de pérdida para los recursos del Instituto.





## CUENTA PÚBLICA 2020

### 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de este rubro asciende a 835,757 pesos y 846,738 pesos, respectivamente:

Bienes o servicios a recibir	al 31 de diciembre de 2020	al 31 de diciembre de 2019
Patentes, regalías y otros	835,757	846,738
Seguro de bienes patrimoniales	0	0
<b>Suma</b>	<b>835,757</b>	<b>846,738</b>

### 1.1.4 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

#### Inventarios para su transformación y/o elaboración de bienes

El instituto no cuenta con bienes disponibles para su transformación por lo que no tiene información que revelar.

#### Almacén de consumo

Este renglón registra la adquisición de los materiales y bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades sustantivas del Instituto, su saldo se integra por materiales y útiles de oficina, útiles de impresión, material de apoyo informático, reactivos, artículos médicos y de laboratorio, entre otros.

El almacén de consumo con base al inventario físico conciliado con los registros contables, se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Materiales de Administración	1,300,290	973,342
Materiales y Artículos de Construcción	931	932
Productos Químicos, Farmacéuticos	427,242	2
Vestuarios Blancos y Prendas	2	680,781
Herramientas, Refacciones y Accesorios	43,006	43,006
Otros Menores	0	0
<b>Suma</b>	<b>1,771,471</b>	<b>1,698,064</b>

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para evaluar los inventarios existentes en el almacén.

### 1.1.5 Inversiones Financieras

Sin información que reportar en este apartado.

### 1.1.6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

#### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2020 este rubro presenta un monto de 762,443,461 pesos, el cual se integra por el valor de los terrenos, edificios y las construcciones en proceso por 271,743,982 pesos, 458,233,061 pesos y 32,466,418 pesos respectivamente.

El monto de obras en proceso por 32,466,418 pesos se integra principalmente, por las erogaciones efectuadas en la construcción del edificio de los laboratorios de nutrición.

El edificio de laboratorios de nutrición, es una obra pública contratada y ejecutada en 2006, la cual hasta la fecha se encuentra inconclusa, derivado de que en su momento no fueron finiquitados los contratos.

En la siguiente tabla se describen los datos generales y el estatus que guardan los contratos formalizados por un monto de 32,466,418 pesos correspondientes al edificio de laboratorios de nutrición pendientes de finiquitarse, conforme al siguiente cuadro:

Contratos pendientes de finiquitar del Laboratorio de Nutrición

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe de erogaciones efectuadas	Importe del contrato pendiente de finiquitar	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/056a/2006	Ampliación y adecuación al proyecto arquitectónico para la unidad de laboratorios del centro de nutrición de acuerdo a las nuevas necesidades del INSP.	242,483	108,923	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/FED/038/2006	Supervisión externa de la construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	534,483	261,589	Parada	Espera de resoluciones derivadas de Juicio Civil. Denuncia Penal promovida por el INSP.	2006



**CUENTA PÚBLICA 2020**

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe de erogaciones efectuadas	Importe del contrato pendiente de finiquitar	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/042/2006	Construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	28,243,260	11,158,474	Parada	En mayo de 2012, el registro en cartera regresa al estado de .vigente, se retoman la contratación de obras y servicios. En junio del mismo año, se iniciaron contratos de servicios de dictámenes de la estructura e instalaciones, así como el contrato de obra de desmantelamiento de elementos no estructurales. En 2013 se contrata el servicio de adecuación al proyecto, los trabajos de rehabilitación de la estructura, de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como los servicios de supervisión y dirección de obras. Para la segunda etapa y conclusión se está en espera de la asignación de recurso.	2006
DAF/FED/060/2006	Trabajos de instalaciones exteriores hidráulicas, drenaje y alumbrado, jardinería, reparación de pavimento en camino vehicular con guarniciones y banquetas, incluyendo levantamiento de condiciones actuales, trazo y elaboración de planos.	2,924,038	162,167	Parada	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/FED/032/2006	Servicios técnicos y especializados de estudio de mecánica de suelos y geotecnia.	44,275	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006

## CUENTA PÚBLICA 2020

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe de erogaciones efectuadas	Importe del contrato pendiente de finiquitar	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/243/2006	Verificación en la instalación eléctrica de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	66,700	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/FED/038/2006.	Peritaje ante la secretaría de desarrollo urbano y obras públicas, respecto a regularización de la obra nueva construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición en las instalaciones del INSP.	102,368	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/FED/0203A/2006	Anteproyecto para la construcción de la unidad de bodegas del Instituto Nacional de Salud Pública	40,001	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/CIP/006/2006	Construcción del contenedor de desechos biológicos infecciosos.	269,010	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
<b>Suma</b>		<b>32,466,418</b>	<b>11,691,153</b>			



## CUENTA PÚBLICA 2020

Aunado a lo anterior en este mismo proyecto, durante el ejercicio 2012 se realizaron diversos trabajos y servicios contratados al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), los cuales consistieron en:

- Dictamen estructural del edificio, para determinar mediante el diagnóstico, la situación de estabilidad y carga del edificio.
- Dictamen de ingenierías, para determinar el estado de funcionalidad y reaprovechamiento de las instalaciones existentes.
- La limpieza y desmantelamiento de elementos de tabla roca y cancelería, ya que derivado de las filtraciones pluviales y el intemperismo, se encontraban destruidos todos los paneles de tabla roca y el plafón, albergando moho y humedad.
- Realización de trámites y gestoría para la actualización de los permisos o licencia de construcción, esto obedeciendo al Reglamento de Construcción del estado de Morelos y a la propia LOPSRM, que indica que deberán obtenerse previo a cualquier obra, los permisos y licencias necesarias.

Con el producto de los trabajos y servicios realizados, se programó para el año 2013, los primeros contratos que permitieron dar continuidad al rescate del edificio de laboratorios de nutrición.

En el año 2013 se formalizó un convenio de colaboración con la empresa paraestatal CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A DE C.V. (COMIMSA), en base al artículo 1º de la LOPSRM, dicha empresa especialista en estructura y proyectos, desarrolló la rehabilitación de la estructura con los alcances del dictamen estructural realizado en el ejercicio anterior, asimismo desarrolló la adecuación al proyecto ejecutivo, el cual presentó variables en su contenido durante su desarrollo, basado en las necesidades de investigación y de los propios investigadores, actualmente y como resultado del proyecto, el edificio albergará un laboratorio de nutrición, un laboratorio para salud pública y un laboratorio de Bioseguridad nivel 2 (BSL2), además de oficinas administrativas y dos aulas de posgrado.

De manera paralela y obedeciendo a los resultados del dictamen de ingenierías que se realizó en el ejercicio 2013, se contrató el desmantelamiento de las instalaciones existentes, con acopio dentro del mismo Instituto, del producto obtenido.

Con los resultados obtenidos de los trabajos anteriormente mencionados, se procedió a realizar los contratos que permitieran iniciar su primera etapa de la obra, mismos que se mencionan en la siguiente tabla:

No. de Contrato	Concepto	Tipo de procedimiento LOPSRM	Importe contratado
DAF/DO/RF/006/2013	Dirigir y vigilar las obras como D.R.O., durante el proceso de construcción de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como realizar actualización de la licencia de construcción correspondiente en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud Pública, con sede en Cuernavaca.	AD Art. 43	130,925
DAF/DO/RF/007/2013	Supervisión para la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del Instituto Nacional de Salud Pública, con sede en Cuernavaca.	ITP Art. 43	475,375



## CUENTA PÚBLICA 2020

No. de Contrato	Concepto	Tipo de procedimiento LOPSRM	Importe contratado
DAF/DO/RF/008/2013	Adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del Instituto Nacional de Salud Pública, con sede en Cuernavaca.	LPN Art. 41	8,210,645

El contrato de obra respecto de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios mencionado en la tabla anterior, se contrató mediante licitación pública y el proyecto, plano y presupuestos que sirvieron de base para determinar y calificar la licitación se obtuvieron de la adecuación al proyecto ejecutivo que realizó la paraestatal COMIMSA, haciendo uso del presupuesto autorizado y disponible para el ejercicio 2013 se contrataron obras complementarias contempladas en el proyecto, que servirán para la operación del edificio de laboratorios, dichas obras son las siguientes:

- Construcción de caseta para alojar planta de emergencia con el suministro de la misma.
- Construcción de cisterna con caseta e hidroneumáticos.
- Construcción de cuarto de compresores, con suministro de compresores.
- Construcción de cubo de montacargas dentro de la edificación.
- Retiro y sustitución de rellenos e impermeabilización en azotea.

Es importante mencionar que este contrato de obra, como se lee en su objeto, se refiere a la primera etapa. Para la conclusión de la obra se requiere de una inversión que permita atender todas las ingenierías, acabados, cancelerías, carpintería, acabados especiales, mobiliario de laboratorios y de oficinas, hasta la puesta en operación del mismo.

Relativo al Edificio de Laboratorios de Nutrición del Instituto Nacional de Salud Pública, en estricto cumplimiento a una resolución condenatoria con el carácter de cosa juzgada, derivada de una controversia judicial promovida por la persona moral denominada Grupo Inmobiliario Sinergia S.A. de C.V., vía ordinaria civil con número de expediente 01/2013, radicada en el Juzgado Cuarto de Distrito con domicilio en Cuernavaca, Morelos; se realizó el pago por concepto de suerte principal por la cantidad de 11,056,468 (once millones cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), lo anterior mediante adecuación presupuestal número 2017-12-510-6432 el día seis de diciembre del año dos mil diecisiete, por concepto de Gastos Financieros y su Impuesto al Valor Agregado, y Costas Procesales la cantidad de 15,500,000 (quince millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) Lo anterior mediante adecuación presupuestal número 2018-12-513-5022 del día diez de septiembre del año dos mil dieciocho.

Actualmente, es preciso atender las observaciones correspondientes al registro en cartera del inmueble 0512NDY0002, que ha realizado la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que recomiendan replantear el tipo de análisis costo-beneficio por el de costo-eficiencia, así como confeccionar las factibilidades que sustentan la necesidad de concluir la construcción del inmueble, para que posteriormente se esté en condiciones de buscar con otras entidades fuentes de financiamiento y finalizar con la asignación de recursos económicos.



## CUENTA PÚBLICA 2020

El último inmueble adquirido por el Instituto Nacional de Salud Pública fue la fracción del predio rustico identificado como la fracción V y VI del fraccionamiento La Magdalena y San José el Parral, ubicado en la carretera Tapachula-Puerto Madero en el Ejido Río Florido, 2 Km, con escritura, número DOS MIL DOSCIENTOS OCHO del libro número 28, con número 2208) - ECG/CPL/2617 cotejada por la Lic. Yesmin Lima Adam, Titular de la Notaría Pública número CUARENTA Y CINCO del Estado de Chiapas.

En el mes de enero de 2020 el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales otorgó al Campo Experimental, el Registro Inmobiliario Federal con el No. 07-16328-7.

Los bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente se integra de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Terrenos	271,743,982	252,418,773
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	458,233,061	498,746,929
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>729,977,043</b>	<b>751,165,702</b>
Infraestructura	0	0
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	32,466,418	32,466,418
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>32,466,418</b>	<b>32,466,418</b>
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>762,443,461</b>	<b>783,632,120</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) emitió con fecha 03 de marzo de 2021 los dictámenes de valuación correspondientes a los Bienes Inmuebles que componen el patrimonio del Instituto Nacional de Salud Pública; dichos bienes fueron actualizados de conformidad con el valor reportado por el INDAABIN mediante registros contables realizados en el ejercicio 2020, cuyo valor no es inferior al valor catastral.

Por lo anterior, los inmuebles al 31 de diciembre de 2020, incluyen el efecto de la actualización; los registros contables de la valuación fueron realizados de conformidad a las reglas específicas y valoración del patrimonio, así como a los instructivos y manejo de cuentas que emite la CONAC.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
762,443,461	762,443,461	0

### Bienes Muebles

Este rubro presenta un saldo al 31 de diciembre de 2020 de 53,146,833 pesos (Valor de adquisición), éste monto se integra por todos los equipos y bienes que son propiedad del Instituto y que son adquiridos con recursos fiscales, propios, donación o de terceros:

Concepto	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	10,842,585	10,737,837
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	262,989	217,855
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	29,049,720	27,976,641
Vehículos y Equipo Terrestre	2,871,586	2,871,586
Equipo de Cómputo	7,981,350	6,936,814
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,138,603	2,056,933
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0



## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Activos Biológicos	0	0
Comodatos	0	0
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>53,146,833</b>	<b>50,797,666</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020:

Valor en el Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
53,146,833	53,146,833	0

Se registraron altas y depreciaciones del activo fijo, afectándose en la cuenta de patrimonio, dichos movimientos están reflejados en los auxiliares contables correspondientes al ejercicio fiscal de 2020.

Se recibieron bienes muebles en donación por un monto de 2,349,167 pesos.

### Acciones de avance al Levantamiento del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2020.

Con el objetivo de verificar al 31 de diciembre de 2020, la existencia física, ubicación y etiquetado de los bienes muebles y la actualización de los resguardos de dichos bienes asignados a los usuarios del Instituto Nacional de Salud Pública en el desempeño de sus funciones, se concluyó con los trabajos derivados del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2020, en las tres sedes: Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, para lo cual se informa de los resultados alcanzados como sigue:

- Cuadro resumen del inventario físico institucional por Centro de Investigación y/o área equivalente, con un total de 26,728 bienes muebles.

Centro de Investigación o Equivalente	Bienes Inventariados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	4,117



## CUENTA PÚBLICA 2020

Centro de Investigación o Equivalente	Bienes Inventariados
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	2,981
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	631
Secretaría Académica (SAC).	2,661
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	798
Órgano Interno de Control (OIC).	156
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	2,047
Dirección General	615
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	2,801
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	2,676
Planeación (PLAN).	45
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	1,585
Bienes en Calidad de Comodato.	23
Bienes Muebles contemplados en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2020.	3,012
Bienes muebles para transferencias y baja 2020.	2,580
<b>Total de Bienes</b>	<b>26,728</b>

➤ Actas de inicio y cierre del levantamiento del inventario físico por Centro de Investigación y/o área equivalente.

## CUENTA PÚBLICA 2020

- Relación de resguardos firmados por Centro de Investigación y/o área equivalente (los resguardos originales e individuales firmados, se encuentran en el Área de Activo Fijo para cualquier aclaración o consulta de las instancias autorizadas).

Centro de Investigación o Equivalente	Resguardos Firmados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	72
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	63
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	32
Secretaría Académica (SAC).	60
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	59
Órgano Interno de Control (OIC).	15
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	105
Dirección General (DG)	4
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	98
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	52
Planeación (PLAN)	3
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	33
Convenios de comodato	5
<b>Total de Resguardos/1</b>	<b>601</b>

1/ El número de resguardos contra existencia física no es el mismo en virtud de que el resguardo es el documento que firma cada usuario y contiene la totalidad de los bienes asignados para su uso, es decir, no existe un resguardo por cada bien inventariado.



## CUENTA PÚBLICA 2020

Asimismo, y con respecto al Programa Anual de Disposición. Final de Bienes Muebles autorizado para el ejercicio de 2020, se informa que se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ❖ Con fecha 21 de diciembre de 2020, se firmó el contrato número 906 del Área de Asuntos Jurídicos en el cual se otorgaron en donación 498 (Cuatro cientos noventa y ocho) bienes muebles con un valor total de inventario de \$4,163,070.30 (cuatro millones ciento sesenta y tres mil setenta pesos 30/100 M. N.), a favor del Municipio de Totolapan, Morelos.
- ❖ Con fecha 21 de diciembre de 2020, se firmó el contrato número 907 del Área de Asuntos Jurídicos en el cual se otorgaron en donación 347 (Trescientos cuarenta y siete) bienes muebles con un valor total de inventario de \$2,891,075.20 (Dos millones ochocientos noventa y un mil setenta y cinco pesos 20/100 M.N.), a favor del Municipio de Huitzilac, Morelos.
- ❖ Con fecha 21 de diciembre de 2020, se firmó el contrato número 908 del Área de Asuntos Jurídicos en el cual se otorgaron en donación 429 (Cuatrocientos veintinueve) bienes muebles con un valor total de inventario de \$3,549,724.56 (Tres millones quinientos cuarenta y nueve mil setecientos veinticuatro pesos 56/100 M. N.) a favor del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos.

### Activos Intangibles

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por lo que no hay información que revelar.

### Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Al cierre del año, los bienes muebles e inmuebles, presentan una depreciación acumulada de 178,658,042 pesos, incluyendo actualización.

En las siguientes tablas se presenta su integración tanto de bienes muebles como los inmuebles:

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/dic/2020	Inversión Revaluada 31/dic/2019
<b>Inversión:</b>				
Terrenos	35,760,498	235,983,484	271,743,982	252,418,773
Edificios	102,481,383	355,751,677	458,233,060	498,746,929



## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/dic/2020	Inversión Revaluada 31/dic/2019
Equipo de Oficina	10,842,585	0	10,842,585	10,737,837
Equipo Educativo	262,989	0	262,989	217,855
Equipo de Laboratorio	29,049,720	0	29,049,720	27,976,641
Equipo de Transporte	2,871,586	0	2,871,586	2,871,586
Equipo de Cómputo	7,981,350	0	7,981,350	6,936,814
Equipo Industrial	2,138,604	0	2,138,604	2,056,933
Obras en Proceso	32,466,418	0	32,466,418	32,466,418
Licencias Informáticas	0	0	0	0
Bienes en comodato (1)	58,022	0	58,022	58,022
<b>Suma Inversión</b>	<b>223,913,155</b>	<b>591,735,161</b>	<b>815,648,316</b>	<b>834,487,808</b>

(1) Para efectos de mejor presentación y acorde al plan de cuentas se presenta como otros activos no circulantes y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a 58,022 pesos.

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/dic/2020	Inversión Revaluada 31/dic/2019
<b>Depreciación:</b>				
Edificios	50,648,758	90,924,421	141,573,179	183,741,212
Equipo de Oficina	7,015,555	0	7,015,555	6,051,108
Equipo Educativo	153,813	0	153,813	82,497
Equipo de Laboratorio	20,208,227	0	20,208,227	15,023,379
Equipo de Transporte	2,320,334	0	2,320,334	2,027,071

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/dic/2020	Inversión Revaluada 31/dic/2019
Equipo de Cómputo	5,890,404	0	5,890,404	3,984,074
Equipo Industrial	1,496,530	0	1,496,530	1,301,293
<b>Suma Depreciación</b>	<b>87,733,621</b>	<b>90,924,421</b>	<b>178,658,042</b>	<b>212,210,634</b>
<b>Activo Fijo, neto</b>	<b>136,179,534</b>	<b>500,810,740</b>	<b>636,990,274</b>	<b>622,277,174</b>

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, siendo los mismos que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable como tasas máximas autorizadas.

Cuenta	Tasa de Depreciación
Edificios	5%
Equipo Industrial y Laboratorio	10% y 20%
Equipo Educacional y Oficina	33.3% y 10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%

### Activos Diferidos

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por lo que no hay información que revelar.

### 1.1.7 Estimaciones y Deterioros

Los criterios utilizados en las estimaciones se mencionan a continuación:

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 denominada "Estimación de Cuentas Incobrables", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.



## CUENTA PÚBLICA 2020

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables, se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su sesión 74 las "Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.", posteriormente se obtuvo visto bueno de la Secretaría de la Función Pública y finalmente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Durante el ejercicio 2020 no se presentaron registros por cuentas que se consideren de un grado de incobrabilidad y que impacten financieramente.

### 1.1.8 Otros Activos

#### Otros Activos Circulantes

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por lo que no hay información que revelar.

#### Bienes en Comodato

Este rubro está integrado por bienes entregados en la figura de Contrato de Comodato por un monto de 58,022 pesos, mismos que se integran de la siguiente manera:

No.	Institución	No. de Bienes	No. de Contrato	Vigencia
1	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.	1	630	18-dic-13 31-oct-21
2	Servicios de Salud de Tlaxcala.	6	249	23-jul-13 24-abr-21
3	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	3	668	12-oct-17 31-oct-21
4	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.	2	79	22-ene-18 04-abr-22
5	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	11	N/A	01-dic-06 indefinida

Concepto	al 31 de diciembre de 2020	al 31 de diciembre de 2019
Bienes en Comodato	58,022	58,022



## CUENTA PÚBLICA 2020

### 1.2. Pasivo

#### 1.2.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo que presenta esta cuenta al 31 de diciembre de 2020 por 11,934,835 pesos y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Sueldos Por Pagar	1,619,411	815,877
Proveedores	1,353,203	3,792,124
Contribuciones Fiscales	3,581,315	18,537,755
Aportaciones De Seguridad Social	4,075,592	4,326,535
Laudos Laborales	1,137,415	8,619,234
Otras Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	163,774	69,306
<b>Total</b>	<b>11,930,710</b>	<b>36,160,831</b>

Concepto	Antigüedad en días	Pasivo al 31 de diciembre de 2020
Sueldos Por Pagar	Mayor a 365	1,619,411
Proveedores	Menor a 90	1,353,203
Contribuciones Fiscales	Menor a 30	3,581,315
Aportaciones De Seguridad Social	Menor a 30	4,075,592
Laudos Laborales	Mayor a 365	1,137,415
Otras Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	Menor a 90	163,774
<b>Total</b>		<b>11,930,710</b>



**Documentos por Pagar a Corto Plazo**

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**Documentos por Pagar a Corto Plazo**

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**Títulos y Valores a Corto Plazo**

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**1.2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.**

Este rubro se integra por Depósitos en Garantía a Corto Plazo por 312,293 pesos derivados de la ocupación de los departamentos de la sede de Cuernavaca y por 88,399,103 pesos correspondientes a Fondos en Administración a Corto Plazo por recursos provenientes de terceros para proyectos de investigación, resultando un total de 88,711,396 pesos.

Para el registro de los recursos provenientes de terceros para proyectos de investigación, el Instituto utiliza cuentas de balance, tanto de activo como de pasivo; a través de ellas quedan registrados los valores en custodia para llevar a cabo dichos proyectos conforme a la normatividad establecida por la CONAC.

Los Fondos en administración aportados por terceros para proyectos de investigación presentan las siguientes cifras al cierre de los años 2020 y 2019:

	2020	2019
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo e Inversiones	0	0
Fondos en Administración	89,820,857	67,192,053
Deudores Diversos	983,655	349,145
<b>Suma de Activo</b>	<b>90,804,512</b>	<b>67,543,998</b>

*(Handwritten signatures and initials)*



## CUENTA PÚBLICA 2020

	Pasivo	
	2020	2019
<b>Pasivo Circulante</b>		
Proyectos por realizar.	88,399,103	<b>67,192,053</b>
Impuestos Retenidos por Pagar	<b>1,421,754</b>	<b>1,413,426</b>
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>89,820,857</b>	<b>68,605,479</b>

El rubro de deudores diversos de proyectos presenta saldos por 951,366 y 349,145 pesos integrados en el periodo como sigue:

Antigüedad	
	2020
Deudores de 2018	8,563
Deudores de 2019	10,434
Deudores de 2020	973,221
<b>Total</b>	<b>983,655</b>

El saldo por 983,655 pesos no está registrado dentro de la contabilidad en el Rubro de Fondos de terceros, hasta que no se determine su recuperación y comprobación de los proyectos.

Proyectos por Realizar

El Instituto tiene recursos en administración para proyectos de investigación con fines específicos, los cuales son administrados por el investigador responsable del proyecto y un representante de la Administración Central del INSP. El saldo en bancos de proyectos por centro de investigación/costo vigente al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se integra como sigue:

Centro	Descripción	2020	2019
AC	Área Central.	5,813,646	10,200,770
CIEE	Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas.	43,954,687	20,832,674
CINYS	Centro de Investigación en Nutrición y Salud.	11,697,330	14,683,382

## CUENTA PÚBLICA 2020

Centro	Descripción	2020	2019
CISEI	Centro de Investigación Enfermedades Infecciosas.	9,931,585	8,388,659
CISP	Centro de Investigación en Salud Poblacional.	11,158,431	5,991,183
CISS	Centro de Investigación en Sistemas de Salud.	5,228,541	4,531,108
CRISP	Centro Regional de Investigación en Salud Pública.	645,305	1,444,453
CENIDSP	Centro de Información para Decisiones en Salud	58	180,781
Publicaciones	Publicaciones.	247,693	575,165
SA	Secretaría Académica.	1,143,581	363,879
<b>Suma</b>		<b>89,820,857</b>	<b>67,192,053</b>

En el rubro de recursos de terceros para proyectos específicos, el INSP tuvo durante el periodo enero - diciembre del 2020 un monto total de 260,180,694 pesos. El saldo por ejercer inicial fue de 133,268,428 pesos, y los ingresos captados durante el periodo han sido por la cantidad de 126,912,266 pesos. Al 31 de diciembre del 2020 se ejercieron 97,534,188 pesos, por lo que al cierre del año se presentó un saldo por ejercer de 162,646,506 pesos.

El total de recursos de terceros ejercidos al 31 de diciembre de 2020 se integran por capítulo del gasto como sigue:

Capítulo	Total Investigación	
	2020	2019
1000	8,220,139	278,596
2000	6,220,594	13,416,138
3000	80,663,197	117,518,800
4000	243,801	6,223,860
5000	2,186,457	3,976,671
6000	0	3,306
<b>Total</b>	<b>97,534,188</b>	<b>141,417,371</b>



## CUENTA PÚBLICA 2020

### Otros pasivos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020 presenta un saldo de 408,894 pesos, el cual está integrado por:

Concepto	2020	2019
Otros pasivos a corto plazo	307	301
Depósitos no identificados	408,041	11,456
Trasposos entre Proyectos	0	
Ingresos por Clasificar	546	0
<b>Suma</b>	<b>408,894</b>	<b>11,757</b>

### Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

### Documentos por Pagar a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

### Deuda Pública a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

### 1.2.3 Pasivos Diferidos y Otros

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

### Provisiones a Largo Plazo

Este rubro representa la provisión de accesorios (actualización de impuestos) derivado de la corrección al entero del Impuesto al Valor Agregado por los ejercicios 2012 al 2015, así como por el entero de la Retención del Impuesto Sobre la Renta por los ejercicios 2013 al 2015.

## 2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 2.1 Ingresos de la Gestión

Al cierre del ejercicio 2020 se tuvieron ingresos totales por 557,011,381 pesos, mientras que al ejercicio 2019 se obtuvieron ingresos por 488,013,766 representando un incremento de 68,997,615 pesos respecto del mismo periodo.

Al cierre de los periodos 2020 y 2019 se captaron por venta de servicios 23,529,389 pesos y 25,409,107 pesos, respectivamente. La captación de recursos propios se refiere al ingreso por concepto de contratos y convenios firmados con diversas instancias del gobierno federal, privadas – nacionales- con fines específicos y autogenerados por cuotas de recuperación principalmente por inscripciones a cursos, maestrías, etc., entre otros conceptos autorizados por la venta de ejemplares y servicios editoriales y por la prestación de servicios del banco de datos.

Al cierre del 2020, se registró un total de 38 proyectos, de los cuales, destacan los siguientes:

- Suscripción y venta de ejemplares.
- Banco de datos 2020.
- Actualización de cuadernillos para la recolección de la información en formato electrónico y gestión de datos para la organización.
- Desarrollo de 2 (dos) vías de atención integrada (VAI) con el objetivo de mejorar la atención del trastorno depresivo mayor en pacientes con resistencia al tratamiento en instituciones de salud mental del sector Salud en México.
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT-COVID).
- Investigación operativa sobre Vigilancia Entomovirologica.
- Congreso Latinoamericano de investigación en actividad física y salud.
- Estudio sobre marketing digital de sucedáneos de leche materna, alimentos y bebidas, durante la etapa de lactancia materna y alimentación complementaria.
- Calidad del aire en las Américas.
- Monitoreo de COVID-19 a través de la cuantificación de SARS-COV-2 en aguas residuales.
- Creación de una herramienta tecnológica para el desarrollo de competencias sobre el diagnóstico y tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles dirigida a médicos pasantes en servicio social.
- Matriculas 2020.
- Diplomado en atención de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Planeación didáctica, producción tecnológica y la operación virtual de los programas de educación continua.
- Servicios para capacitación a servidores públicos.



## CUENTA PÚBLICA 2020

- Contratación del servicio integral de 30 cursos en línea masivos y abiertos (MOOC)- con motivo de la pandemia por virus SARS-COV2 (COVID-19).
- Intervención multidimensional para mejorar prácticas de estilo de vida saludable y estado de nutrición y salud en escolares mexicanos: desarrollo de una plataforma de intervención, ensayo clínico aleatorizado y propuesta de escalamiento.
- Diseño y evaluación de una intervención sobre alimentación infantil y preescolar en el ámbito familiar: efectos en crecimiento, composición corporal.
- Multiplataforma en educación.
- Fortaleciendo la calidad de la atención ambulatoria y el empoderamiento de los usuarios de los servicios públicos y privados de salud en México.
- Aportar información sobre protocolos de profilaxis pre-exposición (PrEP) de VIH y valorar modelos institucionales y comunitarios para implementarse en Entidades Federativas.
- Servicio de capacitación denominado: Atención integrada a la niñez y a la Adolescencia.
- Servicio de capacitación denominado: Construcción de Indicadores en Salud.
- Investigación para el monitoreo de servicios esenciales materno infantiles.
- Identificación de factores de riesgo en velocidad-SSNL.
- Identificación de factores sociodemográficos asociados al exceso de velocidad en conductores de vehículos motorizados.
- Evaluación de la eficacia biológica residual, penetración lineal, concentraciones diagnósticas de los insecticidas flupyradifurone, transfluthrin, deltametrina y clothianidin para el control de mosquitos transmisores de enfermedades.
- Evaluación de la eficacia biológica y efecto residual del insecticida ACTELLIC® 300CS (pirimifos metil 300 g i.a./L) para el control de mosquitos de la especie AEDES (STEGOMYIA) AEGYPTI CEPA Tapachula (CULICIDAE: DIPTERA) con técnica de rociado residual, termonebulización, pruebas lineales y con obstáculos.
- Evaluación de la efectividad de una trampa con atrayentes contra AEDES AEGYPTI mosquito vector de dengue, fiebre chijungunya y zyca.
- Bistar 1.5 ULV/MISTAR ULV/BINET ULV/BIFLEX ULV, Y FIFANON SO 44 EW (i.a. bifentrina 1.73%) pruebas de eficacia biológica: pruebas con obstáculos y lineales.
- Pruebas de eficacia biológica: Mortalidad aguda. Efecto residual, inhibición de la emergencia.
- Cuotas de recuperación institucionales –autogenerados- (transporte, torres departamentales, servicio de comedor).
- Estrategias digitales para la prevención y el retraso del embarazo en la adolescencia.
- Prevención del embarazo subsecuente en adolescentes: diseño e implementación de un curso en línea para profesionales de salud.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### 2.2 Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal; por un monto total de 528,075,203 pesos y 461,582,407 pesos respectivamente, destinados a gasto corriente.

### 2.3 Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2020 presenta un saldo de 5,406,224 pesos que se integra de los ingresos que se obtienen por las cuotas de conservación y mantenimiento del autobús, cuotas por conservación y mantenimiento de las viviendas que son propiedad del Instituto que se tienen en la sede Cuernavaca y por la obtención de Donativos por parte de la Fundación AXA, A.C. y de parte de Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P.:

El Rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios al 31 de diciembre de 2020 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Cuotas por conservación y mantenimiento del Autobús, que transporta a empleados del INSP hacia la Ciudad de México	142,175	198,877
Cuotas por conservación y mantenimiento de las viviendas propiedad del INSP, ubicadas en la Sede de Cuernavaca	638,522	622,215
Recuperación de Seguros	0	73,431
Otros ingresos	141	127,387
Donativo Fundación AXA, A.C.	450,000	0
Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P.	4,175,386	0
<b>Suma</b>	<b>5,406,224</b>	<b>1,021,910</b>

Con la finalidad de dar atención al Acuerdo E-01/2020-2 adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 08 de septiembre del 2020, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) al cierre del ejercicio fiscal 2020 realizó los registros de las operaciones (ingreso-gasto) por los donativos recibidos principalmente por la Fundación Gonzalo Río Arronte, integrando y clasificando dicha información como recursos propios a la contabilidad del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en apego a la regulación en materia presupuestaria, la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, el Código Fiscal de la Federación y Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente, ya que se registraban y administraban como recursos de terceros, por los contratos que se firmaban con dicha fundación y en el ejercicio del gasto de tal donación.



## CUENTA PÚBLICA 2020

### 2.4 Gastos y Otras Pérdidas:

El Instituto Nacional de Salud Pública presentó gastos de funcionamiento por 533,475,721 pesos para el año 2020 y 485,726,648 pesos para el año 2019. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los gastos de funcionamiento se integran conforme la siguiente tabla:

Concepto	2020	2019
Servicios Personales	410,520,426	392,917,420
Materiales y Suministros	14,367,181	9,538,888
Servicios Generales	108,588,114	83,270,340
<b>Suma</b>	<b>533,475,721</b>	<b>485,726,648</b>

Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal que cuenta con una plaza; los materiales y suministros integran los consumos al almacén general institucional, los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básicos y subrogados que contrata el Instituto, como son el servicio de comedor, limpieza, jardinería, vigilancia, entre otros.

El rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se integra por la depreciación de bienes muebles e inmuebles por 16,149,273 pesos y 17,643,354 pesos, reflejados al 31 de diciembre del ejercicio 2020 y 2019 respectivamente.

### 3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO

#### 3.1 Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Durante el año 2020, el Patrimonio Institucional presentó un incremento neto por 2,349,167 pesos, el cual está integrado por donaciones recibidas por bienes muebles.

#### 3.2 Informe sobre Modificaciones al patrimonio generado

El resultado final del ejercicio fiscal de 2020 (Ingresos y Gastos) es de un superávit por 7,386,387 pesos, monto que también está reflejado en el Estado de Actividades y en el Estado de Situación Financiera, entre otros.

El patrimonio presentó un incremento de 28,513,205 pesos por la actualización del valor de los terrenos y edificios propiedad del Instituto Nacional de Salud Pública al 31 de diciembre de 2020, derivado de los dictámenes de valuación que emitió el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

**4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Al cierre del año 2020 se observó un total de efectivo de 103,475,972 pesos, mientras que el ejercicio 2019 presentaba un efectivo de 81,068,879 pesos, lo que representa un incremento por 22,407,093 pesos.

**4.1 Efectivo y equivalentes**

Análisis de los saldos inicial y final

Concepto	2020	2019
Efectivo en Bancos-Tesorería	13,655,115	13,876,826
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	89,820,857	67,192,053
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>103,475,972</b>	<b>81,068,879</b>

**4.2 Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.**

En el ejercicio 2020 no se realizaron compras de bienes muebles e inmuebles, solo se registraron altas de bienes muebles recibidos mediante donación por un importe de 2,349,167 pesos.

**4.3 Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación, Inversión y Financiamiento**

Los principales movimientos al flujo de efectivo durante el ejercicio 2020 son:

Movimiento	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	7,386,387	-15,356,236
Depreciación del ejercicio	16,149,273	17,643,354



CUENTA PÚBLICA 2020

Movimiento	2020	2019
Adquisiciones de Equipo de Laboratorio	0	0
Atas de bienes muebles por donaciones recibidas	2,349,167	4,376,907
Cobranza de cuentas pendientes de cobrar	1,521,983	4,203,893
Incremento de pasivos a corto plazo	-24,230,121	1,684,236
Pago de proveedores y otras cuentas	0	0
Aumento de Fondos y Bienes de Terceros en Administración	21,244,861	-30,024,216
Existencias en el almacén	-73,407	944,923
Derechos a recibir en bienes o servicios	10,981	384,477

**5. NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS CONTABLES.**

La conciliación se presenta atendiendo al acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los ingresos presupuestarios y los gastos contables.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Instituto Nacional de Salud Pública	
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020	
(Cifras en Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios.	557,045,431
2. Más ingresos contables no presupuestarios.	404,445
Incremento por variación de inventarios.	565
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	
Disminución del exceso de provisiones.	
Otros ingresos y beneficios varios.	
Otros ingresos contables no presupuestarios.	403,880
3. Menos ingresos presupuestarios no contables.	438,495
Productos de Capital.	
Aprovechamientos de Capital.	
Ingresos derivados de financiamiento.	
Otros ingresos presupuestarios no contables.	438,495
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>557,011,381</b>

Instituto Nacional de Salud Pública	
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020	
(Cifras en Pesos)	
1. Total de egresos presupuestarios.	553,418,941
2. Menos egresos presupuestarios no contables.	20,249,914
Materiales y Suministros	1,506,779
Mobiliario y equipo de administración.	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	



# CUENTA PÚBLICA 2020

Instituto Nacional de Salud Pública  
 Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables  
 Correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020  
 (Cifras en Pesos)

Equipo e instrumental médico y de laboratorio.		
Vehículos y equipo de transporte.		
Equipo de defensa y seguridad.		
Maquinaria, otros equipos y herramientas.		
Activos bilógicos.		
Bienes inmuebles.		
Activos intangibles.		
Obras públicas en bienes propios.		
Acciones y participaciones de capital.		
Compra de títulos y valores.		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.		
Otros egresos presupuestales no contables.	18,743,135	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales.</b>		<b>16,455,967</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.	16,149,273	
Provisiones.		
Disminución de inventarios.		
Otros gastos.		
Otros gastos contables no presupuestarios.	306,694	
<b>4. Total de gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>549,624,994</b>

El importe de los Otros Ingresos Contables No Presupuestarios, se originan por un donativo en especie recibido por la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P. por 403,880 pesos.

El importe de los Otros Ingresos Presupuestarios No Contables, se originan por la utilidad del IVA de operaciones ajenas por 438,495 pesos.

El importe de los Otros Egresos Presupuestales No Contables está integrado principalmente por pagos realizados por los siguientes conceptos:

- Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salario de diciembre de 2019, por 16,207,225 pesos.
- Cuotas de Fovissste del mes de diciembre de 2019, por 503,229 pesos.
- Cuotas del Sistema de Ahorro para el retiro del mes de diciembre de 2019, por 172,919 pesos
- Depósito para el Ahorro Solidario del mes de diciembre de 2019, por 319,025 pesos
- Servicios de Licenciamiento Anuales, por 835,757 pesos, pendientes de recibir, y
- Por el registro del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por 704,604 pesos de actos gravados.

El importe de los Otros Gastos Contables No Presupuestarios está integrado por el importe del consumo de materiales y suministros en el ejercicio 2020 comprados con presupuesto del ejercicio 2019 por 1,433,935 pesos, por los servicios recibidos de Licenciamiento pagados con presupuesto del 2019 de manera anual por 846,739 pesos, por donativos en especie por servicios recibidos que fueron pagados por la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P. según consta en el Oficio No. SAA/245/2020 por 403,880 pesos y por reclasificaciones de Laudos en firme de acuerdo al Oficio DDC/044/2021 por -2,377,870 pesos.

## **6. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del ente público.

### **6.1 Valores**

Sin información que revelar

### **6.2 Emisión de Obligaciones**

Sin información que revelar

### **6.3 Avals y Garantías**

Sin información que revelar

### **6.4 Juicios**

Este rubro se integra por 77,577,767 pesos que corresponde a pasivos laborales a mediano y largo plazo por un total de 139 litigios activos con corte al 31 de diciembre del 2020, derivados de las demandas interpuestas por diversos actores ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos y Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Con respecto al 31 de diciembre del 2019, el Instituto Nacional de Salud Pública registro provisión por contingencias de 131 juicios laborales, derivados de demandas interpuestas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos y Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que representaban un Pasivo Laboral aproximado de 69,667,378 pesos.



## CUENTA PÚBLICA 2020

Comparativo 2020 - 2019		al 31 de diciembre de 2019	
	al 31 de diciembre de 2020	al 31 de diciembre de 2019	
Nuevos Litigios en trámite	3	0	0
Asuntos concluidos	0	0	0
Total litigios activos	139	131	
<b>Pasivo laboral (estimado)</b>	<b>77,577,767</b>		<b>69,667,378</b>

La estimación aproximada de los pasivos que se presentan se realizó mediante cálculo, salvo error u omisión de carácter aritmético, que se integra por: salarios caídos, aguinaldo, prima vacacional, vacaciones, veinte días por año por cada año de servicio, prestaciones reclamadas, intereses capitalizables al momento de ejecutar, indemnización de noventa días (3 meses), más el 20% del total por concepto de cantidades diferenciales y mejoras al salario para el caso de las reinstalaciones. Por litigios en trámite debe entenderse que se trata de juicios en los que no se ha dictado resolución o si se dictó no ha quedado firme.

Se realizó el registro estimado de los pasivos laborales a mediano plazo que asciende a la cantidad aproximada de 5,155,920 pesos, mismos que corresponden a 6 asuntos.

Se realizó el registro estimado de los pasivos laborales a largo plazo que asciende a la cantidad aproximada de 72,421,847 pesos, mismos que corresponden a 128 asuntos.

Consecutivo	Exigibilidad	Número de Expedientes		Presión de gasto
		Al 31 de diciembre de 2020		
1	Seis meses	11		5,155,920
2	Doce meses		128	72,421,847
<b>Total</b>		<b>139</b>		<b>77,577,767</b>

El incremento en el Pasivo Laboral se debe a la actualización en el estado procesal, las prestaciones y salarios caídos de los juicios que ya se tenían con anterioridad, el aumento de juicios se vio reflejado en el primer trimestre de 2020.

Cabe señalar que se reanudaron las actuaciones judiciales durante el tercer trimestre de 2020, derivado del cambio de semáforo por la contingencia sanitaria por coronavirus COVID-19, suspendiéndose nuevamente el 3 de diciembre del 2020.

**6.5 Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares**

Sin información que revelar

**6.6 Bienes concesionados o en comodato.**

Sin información que revelar

**7. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, el instituto se ajusta a su respectivo catálogo de cuentas, cuya lista de cuentas está alineada, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas emitido por el CONAC.

**7.1 Cuentas de ingresos**

Los registros contables del Instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

El registro de las etapas del presupuesto de ingresos del Instituto, se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció el CONAC el cual refleja el presupuesto de ingresos estimado, modificado, devengado y recaudado.

Momentos Presupuestales de Ingresos en Cuentas Contables	
Momento Presupuestal	al 31 de diciembre de 2020
Presupuesto de Ingresos Estimado	666,499,350
Presupuesto de Ingresos Modificado	40,937,407
Presupuesto de Ingresos Devengado	191,297
Presupuesto de Ingresos Recaudado	556,415,640



## 7.2 Cuentas de Egresos

Los registros contables del Instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

El registro de las etapas del presupuesto de egresos del Instituto, se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció la CONAC el cual refleja el presupuesto de egresos aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Momentos Presupuestales de Egresos en Cuentas Contables	
Momento Presupuestal	al 31 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos Aprobado	666,499,350
Presupuesto de Egresos Modificado	40,937,407
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	1,193,825
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Recaudado	552,225,116

Al 31 de diciembre de 2020 el Presupuesto de Egresos Devengado presenta un saldo por 1,193,825 pesos por el registro de PASIVOS de recursos propios, integrado por pagos pendientes a Proveedores de Bienes y Servicios.

## 8. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### 8.1 Introducción

Durante el ejercicio 2020, la Dirección de Administración y Finanzas del INSP, implementó acciones relativas a la operación eficiente enfocada en la rendición de cuentas de los procesos administrativos en materia de recursos financieros, materiales y de capital humano, que contribuyeron a proveer los elementos que las áreas sustantivas del Instituto requirieron para el cumplimiento de sus objetivos.

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Salud Pública que se presentan, emanan de la contabilidad y se encuentran sujetos a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa.



El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

**8.2 Panorama Económico y Financiero**

**8.2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros**

El Instituto reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inventarios de inmuebles, maquinaria y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectando el patrimonio de la entidad en el rubro de Actualización a la Hacienda Pública/Patrimonio. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

**8.2.1.1 Entorno Económico no Inflacionario**

A partir del ejercicio de 2008 el Instituto realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización en el año de 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2019 fue en 2018 de 14.96% y de 2017 fue del 12.26%, asumimos que se mantiene un entorno económico no inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la "desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros", que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que, en ejercicios futuros, en los que siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la reexpresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.

Inflación acumulada a diciembre de 2019		Inflación del año 2019	Inflación del año 2018
31 de diciembre	I.N.P.C.		
2020	109.271		
2019	105.934	3.15%	
2018	103.020	4.83%	4.83%
2017	98.272	6.77%	6.77%
2016	92.039		3.36%
Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores		14.75%	14.96%



### 8.2.1.2 Entorno Económico Inflacionario

Existe un entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26.0% (promedio anual de 8.0%).

En ejercicios futuros en que se transite a un entorno económico inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

### Hechos y situaciones importantes a revelar.

#### Situación de la contingencia sanitaria por COVID-19

Las actividades sustantivas del INSP (de Investigación) tuvo impacto positivo y participativo, así como en materia financiera los recursos fiscales que fueron autorizados al Instituto fueron ejercidos en su totalidad.

Derivado del confinamiento en el marco de la contingencia sanitaria SARS CoV2, el personal que se encuentra en grupo vulnerable dejó de realizar actividades presenciales, promoviendo el trabajo a distancia, de manera virtual o mediante guardias presenciales. Esta reducción en el número de personal en las instalaciones del INSP generó economías en servicios básicos como energía eléctrica, agua, combustible, comedor, las cuales dependen del consumo mensual por parte de la comunidad institucional. Adicionalmente, las acciones implementadas para promover el buen uso de los recursos institucionales han contribuido a la reducción en el uso y consumo de estos servicios, tales como la tarificación mediante la asignación de cuotas por puesto y perfil, asignación de saldo mensual para el servicio de fotocopiado, entre otros.

Asimismo, se tuvo una disminución importante en el gasto por consumo de nitrógeno líquido y agua de garrafón debido al trabajo a distancia que tuvo que realizar el personal mayor a 60 años o con alguna comorbilidad, donde se estuvieron cubriendo guardias solo para actividades esenciales de la institución y que se mantuvo en los meses subsecuentes, una vez establecido el semáforo epidemiológico por la Secretaría de Salud.

Respecto a los recursos propios que capta el Instituto, se tuvo impacto negativo en su captación debido a lo siguiente:

- Tiempos excesivos para la firma de contratos y/o convenios.
- Realizar convenios modificatorios a fin de ampliar los plazos en el desarrollo de los proyectos asociado principalmente a la suspensión de toda actividad de campo, tiempos de entrega de bienes y servicios.
- No fue posible visitar a los usuarios de los servicios que se ofrecen en el proyecto Banco de Datos.



- Cambios en la normatividad respecto a las actividades que realizan los terceros autorizados por COFEPRIS para la predictaminación por las Unidades Habilitadas, por lo cual no se obtuvieron recursos.
- Periodo de liberación de los recursos para la mayoría de las dependencias.
- Retrasos en la importación de bienes por lo que impactó en los tiempos de entrega de los materiales.
- Aunque las actividades de difusión de publicaciones institucionales se mantuvieron mediante la participación en ferias de los libros virtuales, debido a la restricción de movilidad se suspendieron las actividades presenciales que se realizan de manera cotidiana mediante la participación en eventos académicos y ferias del libro. Esto redundó en una menor captación de recursos generados por la venta de publicaciones, la cual tuvo una reducción de un 53% con respecto al año previo.

La Secretaría Académica del Instituto, apertura el proyecto de Matrículas en el cual se reciben ingresos por pagos matrículas del Programa Académico y de Educación continua de acuerdo al registro de alumnos que están inscritos y los que inician algún curso, diplomado, maestría o doctorado ofertado por dicha Secretaría.

Respecto a la captación de los recursos del Programa Académico, la variación en las inscripciones en comparación con el ejercicio 2019 fue mínima, el comportamiento de los últimos tres años es como sigue:

- 2018 ingresaron 188
- 2019 ingresaron 233
- 2020 ingresaron 213

El impacto en el Programa de Educación Continua reflejó un aumento de ingresos, ya que se tuvo una mayor demanda en los cursos y diplomados que se atribuye fue a causa de la contingencia sanitaria. El único curso que no se realizó fue el que se iba a llevar a cabo con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones donde justificaron que por dicha contingencia sanitaria no tenían los recursos.

Durante el año de 2020 debido a las medidas de prevención y sana distancia emitidas por la Secretaría de Salud para el control de la contingencia COVID-19, dentro del Instituto fue necesaria una intervención temprana para garantizar la salud y seguridad de nuestros profesores y estudiantes de nuestros programas académicos presenciales, cancelando clases presenciales de manera indefinida en todos los programas académicos a partir del 23 de marzo, así mismo, se introdujeron acciones operativas de forma progresiva para generar el modelo de educación virtual, por lo que los gastos relacionados con logística de dichas actividades no fueron realizados, así mismo los recursos destinados para pasajes y viáticos ya no se ejercieron debido a que se suspendieron los viajes nacionales e internacionales con el objetivo de evitar la exposición de la comunidad institucional a países o ambientes de mayor riesgo de contagio como son los aeropuertos, debido a esto no se llevaron a cabo eventos de promoción del programa académico, reuniones de trabajo y eventos académicos para representación del INSP, también se cancelaron, visitas de invitados externos (investigadores, profesores, consultores) sugiriendo realizar las reuniones por medio de videoconferencias o por teléfono.

### 8.3 Constitución y objeto de la entidad.

Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1987, fue creado el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), como un Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y lo rigen las disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.



## 8.4 Organización y Objeto Social

### 8.4.1 Objeto Social

Con base al Decreto de creación, el Objeto Social del Instituto es el siguiente:

- Planear, organizar, y realizar de acuerdo a las necesidades del sistema nacional de salud, programas de formación y desarrollo de recursos humanos a nivel superior, en los campos de la salud pública y la infectología;
- Planear, organizar y realizar programas de educación continua en las diversas áreas de la salud pública y la infectología;
- Promover el desarrollo de la investigación en salud pública y en infectología, así como contribuir a la difusión y utilización de sus resultados en coordinación con otras dependencias y entidades del sector salud;
- Planear, realizar y evaluar investigaciones en las distintas áreas de la salud pública y la infectología, que contribuyan a incrementar el conocimiento de los problemas de salud prioritarios del país;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar las encuestas en las áreas de la salud pública;
- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas en la república y de aquellas que puedan introducirse al país;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas;
- Asesorar y apoyar cuando así lo soliciten y en las áreas de su competencia, a las instituciones del sector salud y a otros organismos públicos y privados que realicen actividades de enseñanza e investigación en salud pública;
- Celebrar convenios de coordinación y cooperación en el campo de la enseñanza e investigación en salud pública, y
- Las demás que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de su objeto

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto, sus funciones son las siguientes:

- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;

- Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Asesorar y formular opiniones a la secretaría cuando sean requeridos para ello;
- Actuar como órganos de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la administración pública federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
- Coadyuvar con la secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan;
- Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar encuestas en las áreas de la salud pública;
- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas y de otros problemas de salud en el país, y de aquellas que puedan introducirse al territorio nacional;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas.

#### **8.4.2 Principal actividad**

El Instituto Nacional de Salud Pública conforme a lo dispuesto por los artículos 37, 38 de la ley de los Institutos Nacionales de Salud, desarrolla investigación básica y aplicada que tiene como propósito, contribuir al avance del conocimiento científico, así como a la satisfacción de las necesidades de salud del país, mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas.

En la elaboración de su programa de investigación, el Instituto considera los lineamientos programáticos y presupuestales que al efecto establezca el Ejecutivo Federal en estas materias. Dicha investigación puede llevarse a cabo con recursos de terceros, los que en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto, y sólo estarán bajo la administración del mismo para el fin convenido; recursos que pueden ser gestionados por los propios investigadores y cuyos proyectos de investigación pueden ser presentados para su aprobación ante el Instituto en cualquier tiempo.



### 8.4.3 Ejercicio Fiscal

El presente documento presenta la información financiera correspondiente del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

### 8.4.4 Régimen Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

#### Leyes

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley General de Salud.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Infraestructura de la Calidad.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley de Tesorería de la Federación.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

#### Códigos

- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.

#### Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.



## CUENTA PÚBLICA 2020

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento de Comités Técnicos, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento de Insumos para la Salud.
- Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
- Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Académicas y Capacitación en Servicio al Personal Operativo, Docente y de Investigación con Plaza de Confianza.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

### Decretos

- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

### Acuerdos del Ejecutivo Federal

- Bases de Organización y funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.

- Acuerdo que tiene por objeto fijar los Criterios para la Correcta Aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la Intervención o Participación de cualquier Servidor Público en la Selección, Nombramiento, Designación, Contratación, Promoción, Suspensión, Remoción, Cese, Rescisión de Contrato o Sanción de cualquier Servidor Público, cuando tenga interés Personal, Familiar o de Negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus Parientes consanguíneos o por Afinidad o Civiles a que se refiere esa Ley.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.
- Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo que Establece las Disposiciones que deberán Observar los Servidores Públicos al separarse de su Empleo, Cargo o Comisión, para realizar la Entrega-Recepción del Informe de los Asuntos a su Cargo y de los Recursos que tengan Asignados.

#### **Normas Oficiales Mexicanas**

- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la Vigilancia Epidemiológica.
- Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-004-SSA3-2009, del Expediente Clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

#### **Otros Ordenamientos**

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza del INSP.
- Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INSP.
- Criterios para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá Otorgar el Uso Oneroso de Espacios Físicos.
- Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del INSP.



- Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes del INSP.
- Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación del INSP.
- Lineamientos por los que se instaure el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Salud Pública.
- Lineamientos Internos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.
- Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) se hayan autorizado por la SHCP y la UCG.
- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC.
- Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **8.4.5 Consideraciones fiscales**

El Instituto Nacional de Salud Pública por su estructura jurídica y actividad que desarrolla:

- 8.4.5.1 Tributa en el régimen fiscal Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores.
- 8.4.5.2 Tiene las obligaciones como retenedor del impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales se aplican las disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en materia de retenciones y enteros.
- 8.4.5.3 Realiza actos gravados para el Impuesto al Valor Agregado.
- 8.4.5.4 Está obligado a pagar cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y efectuar aportaciones al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y Seguro de Ahorro para el Retiro (SAR).

### 8.4.6 Estructura organizacional básica

La estructura básica del Instituto Nacional de Salud Pública, con vigencia al 31 de diciembre de 2020 se integra como sigue a alto nivel directivo:

1. Dirección General
2. Dirección Adjunta del Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas
  - 2.1.1. Subdirección de Apoyo Académico
  - 2.2. Dirección de Infecciones Crónicas y Cáncer
  - 2.3. Dirección de Infección e Inmunidad
  - 2.4. Dirección de Innovación en Vigilancia y Control de las Enfermedades Infecciosas
    - 2.4.1. Subdirección de Prevención y Vigilancia de Enfermedades Infecciosas
  - 2.5. Centro Regional de Investigación en Salud Pública
3. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Salud Poblacional
  - 3.1.1. Subdirección de Apoyo Académico
  - 3.2. Dirección de Investigación en Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes Mellitus y Cáncer
  - 3.3. Dirección de Evaluación de Programas y Bioestadística
  - 3.4. Dirección de Salud Reproductiva
4. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Sistemas de Salud
  - 4.1. Subdirección de Apoyo Académico
  - 4.2. Dirección de Determinantes y Retos de los Sistemas de Salud
  - 4.3. Dirección de Innovación de Servicios y Sistemas de Salud



- 4.4. Dirección de Evaluación de Sistemas y Economía de la Salud
- 5. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Nutrición y Salud
  - 5.1. Dirección de Investigación en Políticas y Programas de Nutrición
  - 5.2. Dirección de Vigilancia de la Nutrición
- 6. Secretaría Académica
  - 6.1. Subdirección de Calidad Académica
  - 6.2. Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica
  - 6.3. Subdirección de Gestión Académica
  - 6.4. Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones
- 7. Dirección Adjunta del Centro de Información para Decisiones en Salud Pública
  - 7.1. Subdirección de Servicios de Información
  - 7.2. Subdirección de Sistemas de Información
- 8. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas
  - 8.1.1. Subdirección de Apoyo Académico
  - 8.2. Dirección de Encuestas Nacionales de Salud
    - 8.2.1. Subdirección de Información y Muestreo
    - 8.2.2. Subdirección de Logística de Campo
- 9. Dirección de Informática y Geografía Médica
  - 9.1. Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas
  - 9.2. Subdirección de Geografía Médica y Sistemas

- 10. Dirección de Administración y Finanzas
  - 10.1. Subdirección de Recursos Financieros
  - 10.2. Subdirección de Recursos Humanos
  - 10.3. Subdirección de Proyectos
- 11. Dirección de Planeación
- 12. Órgano Interno de Control
  - 12.1. Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas
  - 12.2. Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión

#### **8.4.7 Fideicomisos, mandatos y análogos**

El Instituto Nacional de Salud Pública no participa en Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

#### **8.5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

##### **8.5.1 Elaboración de estados financieros y registro de operaciones**

- 8.5.1.1 Los estados financieros adjuntos correspondientes al Instituto Nacional de Salud Pública se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:
- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
  - Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
  - Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
  - Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).



### Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LCGG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva al conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre del 2010 el CONAC emite el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LCGG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los movimientos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LCGG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP



## CUENTA PÚBLICA 2020

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, con fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades de Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatales, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

Normas de Información Financiera Gubernamental	Descripción
NIFGG SP 01	Control presupuestal de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de Cuentas Incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 01 "PIDIREGAS"	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero del 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la hacienda pública federal 2012", en el cual se establece los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de Hacienda Pública Federal del año 2012, la cual se viene publicando de manera anual.



8.5.1.2 Se presentan los Estados Financieros de forma comparativa 2020 y 2019, de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC y al Catálogo de clasificación de Cuentas.

8.5.1.3 De conformidad con el MCG del CONAC, para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se aplicó el Método Directo.

8.5.1.4 El registro de las operaciones se efectúa al valor que tienen al momento de su realización, y los derechos y obligaciones pactados en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan, convirtiéndose los saldos a moneda nacional con base en la tabla denominada "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre" que prepara anualmente la Unidad de Contabilidad Gubernamental e. Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información del Banco de México.

8.5.1.5 El registro de las operaciones correspondientes a proyectos de investigación, efectuadas con recursos de terceros se realiza en un subsistema contable, reflejando al final de cada mes en los estados financieros del Instituto los saldos finales que arroja ese subsistema, a partir del ejercicio 2017 en una cuenta de activo dentro del Efectivo y Equivalentes y una de Pasivo circulante; hasta el ejercicio 2016 se registraba en cuentas de orden.

## **8.6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Efectivo e inversiones temporales

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, se administran conforme a las estrategias financieras diseñadas y aprobadas por la Dirección General, tomando en consideración los requerimientos de las disponibilidades financieras a lo largo del tiempo. (Art. 88 RLFPRH).

### **Bancos**

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del Instituto, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales y recursos propios.

### **Inversiones en valores**

Las inversiones son realizadas en Papel Gubernamental-Certificados de Tesorería a Corto Plazo y se registran al costo de adquisición; los rendimientos que generan dichas inversiones se registran en los resultados del ejercicio en que se devengan siempre y cuando provengan de ingresos propios.

### **Rendimientos y enteros a TESOFE**

Los rendimientos provenientes de Aportaciones del Gobierno Federal, se enteran a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días siguientes al término del mes de su obtención, según lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## Deudores Diversos y Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

### Deudores diversos

Se integra principalmente de gastos a comprobar derivados de anticipos entregados a los funcionarios del INSP, estos últimos son entregados para la ejecución de algunos proyectos de investigación.

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables.

La norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGG SP 03 denominada "Estimación de Cuentas Incobrables", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables, se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su Sesión Ordinaria 74a las "Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.", obteniendo el visto bueno por parte de la Secretaría de la Función Pública y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre del 2010.

### Almacén

En este renglón se registra la adquisición de los bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades objeto del Instituto, que en su mayor parte son materiales de apoyo informativo, materiales de laboratorio, otros productos químicos, materiales de oficina y para procesamiento de bienes informáticos, material eléctrico y complementarios, combustibles, vestuario y uniformes, entre otros.

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para valuar los inventarios existentes en el almacén.

## 8.7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los activos en moneda extranjera se refieren exclusivamente a recursos de terceros.

## 8.8. Reporte Analítico del Activo

### Activo fijo

Los activos fijos son las inversiones que el Instituto hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como, equipo de laboratorio, mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.; y los bienes inmuebles son los que no pueden cambiarse de ubicación, tales como terrenos, edificios, construcciones, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.



## CUENTA PÚBLICA 2020

Los activos fijos que posee el Instituto se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

Conforme al numeral 9 de los "Lineamientos para la administración de recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación de los Institutos Nacionales de Salud", los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos de terceros, en todos los casos, forman parte del patrimonio del Organismo, por lo que deberán estar debidamente inventariados y resguardados conforme a la normatividad vigente. Se tiene la política que, desde su adquisición, dichos bienes se registran en los estados financieros afectando los renglones respectivos de activo fijo y patrimonio.

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

Cuenta	Tasa de Depreciación
Edificios	5%
Equipo Industrial y Laboratorio	10% y 20%
Equipo Educativo y Oficina	33.3% y 10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%

La entidad no aplica todavía lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio con respecto a la vida útil del bien o su vida económica en la que se espera utilizar el activo, en la que deba considerar varios elementos, el cual la entidad está llevando a cabo dicha evaluación a fin de determinarlos o apegarse a la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes emitida por la CONAC.

### Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles

Anualmente se elabora un programa de enajenación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

### Patrimonio

Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Instituto se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles transferidos por el Gobierno Federal; según acta de entrega.
- Los recursos asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;

- Las aportaciones que otorguen los Gobiernos de los Estados, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sean nacional o extranjera;
- Los ingresos que el Instituto perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiriera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

Con base al Art. 9 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el Patrimonio del INSP se integra por los bienes propios entendidos éstos como los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilicen en propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación, los que se adquieren con base a convenios de investigación.

Las Transferencias del Gobierno Federal que corresponden a presupuesto de inversión destinado a adquisiciones de activos fijos y obra pública, se capitalizan en el Patrimonio.

### **Pagos por separación**

Las compensaciones a que pudiera tener derecho el personal de mando, operativo, por su naturaleza contingente se registra como gasto en el ejercicio en que se pagan.

### **Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente e ingresos por servicios**

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente, (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) se registran en el estado de Actividades).

Los ingresos aportados por terceros para estudios e investigaciones, se registran cuando se reciben, independientemente de la fecha en que se desarrolle la investigación.

### **Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante**

#### **Aguinaldo o gratificación de fin de año.**

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de noviembre del 2020 y considerando que el artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional dispone que los servidores públicos cuya relación jurídica de trabajo se regula por dicha Ley tienen derecho a un aguinaldo anual que será equivalente a 40 días de salario, cuando menos, realizando las retenciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones fiscales aplicables y que se deberá pagar el 50 por ciento antes del 15 de diciembre de 2020 y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero de 2021.

#### **Pasivo circulante del ejercicio**

Conforme al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de acuerdo al artículo 121, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

#### **Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos**



De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se estableció en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCCIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

**8.9. Fideicomisos, mandatos y análogos**

Sin información que revelar

**8.10. Reporte de la Recaudación**

Sin información que revelar

**8.11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Sin información que revelar

**8.12. Calificaciones otorgadas**

Este Instituto Nacional no recibió en el ejercicio de 2020 ningún tipo de calificación crediticia.

**8.13. Proceso de Mejora**

El Instituto Nacional de Salud Pública de acuerdo al Programa de Trabajo de Control Interno, realizó el seguimiento durante el ejercicio fiscal 2020 de los siguientes elementos de control:

Elemento de control	Descripción	Proceso	Acción de mejora	Seguimiento	% de avance
10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad	PP2	Revisar el proceso continuo, evaluación y registro documental preciso que permita detectar e identificar riesgos que no logren consolidar los objetivos y metas del proceso "investigación e intercambio científico con instituciones educativas y de salud", así como mantener vigilancia del proceso por parte de los involucrados según el diagrama de flujo del procedimiento.	Al periodo que se reporta, se tiene implementada la matriz de riesgo, misma que se corrobora con los avances en el procedimiento y en conjunto con análisis de causas raíz de observaciones que se puedan presentar al procedimiento.	100%

CUENTA PÚBLICA 2020

13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's	PP2	Incluir herramientas TIC's con la finalidad de mejorar la captura de solicitudes, seguimiento y cumplimiento de los objetivos involucrados en el procedimiento.	Al periodo que se reporta, se ha implementado la matriz de riesgos en una hoja excel -de manera electrónica- de acuerdo al Manual de control interno, misma que hará eficiente detectar riesgos, causas raíces de problemas, y acciones para reducir los riesgos al procedimiento de forma automatizada. Asimismo, por medio del uso del correo institucional se ha hecho llegar la información correspondiente a investigadores e involucrados en el procedimiento para dar continuidad y seguimiento al mismo, se han elaborado los formatos para el registro y seguimiento de los alumnos de intercambio académico y científico así como el puntual seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno, todo con la ayuda de TIC's.	100%
17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia	PP2	Establecer los mecanismos para dar atención a las causas raíz de las observaciones que pudieran presentarse por instancias fiscalizadoras.	Al periodo que se reporta, se ha elaborado un mecanismo para atender la causa raíz de observaciones y un documento para identificar la causa raíz de las observaciones al procedimiento de intercambio científico con otras instituciones de salud.	100%
18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención	PP2	Documentar las evidencias de instancias evaluadoras y fiscalizadoras internas y externas a efecto de evitar su recurrencia.	Al periodo que se reporta, y durante el ejercicio fiscal 2020, no se han tenido solicitudes de acción de mejora a través de instancias evaluadoras o fiscalizadoras que puedan identificarse como recurrentes, no obstante se ha generado un mecanismo para detectar cualquier anomalía, así como la atención oportuna del Programa de Trabajo de Control Interno para el seguimiento y atención de las causas raíz y debilidades del proceso.	100%
20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia	PP2	Atender y documentar cada una de las recomendaciones ligadas y sujetas al procedimiento de intercambio científico con instituciones educativas y de salud en el Departamento.	Al periodo que se reporta aún no se han recibido recomendaciones por parte de algún Comité Institucional, por lo que al momento no hay acciones de seguimiento de recomendación alguna. Sin embargo, se ha integrado un mecanismo que permita distinguir riesgos, causas raíz, y el cual contribuye a recabar evidencia documental previa a la implementación del procedimiento que permitirá	100%



CUENTA PÚBLICA 2020

				<p>integrar al expediente y delimitar los rubros que son necesarios para las causas raíz de diversas observaciones; asimismo, se mantuvo durante 2020 el seguimiento oportuno del Programa de Trabajo de Control Interno para optimizar las recomendaciones que llegarán a obtenerse.</p>	
22	<p>Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren</p>	PP2	<p>Considerar la utilización de TIC's para el registro de documentación, evaluación y seguimiento continuo del intercambio científico con instituciones educativas y de salud.</p>	<p>Al período que se reporta, y como resultado de la implementación del formulario de registro y postulación de estudiantes de intercambio académico, y el formato de reporte de actividades de alumnos en intercambio académico entre estudiantes e investigadores que actualmente tienen alumnos de otras instituciones, se tiene un reporte por alumno integrado en un solo documento electrónico, lo cual muestra evidencia de su eficiencia en la operación del procedimiento.</p>	100%
23	<p>En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's</p>	PPI	<p>Cancelar oportunamente los accesos a los sistemas de información que se supervisan y gestionan en la SAC, a través del apoyo a la DAF a fin de que los responsables de TIC's en la SAC reciban notificaciones automatizadas del sistema Dynamics NAV cuando se den de baja servidores públicos de la institución.</p>	<p>Al período que se reporta, se concluyó el proceso para cancelar oportunamente los accesos a los sistemas de información que se supervisan y gestionan en la SAC, a través del apoyo de la DAF, con el fin de que los responsables de TIC's en la SAC reciban notificaciones automatizadas cuando se den de baja servidores públicos de la institución.</p>	100%
26	<p>Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos</p>	PPI	<p>Realizar a través del Sistema de Monitoreo y Seguimiento (SIMS) informes ejecutivos para dar seguimiento a las actividades estratégicas del Instituto conforme a las prioridades y disposiciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud y el Programa del Director General. Adicionalmente, se solicitará al responsable de este sistema, enviar trimestralmente y de forma automática un correo al Secretario Académico sobre el avance trimestral para verificar el cumplimiento de la SAC en el logro de objetivos y metas institucionales, se informa que personal de Planeación realizó esta solicitud al CENIDSP para que se programara dentro de todas las actividades a realizar en este sistema.</p>	<p>Al período que se reporta, y derivado de la solicitud realizada en el tercer trimestre 2020 a la Dirección de Planeación para que en conjunto con el CENIDSP desarrollara en el Sistema de Monitoreo y Seguimiento (SIMS) informes ejecutivos para dar seguimiento a las actividades estratégicas del Instituto, además de que se enviaran trimestralmente y de forma automática un correo al Secretario Académico sobre el avance trimestral para verificar el cumplimiento de la SAC en el logro de objetivos y metas institucionales, se informa que personal de Planeación realizó esta solicitud al CENIDSP para que se programara dentro de todas las actividades a realizar en este sistema.</p>	100%

CUENTA PÚBLICA 2020

	<p>cumplimiento de la SAC en el logro de objetivos y metas institucionales.</p>		<p>A la fecha, el envío automatizado al Secretario Académico está pendiente de realizar por parte del CENDISP, sin embargo, está acción se da por concluida en virtud de que por parte de la SAC se realizaron todas las gestiones pertinentes para llevar a cabo estas acciones de mejora.</p>	
	<p>Implementar en el procedimiento el mecanismo e instrumento para denotar que los informes de los logros, objetivos y metas se han comunicado adecuadamente tanto al interior como al exterior del Departamento que sustenta este procedimiento; se pretende llevar a cabo una evaluación y divulgación de la información eficiente y periódica.</p>	<p>PP2</p>	<p>Al periodo que se reporta, se implementó y puso en marcha el formulario de registro y postulación de estudiantes de intercambio académico, así como el formato de reporte de actividades de alumnos en intercambio académico entre estudiantes e investigadores que actualmente tienen alumnos de otras instituciones, mostrando la eficiencia que estos tienen.</p>	<p>100%</p>
	<p>Mantener actualizados los mecanismos e instrumentos que permitan la verificación de los informes del plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones.</p>	<p>PP3</p>	<p>Al periodo que se reporta, y en seguimiento a lo presentado durante los anteriores trimestres de 2020, conforme a las funciones del Departamento de Servicios de Cómputo, establecido en el "Manual de Organización específico de las Jefaturas de Departamento del Instituto Nacional de Salud Pública", este tiene el deber de apoyar a la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas en la generación de informes y documentos estratégicos que cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos.</p> <p>En este sentido, este Departamento da continuidad a lo establecido en el procedimiento "2 del MP de la Subdirección "Procedimiento para el seguimiento de la Cartera Ejecutiva de Proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones", el cual es el instrumento validado para llevar a cabo el mecanismo de elaboración y validación de dichos informes, previo a su presentación ante las reuniones de COCODI.</p> <p>Aunado a lo anterior, y debido a la eficiencia en la aplicación de este procedimiento, esta permite la conformación y verificación de los informes del plan</p>	<p>100%</p>



CUENTA PÚBLICA 2020

27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso	PP2	Documentar en el Manual de Procedimientos la necesidad de contar con una partida presupuestal para llevar a cabo el proceso de investigación e intercambio científico con instituciones educativas y de salud.	estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones.	100%
28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma	PP2	Registrar y documentar los acuerdos y compromisos pertinentes sobre el intercambio científico con diversas instituciones educativas, así como su seguimiento, debido a la importancia de los mismos	Al periodo que se reporta no se llevaron a cabo reuniones con el órgano de gobierno o comités institucionales, sin embargo, se mantuvieron constantes reuniones con el superior jerárquico para analizar las medidas a implementar y a seguir para la mejora del procedimiento en atención a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno.	100%
31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno	PP2	Adecuar -en un corto plazo- la documentación con las acciones correctivas y preventivas, anexas al procedimiento y validar la documentación.	Al periodo que se reporta, a partir del análisis del procedimiento y aunado a la inspección de los elementos de control preventivos y correctivos, se han elaborado e implementado formatos para el seguimiento del procedimiento, con la finalidad de llevar a cabo las acciones correctivas que contribuirán a la eficiencia de las operaciones de este procedimiento, así como la supervisión de las cinco Normas Generales de Control Interno, asimismo, se han puesto en marcha dichos formatos de reportes y registros de actividades previo visto bueno del superior jerárquico para integrarlos a la carpeta de procedimientos. Adicionalmente, ya se han distribuido y recibido informes y se cuenta con el registro de estudiantes de intercambio académico del Departamento de Enfermedades Transmitidas por Vectores por lo que la implementación y operación está en curso. De igual manera el resultado de los formatos de los investigadores que cuentan con alumnos de otras instituciones ha sido exitoso, y en el Departamento se ha recibido 95% de los	100%

CUENTA PÚBLICA 2020

32	<p>Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso</p>	PP2	<p>Mantener actualizada y documentada la información relativa a cada uno de los puntos de relevancia como son: 1.- evidencias del cumplimiento del procedimiento; 2.- eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos; 3.- acuerdos pertinentes entre instancias educativas para el intercambio estudiantil; 4.- implementar un documento adjunto al procedimiento con acciones correctivas y preventivas para la mitigación de riesgos en el cumplimiento del desarrollo y cumplimiento de este procedimiento.</p>	<p>formatos de los alumnos que pertenecen a otras instituciones.</p> <p>Al período que se reporta, se ha implementado la distribución de formatos y formularios para la implementación del procedimiento, asimismo se tiene un análisis del estatus de los avances de los alumnos y en proceso de obtención del grado por institución y evidencias entregables de quienes han culminado su estancia de investigación. Se continúa con el seguimiento de los reportes, avances y productos finales de estancias de investigación, y se ha incluido un rol de seminarios en el que se contempla alumnos de intercambio con otras instituciones con la finalidad de contribuir al avance y metas de los objetivos de las estancias de investigación y del cumplimiento del procedimiento.</p>	100%
33	<p>Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos</p>	PP2	<p>Llevar a cabo evaluaciones para determinar la suficiencia y efectividad de los controles del procedimiento.</p>	<p>Al período que se reporta, y durante el ejercicio fiscal 2020, no se han tenido evaluaciones de algún órgano fiscalizador o de alguna instancia independiente, sin embargo, se dio continuidad a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno mismas que han dado la oportunidad de mejorar el procedimiento y de elaborar diversos formatos de control así como integrar los expedientes de alumnos de intercambio científico, generación de la matriz de riesgos y una mejora continua al procedimiento e implementación del mismo.</p>	100%
		PP3	<p>Contribuir con las evaluaciones del control interno de los procesos, mediante el envío en tiempo y forma de los requerimientos del Titular y la Administración, órgano fiscalizador o de una instancia independiente.</p>	<p>Al período que se reporta, el Departamento de Servicios de Cómputo, respondió de manera oportuna la totalidad de los requerimientos, aclaraciones o solicitudes de información adicional proveniente del Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, en seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno 2020, mismo que se implementó como resultado de la Evaluación SCII, y asimismo, ha dado seguimiento a las acciones que en estos temas ha recomendado el Órgano Interno de Control.</p>	100%



**8.14. Información por Segmentos**

Este Instituto no considera la información financiera de manera segmentada, ya que no tiene actividades diversificadas ni en diferentes áreas geográficas o de grupos homogéneas.

**8.15. Eventos Posteriores al Cierre**

El Instituto Nacional de Salud Pública no presenta eventos posteriores en la fecha de cierre ni en la presentación de la Cuenta Pública.

**8.16. Partes Relacionadas**

No han tenido o no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos**

**8.17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO  
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Elaboró: L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ  
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
( I N S P )

DICTAMEN PRESUPUESTARIO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO  
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740  
ALCALDÍA B. JUÁREZ  
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202  
COLONIA LA PAZ  
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHauditores.com

Marzo del 2021.





1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

## CUADERNO DEL DICTAMEN PRESUPUESTARIO

	<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
	- OPINIÓN INDEPENDIENTE DEL AUDITOR EXTERNO	
	Estados e información financiera presupuestaria al 31 de diciembre de 2020 :	
	- Analítico de Ingresos	1
	- Ingresos de Flujo de Efectivo	2
	- Egresos de Flujo de Efectivo	3
	- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación :	
	. Administrativa	4
	. Económica y por objeto de gasto	5
	. Funcional programática	6
	. Gastos por categoría programática	7
MÉXICO	- Analítico de Claves de Entidades Paraestatales	8
E. RÉBSAMEN 740 ALCALDÍA B. JUÁREZ 03100 CIUDAD DE MÉXICO.	- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	9
55 5523-3437	- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	10
PUEBLA	- ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES PRESUPUESTARIOS COMPLEMENTARIOS	
AV. JUÁREZ 1706-202 COLONIA LA PAZ 72160 PUEBLA, PUE.	Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos armonizado en clasificación :	
(222) 243-8869	. Administrativa	11
AGHauditores.com	. Económica	12
	. Por objeto del gasto	13
	. Funcional	14
	. Categoría programática	15
	Notas a los estados presupuestarios	16



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 12 del 2021.

A la Secretaría de la Función Pública,  
A la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Salud Pública ( INSP )  
P r e s e n t e

### Opinión.-

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la entidad gubernamental Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados Analítico de ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo y del Analítico de Presupuestos de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, y por Funcional y Categoría- Programática y las Conciliaciones entre los ingresos presupuestarios y contables y entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740  
ALCALDÍA B. JUÁREZ  
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202  
COLONIA LA PAZ  
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHauditores.com

En nuestra opinión, los estados financieros e información presupuestaria adjuntos de la entidad gubernamental Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

### Fundamento de la opinión.-

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con tales requerimientos y con el Código de Ética Profesional.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe.-**

- 1- Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
- 2- Al 31 de diciembre de 2020, el pasivo circulante y los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), fueron informados a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud a través de la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal mediante los Oficios No. DAF/0083/2021 de fecha 10 de febrero de 2021 y en alcance el No. DAF/0165/2021 de fecha 11 de marzo de 2021 por la cantidad de \$ 1'193,825 correspondiente a pasivos provenientes de recursos propios conforme se establece en el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Otra cuestión.-**

La administración de la entidad gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable) con fecha del 12 de marzo del 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Así también los estados financieros y presupuestarios se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Oficio No. 309-A-002/2021.

Cabe señalar, que los Lineamientos incluyen requerimientos específicos sobre estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos armonizados clasificados en Administrativa, Económica, Por Objeto del gasto Funcional y Categoría Programática. Dichos estados analíticos no incluyen ninguna diferencia cualitativa respecto de los estados presupuestales que se incluyen al inicio por lo que se consideran anexos y sólo cambian el formato de presentación.



**Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria.-**

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoria de los estados e información financiera presupuestaria.-**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o, en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría en que, también entre otras responsabilidades :

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoria para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.





- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y sus hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente,  
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.



L.C.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES  
Socio Responsable de la Auditoría

Cuernavaca, Mor., a 12 de marzo de 2021.

Dirección del auditor:

Enrique Rébsamen No. 740, Colonia Del Valle  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100  
Ciudad de México, CDMX

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	179,361,554	0	179,361,554	28,970,228	27,776,403	-151,585,151
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	0	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	487,137,796	40,937,407	528,075,203	528,075,203	528,075,203	40,937,407
Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>666,499,350</b>	<b>40,937,407</b>	<b>707,436,757</b>	<b>557,045,431</b>	<b>555,851,606</b>	<b>-110,647,744</b>
				Ingresos Excedentes		

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	0	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	0	0	0	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Organismos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de</b>	0	0	0	0	0	0
<b>las Empresas Productivas del Estado</b>	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	666,499,350	40,937,407	707,436,757	557,045,431	555,851,606	-110,647,744
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	179,361,554	0	179,361,554	28,970,228	27,776,403	-151,585,151
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	487,137,796	40,937,407	528,075,203	528,075,203	528,075,203	40,937,407
Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>666,499,350</b>	<b>40,937,407</b>	<b>707,436,757</b>	<b>557,045,431</b>	<b>555,851,606</b>	<b>-110,647,744</b>
				Ingresos Excedentes		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: El ente público.

AUTORIZÓ

*Juan Rivera*

DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

ELABORÓ

*L.C. José Alfredo Vidania Pérez*

L.C. JOSÉ ALFREDO VIDANIA PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CUENTA PÚBLICA 2020  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
12 SALUD  
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS <sup>1/</sup>	666,499,350	707,436,757	555,851,606
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	179,361,554	179,361,554	27,776,403
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	179,361,554	179,361,554	27,776,403
INTERNAS	179,361,554	179,361,554	27,776,403
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	487,137,796	528,075,203	528,075,203
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	487,137,796	528,075,203	528,075,203
CORRIENTES	487,137,796	528,075,203	528,075,203
SERVICIOS PERSONALES	370,633,994	427,723,200	427,723,200
OTROS	116,503,802	100,352,003	100,352,003
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	666,499,350	707,436,757	555,851,606
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ante público.

AUTORIZÓ



DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO  
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ



L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

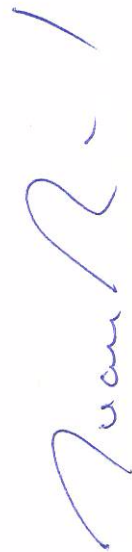


CUENTA PÚBLICA 2020  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
12 SALUD  
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	<b>666,499,350</b>	<b>707,436,757</b>	<b>555,851,606</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>666,499,350</b>	<b>707,436,757</b>	<b>552,225,116</b>
SERVICIOS PERSONALES	379,985,466	437,074,672	427,723,200
DE OPERACIÓN	286,324,299	264,777,912	121,391,528
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	189,585	5,584,173	3,110,388
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>666,499,350</b>	<b>707,436,757</b>	<b>552,225,116</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,626,490</b>
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ



DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO  
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ



L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





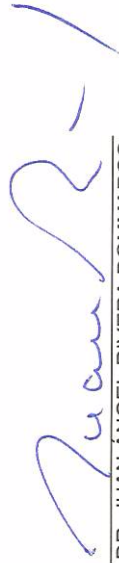
CUENTA PÚBLICA 2020  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>1/</sup>  
 12 SALUD  
 NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	666,499,350	707,436,757	553,418,941	552,225,116	154,017,816

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ



DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO  
 DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ



L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>666,499,350</b>	<b>707,436,757</b>	<b>553,418,941</b>	<b>552,225,116</b>	<b>154,017,816</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>666,499,350</b>	<b>707,436,757</b>	<b>553,418,941</b>	<b>552,225,116</b>	<b>154,017,816</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>379,985,466</b>	<b>437,074,672</b>	<b>427,723,200</b>	<b>427,723,200</b>	<b>9,351,472</b>
1000 Servicios personales	379,985,466	437,074,672	427,723,200	427,723,200	9,351,472
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	119,156,677	121,261,805	121,261,805	121,261,805	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	9,351,472	20,601,988	11,250,516	11,250,516	9,351,472
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	72,754,781	76,781,585	76,781,585	76,781,585	
1400 Seguridad social	34,439,406	29,711,319	29,711,319	29,711,319	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	112,166,014	114,800,385	114,800,385	114,800,385	
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	32,117,116	73,917,590	73,917,590	73,917,590	
<b>Gasto De Operación</b>	<b>286,324,299</b>	<b>264,777,912</b>	<b>122,585,353</b>	<b>121,391,528</b>	<b>142,192,559</b>
2000 Materiales y suministros	46,226,528	52,214,962	14,585,614	14,567,195	37,629,348
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,165,762	2,477,639	1,208,645	1,208,645	1,268,994
2200 Alimentos y utensilios	448,067	273,457	100,495	100,495	172,962
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización		66,372	64,460	64,460	1,912
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	183,797	878,988	568,519	568,519	310,469
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	38,268,054	41,442,697	7,775,474	7,761,055	33,667,223
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	3,166,215	4,004,988	2,344,063	2,340,063	1,660,925
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,792,940	2,661,091	2,432,978	2,432,978	248,113
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	201,693	389,730	90,980	90,980	298,750
3000 Servicios generales	240,097,771	212,562,950	107,999,739	106,824,333	104,563,211
3100 Servicios básicos	11,686,679	8,605,280	8,346,035	8,320,358	259,245
3200 Servicios de arrendamiento	21,094,906	24,054,465	20,064,663	19,540,078	3,989,802
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	175,687,473	134,032,368	46,871,351	46,423,675	87,161,017
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,602,050	1,790,320	1,515,941	1,515,941	274,379
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	19,431,217	23,589,202	20,981,794	20,804,326	2,607,408
3700 Servicios de traslado y viáticos	4,115,852	13,568,559	9,269,786	9,269,786	4,298,773
3800 Servicios oficiales	213,000	238,000	23,897	23,897	214,103
3900 Otros servicios generales	6,266,594	6,684,756	926,272	926,272	5,758,484
<b>Otros De Corriente</b>	<b>189,585</b>	<b>5,584,173</b>	<b>3,110,388</b>	<b>3,110,388</b>	<b>2,473,785</b>
3000 Servicios generales	189,585	5,584,173	3,110,388	3,110,388	2,473,785
3900 Otros servicios generales	189,585	5,584,173	3,110,388	3,110,388	2,473,785
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>					
<b>Gasto De Inversión</b>					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ

  
DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO  
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ

  
L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA V  
12 SALUD  
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
(PESOS)

F	P	S	M	PP	UR	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
							SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE
						TOTAL APROBADO	379,885,466	286,324,299	189,585	666,489,350					666,489,350	100.0	
						TOTAL MODIFICADO	437,074,672	264,777,912	5,584,173	707,456,757					707,456,757	100.0	
						TOTAL DEVENGADO	427,723,200	122,385,353	3,110,388	553,418,941					553,418,941	100.0	
						TOTAL PAGADO	427,723,200	121,381,528	3,110,388	552,225,116					552,225,116	100.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	112.6	42.4	0	82.9					82.9		
						Porcentaje Pag/Modif	97.9	45.8	55.7	78.1					78.1		
1						Gobierno											
1						Aprobado	5,357,546	128,409		5,485,955					5,485,955	100.0	
1						Modificado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1						Devengado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1						Pagado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1						Porcentaje Pag/Aprob	244.2	98.5		240.8					240.8		
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0		
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno											
1	3					Aprobado	5,357,546	128,409		5,485,955					5,485,955	100.0	
1	3					Modificado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1	3					Devengado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1	3					Pagado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	244.2	98.5		240.8					240.8		
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0		
1	3	04				Función Pública											
1	3	04				Aprobado	5,357,546	128,409		5,485,955					5,485,955	100.0	
1	3	04				Modificado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1	3	04				Devengado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1	3	04				Pagado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	244.2	98.5		240.8					240.8		
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0		
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno											
1	3	04	001			Aprobado	5,357,546	128,409		5,485,955					5,485,955	100.0	
1	3	04	001			Modificado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1	3	04	001			Devengado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1	3	04	001			Pagado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	244.2	98.5		240.8					240.8		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0		
1	3	04	001			Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno											
1	3	04	001			Aprobado	5,357,546	128,409		5,485,955					5,485,955	100.0	
1	3	04	001			Modificado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1	3	04	001			Devengado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1	3	04	001			Pagado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	244.2	98.5		240.8					240.8		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0		
1	3	04	001			Instituto Nacional de Salud Pública											
1	3	04	001			Aprobado	5,357,546	128,409		5,485,955					5,485,955	100.0	
1	3	04	001			Modificado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1	3	04	001			Devengado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1	3	04	001			Pagado	13,083,214	126,511		13,209,725					13,209,725	100.0	
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	244.2	98.5		240.8					240.8		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0		
2						Desarrollo Social											
2						Aprobado	44,173,080	43,727,105		87,900,185					87,900,185	100.0	
2						Modificado	78,652,357	45,455,698		122,078,055					122,078,055	100.0	

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA  
12 SALUD  
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
FI	FN	SE	UR	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE INVERSIÓN
2						78,652,357	33,485,846			112,138,203					112,138,203	112,138,203	100.0
2						78,652,357	33,485,759			112,138,116					112,138,116	112,138,116	100.0
2						178.1	76.5			127.5					127.5	127.5	
2						100.0	77.1			91.8					91.8	91.8	
2	3																
2	3					44,173,080	43,727,105			87,900,185					87,900,185	87,900,185	100.0
2	3					78,652,357	43,425,688			122,078,045					122,078,045	122,078,045	100.0
2	3					78,652,357	33,485,846			112,138,203					112,138,203	112,138,203	100.0
2	3					78,652,357	33,485,759			112,138,116					112,138,116	112,138,116	100.0
2	3					178.1	76.5			127.5					127.5	127.5	
2	3					100.0	77.1			91.8					91.8	91.8	
2	3	03															
2	3	03	019			34,663,665	43,411,887			78,075,552					78,075,552	78,075,552	100.0
2	3	03	019			53,750,741	43,373,261			97,124,002					97,124,002	97,124,002	100.0
2	3	03	019			53,750,741	33,433,409			87,184,150					87,184,150	87,184,150	100.0
2	3	03	019			53,750,741	33,407,322			87,158,063					87,158,063	87,158,063	100.0
2	3	03	019			155.1	77.0			111.6					111.6	111.6	
2	3	03	019			100.0	77.0			88.7					88.7	88.7	
2	3	03	019	E010													
2	3	03	019	E010		34,663,665	43,411,887			78,075,552					78,075,552	78,075,552	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	43,373,261			97,124,002					97,124,002	97,124,002	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	33,433,409			87,184,150					87,184,150	87,184,150	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	33,407,322			87,158,063					87,158,063	87,158,063	100.0
2	3	03	019	E010		155.1	77.0			111.6					111.6	111.6	
2	3	03	019	E010		100.0	77.0			88.7					88.7	88.7	
2	3	03	019	E010													
2	3	03	019	E010		34,663,665	43,411,887			78,075,552					78,075,552	78,075,552	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	43,373,261			97,124,002					97,124,002	97,124,002	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	33,433,409			87,184,150					87,184,150	87,184,150	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	33,407,322			87,158,063					87,158,063	87,158,063	100.0
2	3	03	019	E010		155.1	77.0			111.6					111.6	111.6	
2	3	03	019	E010		100.0	77.0			88.7					88.7	88.7	
2	3	03	019	E010													
2	3	03	019	E010		34,663,665	43,411,887			78,075,552					78,075,552	78,075,552	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	43,373,261			97,124,002					97,124,002	97,124,002	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	33,433,409			87,184,150					87,184,150	87,184,150	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	33,407,322			87,158,063					87,158,063	87,158,063	100.0
2	3	03	019	E010		155.1	77.0			111.6					111.6	111.6	
2	3	03	019	E010		100.0	77.0			88.7					88.7	88.7	
2	3	03	019	E010													
2	3	03	019	E010		34,663,665	43,411,887			78,075,552					78,075,552	78,075,552	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	43,373,261			97,124,002					97,124,002	97,124,002	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	33,433,409			87,184,150					87,184,150	87,184,150	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	33,407,322			87,158,063					87,158,063	87,158,063	100.0
2	3	03	019	E010		155.1	77.0			111.6					111.6	111.6	
2	3	03	019	E010		100.0	77.0			88.7					88.7	88.7	
2	3	03	019	E010													
2	3	03	019	E010		34,663,665	43,411,887			78,075,552					78,075,552	78,075,552	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	43,373,261			97,124,002					97,124,002	97,124,002	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	33,433,409			87,184,150					87,184,150	87,184,150	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	33,407,322			87,158,063					87,158,063	87,158,063	100.0
2	3	03	019	E010		155.1	77.0			111.6					111.6	111.6	
2	3	03	019	E010		100.0	77.0			88.7					88.7	88.7	
2	3	03	019	E010													
2	3	03	019	E010		34,663,665	43,411,887			78,075,552					78,075,552	78,075,552	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	43,373,261			97,124,002					97,124,002	97,124,002	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	33,433,409			87,184,150					87,184,150	87,184,150	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	33,407,322			87,158,063					87,158,063	87,158,063	100.0
2	3	03	019	E010		155.1	77.0			111.6					111.6	111.6	
2	3	03	019	E010		100.0	77.0			88.7					88.7	88.7	
2	3	03	019	E010													
2	3	03	019	E010		34,663,665	43,411,887			78,075,552					78,075,552	78,075,552	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	43,373,261			97,124,002					97,124,002	97,124,002	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	33,433,409			87,184,150					87,184,150	87,184,150	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	33,407,322			87,158,063					87,158,063	87,158,063	100.0
2	3	03	019	E010		155.1	77.0			111.6					111.6	111.6	
2	3	03	019	E010		100.0	77.0			88.7					88.7	88.7	
2	3	03	019	E010													
2	3	03	019	E010		34,663,665	43,411,887			78,075,552					78,075,552	78,075,552	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	43,373,261			97,124,002					97,124,002	97,124,002	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	33,433,409			87,184,150					87,184,150	87,184,150	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	33,407,322			87,158,063					87,158,063	87,158,063	100.0
2	3	03	019	E010		155.1	77.0			111.6					111.6	111.6	
2	3	03	019	E010		100.0	77.0			88.7					88.7	88.7	
2	3	03	019	E010													
2	3	03	019	E010		34,663,665	43,411,887			78,075,552					78,075,552	78,075,552	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	43,373,261			97,124,002					97,124,002	97,124,002	100.0
2	3	03	019	E010		53,750,741	33,433,409			87,184,150					87,184,150	87,184,150	100.0
2	3	03	019	E010													



CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA V  
12 SALUD  
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
(PESCS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
F	PN	SF	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE
2	3	04	002		24,901,616	52,437			24,954,053				24,954,053	100.0	
2	3	04	002		261.9	16.6			254.0				254.0		
2	3	04	002		100.0	100.0			100.0				100.0		
2	3	04	002	M001	9,559,415	315,218			9,874,633				9,874,633	100.0	
2	3	04	002	M001	24,901,616	52,437			24,954,053				24,954,053	100.0	
2	3	04	002	M001	24,901,616	52,437			24,954,053				24,954,053	100.0	
2	3	04	002	M001	24,901,616	52,437			24,954,053				24,954,053	100.0	
2	3	04	002	M001	261.9	16.6			254.0				254.0		
2	3	04	002	M001	100.0	100.0			100.0				100.0		
2	3	04	002	M001	9,559,415	315,218			9,874,633				9,874,633	100.0	
2	3	04	002	M001	24,901,616	52,437			24,954,053				24,954,053	100.0	
2	3	04	002	M001	24,901,616	52,437			24,954,053				24,954,053	100.0	
2	3	04	002	M001	24,901,616	52,437			24,954,053				24,954,053	100.0	
2	3	04	002	M001	261.9	16.6			254.0				254.0		
2	3	04	002	M001	100.0	100.0			100.0				100.0		
3					330,454,840	242,468,785			573,113,210				573,113,210	100.0	
3					345,339,101	221,225,703			572,148,977				572,148,977	100.0	
3					335,987,629	88,972,996			428,071,013				428,071,013	100.0	
3					101.7	36.2			74.5				74.5		
3					97.3	39.7			74.6				74.6		
3	8				330,454,840	242,468,785			573,113,210				573,113,210	100.0	
3	8				345,339,101	221,225,703			572,148,977				572,148,977	100.0	
3	8				335,987,629	88,972,996			428,071,013				428,071,013	100.0	
3	8				101.7	36.2			74.5				74.5		
3	8				97.3	39.7			74.6				74.6		
3	8	01			330,454,840	242,468,785			573,113,210				573,113,210	100.0	
3	8	01			345,339,101	221,225,703			572,148,977				572,148,977	100.0	
3	8	01			335,987,629	88,972,996			428,071,013				428,071,013	100.0	
3	8	01			101.7	36.2			74.5				74.5		
3	8	01			97.3	39.7			74.6				74.6		
3	8	01	024		330,454,840	242,468,785			573,113,210				573,113,210	100.0	
3	8	01	024		345,339,101	221,225,703			572,148,977				572,148,977	100.0	
3	8	01	024		335,987,629	88,972,996			428,071,013				428,071,013	100.0	
3	8	01	024		101.7	36.2			74.5				74.5		
3	8	01	024		97.3	39.7			74.6				74.6		
3	8	01	024		330,454,840	242,468,785			573,113,210				573,113,210	100.0	
3	8	01	024		345,339,101	221,225,703			572,148,977				572,148,977	100.0	
3	8	01	024		335,987,629	88,972,996			428,071,013				428,071,013	100.0	
3	8	01	024		101.7	36.2			74.5				74.5		
3	8	01	024		97.3	39.7			74.6				74.6		
3	8	01	024		330,454,840	242,468,785			573,113,210				573,113,210	100.0	
3	8	01	024		345,339,101	221,225,703			572,148,977				572,148,977	100.0	
3	8	01	024		335,987,629	88,972,996			428,071,013				428,071,013	100.0	
3	8	01	024		101.7	36.2			74.5				74.5		
3	8	01	024		97.3	39.7			74.6				74.6		

*[Handwritten signature]*

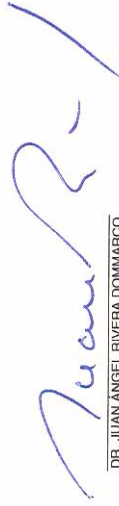
CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
EP	FP	ST	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN
3	8	01	024	ED22		101.7	38.2		-0	74.5						74.5		
3	8	01	024	ED22		97.3	38.7		55.7	74.6						74.6		
3	8	01	024	ED22		330,454,840	242,488,785		189,535	573,113,210						573,113,210		
3	8	01	024	ED22		NDY Aprobado	221,225,703		5,984,173	572,148,877						572,148,877		
3	8	01	024	ED22		NDY Modificado	88,972,596		3,110,388	428,071,013						428,071,013		
3	8	01	024	ED22		335,987,629	87,895,258		3,110,388	428,993,275						428,993,275		
3	8	01	024	ED22		NDY Pagado	35.2		-0	74.5						74.5		
3	8	01	024	ED22		101.7	38.7		55.7	74.6						74.6		
3	8	01	024	ED22		97.3	38.7		55.7	74.6						74.6		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

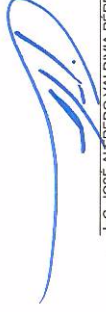
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ



DR. JUAN ANGEL RIVERA DOMMARCO  
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ



L.C. JOSE ALFREDO VALDIVIA PEREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





CUENTA PÚBLICA 2020  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y  
12 SALUD  
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO	GRUPO MODALIDAD	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL						
				SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTRAS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	CORRIENTE	INVERSIÓN			
1	2		Programas Federales															
			TOTAL APROBADO	379,985,466	286,324,299		189,585	666,499,350									666,499,350	
			TOTAL MODIFICADO	437,074,672	284,777,912		5,584,173	707,436,757										707,436,757
			TOTAL DEVENGADO	427,723,300	122,385,393		3,110,388	553,416,941										553,416,941
			TOTAL PAGADO	427,723,300	121,391,529		3,110,388	552,225,116										552,225,116
			Porcentaje Pag/Aprob	112.6	42.4		-0	82.9									82.9	
			Porcentaje Pag/Modif	97.9	45.8		55.7	78.1									78.1	
			Desempeño de las Funciones															
1	2		Aprobado	365,116,505	285,880,672		189,585	651,186,762									651,186,762	
1	2		Modificado	399,069,842	264,539,954		5,584,173	669,272,979									669,272,979	
1	2		Devengado	389,738,370	122,405,405		3,110,388	515,255,163									515,255,163	
1	2		Pagado	389,738,370	121,212,560		3,110,388	514,061,338									514,061,338	
1	2		Porcentaje Pag/Aprob	106.7	42.4		-0	76.9									76.9	
1	2		Porcentaje Pag/Modif	97.7	45.8		55.7	76.8									76.8	
1	2		Prestación de Servicios Públicos															
1	2		Aprobado	365,116,505	285,880,672		189,585	651,186,762									651,186,762	
1	2		Modificado	399,069,842	264,539,954		5,584,173	669,272,979									669,272,979	
1	2		Devengado	389,738,370	122,406,405		3,110,388	515,255,163									515,255,163	
1	2		Pagado	389,738,370	121,212,560		3,110,388	514,061,338									514,061,338	
1	2		Porcentaje Pag/Aprob	106.7	42.4		-0	78.9									78.9	
1	2		Porcentaje Pag/Modif	97.7	45.8		55.7	76.8									76.8	
1	2		Formación y capacitación de recursos humanos para la salud															
1	2		Aprobado	34,663,665	43,411,887			78,075,552									78,075,552	
1	2		Modificado	53,750,741	43,373,261			97,124,022									97,124,022	
1	2		Devengado	53,750,741	33,433,409			87,184,150									87,184,150	
1	2		Pagado	53,750,741	33,407,322			87,184,063									87,184,063	
1	2		Porcentaje Pag/Aprob	155.1	77.0			111.6									111.6	
1	2		Porcentaje Pag/Modif	100.0	77.0			89.7									89.7	
1	2		Investigación y desarrollo tecnológico en salud															
1	2		Aprobado	330,454,840	242,468,785		189,585	573,113,210									573,113,210	
1	2		Modificado	345,339,101	221,225,703		5,584,173	572,146,877									572,146,877	
1	2		Devengado	335,987,629	89,372,996		3,110,388	428,071,013									428,071,013	
1	2		Pagado	335,987,629	87,893,259		3,110,388	426,903,275									426,903,275	
1	2		Porcentaje Pag/Aprob	101.7	38.2		-0	74.5									74.5	
1	2		Porcentaje Pag/Modif	97.3	39.7		55.7	74.6									74.6	
1	3		Administrativos y de Apoyo															
1	3		Aprobado	14,866,961	443,627			15,310,588									15,310,588	
1	3		Modificado	37,984,830	178,946			38,163,778									38,163,778	
1	3		Devengado	37,984,830	178,946			38,163,778									38,163,778	
1	3		Pagado	37,984,830	178,946			38,163,778									38,163,778	
1	3		Porcentaje Pag/Aprob	255.5	40.3			249.3									249.3	
1	3		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0									100.0	
1	3		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional															
1	3		Aprobado	9,509,415	315,218			9,824,633									9,824,633	
1	3		Modificado	24,901,616	52,437			24,954,053									24,954,053	
1	3		Devengado	24,901,616	52,437			24,954,053									24,954,053	
1	3		Pagado	24,901,616	52,437			24,954,053									24,954,053	
1	3		Porcentaje Pag/Aprob	261.9	16.8			254.0									254.0	
1	3		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0									100.0	
1	3		Actividades de apoyo administrativo															
1	3		Aprobado	9,509,415	315,218			9,824,633									9,824,633	
1	3		Modificado	24,901,616	52,437			24,954,053									24,954,053	
1	3		Devengado	24,901,616	52,437			24,954,053									24,954,053	

*(Handwritten signatures and initials)*

CUENTA PÚBLICA 2020  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
INDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO	GRUPO	MODALIDAD	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
					SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y AJUBECACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	CORRIENTE
1	3	M	001	Pagado	24,954,053	92,437			24,954,053					24,954,053	100.0
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	261.9	16.6			254.0					254.0	
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0	
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión											
1	3	O		Aprobado	5,485,655	128,409			5,485,655					5,485,655	100.0
1	3	O		Modificado	13,209,725	128,511			13,209,725					13,209,725	100.0
1	3	O		Devengado	13,083,214	128,511			13,209,725					13,209,725	100.0
1	3	O		Pagado	13,083,214	128,511			13,209,725					13,209,725	100.0
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	244.2	88.5			240.8					240.8	
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0	
1	3	O		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno											
1	3	O		Aprobado	5,357,546	128,409			5,485,655					5,485,655	100.0
1	3	O		Modificado	13,083,214	128,511			13,209,725					13,209,725	100.0
1	3	O		Devengado	13,083,214	128,511			13,209,725					13,209,725	100.0
1	3	O		Pagado	13,083,214	128,511			13,209,725					13,209,725	100.0
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	244.2	88.5			240.8					240.8	
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0	

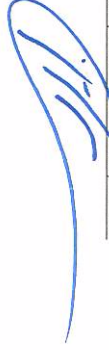
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%. Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ



DR. JUAN ANGEL RIVERA DOMMARCO  
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ



L.C. JOSE ALFREDO VALDIVIA PEREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)  
 ByS  
 12 SALUD  
 NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
TOTAL DE RECURSOS	666,499,350	707,436,757		555,851,606
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0		0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	179,361,554	179,361,554		27,776,403
VENTA DE BIENES	0	0		0
INTERNAS	0	0		0
EXTERNAS	0	0		0
VENTA DE SERVICIOS	179,361,554	179,361,554		27,776,403
INTERNAS	179,361,554	179,361,554		27,776,403
EXTERNAS	0	0		0
INGRESOS DIVERSOS	0	0		0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0		0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0		0
OTROS	0	0		0
VENTA DE INVERSIONES	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0		0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0		0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	487,137,796	528,075,203		528,075,203
SUBSIDIOS	0	0		0
CORRIENTES	0	0		0
DE CAPITAL	0	0		0
APOYOS FISCALES	487,137,796	528,075,203		528,075,203
CORRIENTES	487,137,796	528,075,203		528,075,203
SERVICIOS PERSONALES	370,633,994	427,723,200		427,723,200
OTROS	116,503,802	100,352,003		100,352,003
INVERSIÓN FÍSICA	0	0		0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0		0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0		0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0		0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	666,499,350	707,436,757		555,851,606

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)  
ByS  
12 SALUD  
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO	0	0	0	0
INTERNO	0	0	0	0
EXTERNO	0	0	0	0
TOTAL DE RECURSOS	666,499,350	707,436,757	553,418,941	555,851,606
GASTO PROGRAMABLE	666,499,350	707,436,757	553,418,941	552,225,116
GASTO CORRIENTE	666,499,350	707,436,757	553,418,941	552,225,116
SERVICIOS PERSONALES	379,985,466	437,074,672	427,723,200	427,723,200
DE OPERACIÓN	286,324,299	264,777,912	122,585,353	121,391,528
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	189,585	5,584,173	3,110,388	3,110,388
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0
INTERNOS	0	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	666,499,350	707,436,757	553,418,941	552,225,116
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0	3,626,490
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0	3,626,490
				0



# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)  
 ByS  
 12 SALUD  
 NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
DIFERENCIAS CAMBIARIAS				0
AJUSTES CONTABLES				0
OPERACIONES EN TRÁNSITO				0
DISPONIBILIDAD FINAL CALCULADA	0	0		3,626,490
VARIACIÓN EN DISPONIBILIDADES	-487,137,796	-528,075,203		-3,626,490
BALANCE DE OPERACIÓN				-524,448,713
BALANCE PRIMARIO	0	0		3,626,490
BALANCE FINANCIERO	0	0		3,626,490
FINANCIAMIENTO NETO TOTAL				-3,626,490

AUTORIZÓ



DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO  
 DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ



L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Instituto Nacional de Salud Pública	666,499,350	40,937,407	707,436,757	553,418,941	552,225,116	154,017,816
<b>Total del Gasto</b>	<b>666,499,350</b>	<b>40,937,407</b>	<b>707,436,757</b>	<b>553,418,941</b>	<b>552,225,116</b>	<b>154,017,816</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ



DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO  
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ



L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	666,499,350	40,937,407	707,436,757	553,418,941	552,225,116	154,017,816
<b>Total del Gasto</b>	<b>666,499,350</b>	<b>40,937,407</b>	<b>707,436,757</b>	<b>553,418,941</b>	<b>552,225,116</b>	<b>154,017,816</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ



DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO  
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ



L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
(PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (5-4) SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
<b>Servicios personales</b>	<b>379,985,466</b>	<b>57,089,206</b>	<b>437,074,672</b>	<b>427,723,200</b>	<b>427,723,200</b>	<b>9,351,472</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	119,156,677	2,105,128	121,261,805	121,261,805	121,261,805	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	9,351,472	11,250,516	20,601,988	11,250,516	11,250,516	9,351,472
Remuneraciones adicionales y especiales	72,754,781	4,026,804	76,781,585	76,781,585	76,781,585	
Seguridad social	34,439,406	-4,728,087	29,711,319	29,711,319	29,711,319	
Otras prestaciones sociales y económicas	112,186,014	2,634,371	114,800,385	114,800,385	114,800,385	
Pago de estímulos a servidores públicos	32,117,116	41,800,474	73,917,590	73,917,590	73,917,590	
<b>Materiales y suministros</b>	<b>46,226,528</b>	<b>5,988,434</b>	<b>52,214,962</b>	<b>14,585,914</b>	<b>14,567,195</b>	<b>37,629,348</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,165,762	311,877	2,477,639	1,208,645	1,208,645	1,268,994
Alimentos y utensilios	448,067	-174,610	273,457	100,495	100,495	172,962
Materias primas y materiales de producción y comercialización		66,372	66,372	64,460	64,460	1,912
Materiales y artículos de construcción y de reparación	183,797	695,191	878,988	568,519	568,519	310,469
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	38,268,054	3,174,643	41,442,697	7,775,474	7,761,055	33,667,223
Combustibles, lubricantes y aditivos	3,166,215	838,773	4,004,988	2,344,063	2,340,063	1,660,925
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,792,940	888,151	2,681,091	2,432,978	2,432,978	248,113
Herramientas, refacciones y accesorios menores	201,693	188,037	389,730	90,980	90,980	298,750
<b>Servicios generales</b>	<b>240,287,356</b>	<b>-22,140,233</b>	<b>218,147,123</b>	<b>111,110,127</b>	<b>109,934,721</b>	<b>107,036,996</b>
Servicios básicos	11,686,679	-3,081,399	8,605,280	8,346,035	8,320,358	259,245
Servicios de arrendamiento	21,094,906	2,959,559	24,054,465	20,064,663	19,540,078	3,989,802
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	175,687,473	-41,655,105	134,032,368	46,871,351	46,423,675	87,161,017
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,602,050	188,270	1,790,320	1,515,941	1,515,941	274,379
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	19,431,217	4,157,985	23,589,202	20,981,794	20,804,326	2,607,408
Servicios de traslado y viáticos	4,115,852	9,452,707	13,568,559	9,269,786	9,269,786	4,298,773
Servicios oficiales	213,000	25,000	238,000	23,897	23,897	214,103
Otros servicios generales	6,456,179	5,812,750	12,268,929	4,036,660	4,036,660	8,232,269
<b>Total del Gasto</b>	<b>666,499,350</b>	<b>40,937,407</b>	<b>707,436,757</b>	<b>553,418,941</b>	<b>552,225,116</b>	<b>154,017,816</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ



DR. JUAN ANGEL RIVERA DOMMARCO  
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ



L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
(PESOS)

CONCEPTO	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
<b>Gobierno</b>	5,485,955	7,723,770	13,209,725	13,209,725	13,209,725	
Coordinación de la Política de Gobierno	5,485,955	7,723,770	13,209,725	13,209,725	13,209,725	
<b>Desarrollo Social</b>	87,900,185	34,177,870	122,078,055	112,138,203	112,112,116	9,939,852
Salud	87,900,185	34,177,870	122,078,055	112,138,203	112,112,116	9,939,852
<b>Desarrollo Económico</b>	573,113,210	-964,233	572,148,977	428,071,013	426,903,275	144,077,964
Ciencia, Tecnología e Innovación	573,113,210	-964,233	572,148,977	428,071,013	426,903,275	144,077,964
<b>Total del Gasto</b>	<b>666,499,350</b>	<b>40,937,407</b>	<b>707,436,757</b>	<b>553,418,941</b>	<b>552,225,116</b>	<b>154,017,816</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ



DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO  
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ



L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CUENTA PÚBLICA 2020  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
12 SALUD  
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup> 6 = (3-4)
<b>Programas Federales</b>	<b>666,499,350</b>	<b>40,937,407</b>	<b>707,436,757</b>	<b>553,418,941</b>	<b>552,225,116</b>	<b>154,017,816</b>
Desempeño de las Funciones	651,188,762	18,084,217	669,272,979	515,255,163	514,061,338	154,017,816
Prestación de Servicios Públicos	651,188,762	18,084,217	669,272,979	515,255,163	514,061,338	154,017,816
Administrativos y de Apoyo	15,310,588	22,853,190	38,163,778	38,163,778	38,163,778	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	9,824,633	15,129,420	24,954,053	24,954,053	24,954,053	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	5,485,955	7,723,770	13,209,725	13,209,725	13,209,725	
<b>Total del Gasto</b>	<b>666,499,350</b>	<b>40,937,407</b>	<b>707,436,757</b>	<b>553,418,941</b>	<b>552,225,116</b>	<b>154,017,816</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ



DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO  
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ



L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





# Cuenta Pública 2020

## INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

### Notas a los Estados Presupuestarios del Ejercicio de 2020. (Cifras en miles de pesos)

#### 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD.

1.1. El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) fue creado el 26 de enero de 1987, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y fines no lucrativos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracción III, 5°, 9° y 10° de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2000; con domicilio legal en Cuernavaca, Morelos; dotado de plena autonomía en su régimen interior y en lo relativo a aspectos académicos, técnicos, gobierno, administrativo y económico.

1.2. El Instituto Nacional de Salud Pública de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud tiene los objetivos siguientes:

I.- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;

II.- Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;

III.- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;

IV.- Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;

V.- Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;

VI.- Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;

VII.- Asesorar y formular opiniones a la secretaría cuando sean requeridos para ello;

VIII.- Actuar como órganos de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la administración pública federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;

IX.- Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;



- X.- Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
- XI.- Coadyuvar con la secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan;
- XII.- Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables;
- XIII.- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- XIV.- Desarrollar encuestas en las áreas de la salud pública;
- XV.- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas y de otros problemas de salud en el país, y de aquéllas que puedan introducirse al territorio nacional;
- XVI.- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- XVII.- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas.

## 2. **NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.**

2.1. Para su desarrollo y operación el Instituto conduce sus actividades de forma programada, en apego a las Leyes, Normas y demás disposiciones gubernamentales aplicables en materia programática y presupuestal, como son: la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley de Planeación, Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, las políticas, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, así como las disposiciones emitidas por la Secretaría de Salud en su carácter de Coordinadora de sector, en su Programa Institucional, entre otras.

2.2. Asimismo, el Instituto debe apegarse a diversas normas emitidas principalmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para reunir, clasificar, controlar, registrar y reportar los ingresos y egresos presupuestales, entre las que destacan, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en la fracción IV.- Normatividad Contable, considera a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01.- Control presupuestario de los ingresos y de los gastos, emitida por la Unidad de contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente a partir del 01-01-2020, Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que marca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, entre otros.

2.3. Los Estados e Información Financiera Presupuestaria ha sido preparada por la Administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en la materia contenidas en los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2020 emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 309-A.-002/2021 del 29 de enero de 2021, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley Federal de Austeridad Republicana, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



### **3. POLÍTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES.**

Las principales políticas para la elaboración de los Estados Presupuestales del Instituto son las siguientes:

#### **3.1. Cifras históricas.**

Los importes que se presentan en los estados presupuestales están expresados en pesos y sus notas y los anexos respectivos se elaboraron con cifras históricas y están expresados en miles de pesos mexicanos.

#### **3.2. Registro presupuestal.**

El registro y control presupuestal de los Recursos Fiscales y Propios se lleva en un sistema contable denominado Microsoft Dinamyc Navision y Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) el cual emite reportes respectivamente. Así mismo, se utilizan los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SICOP y Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) para la emisión de pagos y Cuentas por Liquidar Certificadas de recursos fiscales.

#### **3.3. Registro Contable.**

El registro del ejercicio presupuestal de los egresos del Instituto del año 2020 se efectuó analíticamente en cuentas de orden, y se registran de manera simultánea los movimientos patrimoniales y los presupuestales en cada una de las pólizas contables, como lo indica el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en la fracción IV.- Normatividad Contable , considera a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01.- Control presupuestario de los ingresos y de los gastos, emitida por la Unidad de contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente a partir del 01-01-2020.

#### **3.4. Cuenta de la Hacienda Pública Federal.**

Las cifras incluidas en los estados presupuestales deben coincidir con las reportadas oficialmente para el rendimiento en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en el ejercicio fiscal de 2020.

#### **3.5. Modificaciones Presupuestales.**

La solicitud de modificaciones cuantitativas o de metas al presupuesto original autorizado se presentan a consideración de la H. Junta de Gobierno del Instituto contando con la autorización mediante el Acuerdo O-02/2019-3; en el caso de adecuaciones presupuestales, se someten a la autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) de la Secretaría de Salud.

#### **3.6. Ingresos.**

EL INSP recibe autorización de recursos presupuestales –fiscales- del Gobierno Federal destinadas a gasto corriente y de inversión, los que registra en cuentas de orden. Asimismo, obtiene recursos autogenerados por servicios académicos, de investigación y administrativos los cuales son de carácter temporal, no recurrentes, de alta prioridad y con



fines específicos, derivados de los compromisos formalizados con diversas dependencias, entidades y agencias financiadoras a través de contratos de prestación de servicios y del Tabulador de Cuotas de Recuperación autorizado por la Junta de Gobierno del INSP mediante acuerdo número O-02/2019-2 y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el oficio 349-B-1-025 dado a conocer al INSP mediante correo electrónico emitido por el Director General Adjunto de Política de Ingresos no Tributarios.

Por otro lado, se captan recursos de Instituciones que apoyan proyectos específicos de investigación que son administrados en una cuenta bancaria específica aperturada para cada proyecto. Para efectos de la Cuenta Pública y del Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales sobre la base de Flujo de Efectivo, se reconocen estos recursos en las disponibilidades, así como en los ingresos y egresos presupuestales en el renglón de operaciones ajenas reportados en el Sistema Integral de Información (SII).

### **3.7. Gasto de Operación, Inversión y Presupuesto de Egresos.**

Los egresos del INSP se integran por los gastos de operación, inversión física, así como el pago de los compromisos generados en el ejercicio. El Presupuesto de Egresos se determina con base en el presupuesto irreductible del año en que se elabora y de acuerdo a los lineamientos que para tal fin emiten las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud. En él se plasman los programas específicos en los que se señalan objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución.

### **3.8. Operaciones Ajenas.**

Con base al "Acuerdo por el que se emite la clasificación programática, aprobado el día 19 de julio del año dos mil trece por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y al Manual de Programación y Presupuesto de la SHCP, para efectos de la elaboración del Estado de flujo de efectivo y los anexos presupuestales de este informe, son operaciones ajenas aquellos movimientos del gasto y del ingreso presupuestarios por cuenta de terceros tales como: la retención y pago de impuestos, de cuotas sindicales, etc.; y los ingresos y gastos recuperables como pueden ser gastos no comprobados, así como las erogaciones con recursos de terceros para proyectos específicos de investigación.

### **3.9. Presupuesto Comprometido.**

3.9.1. El presupuesto comprometido incluye las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas, que al 31 de diciembre de cada año están debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

### **3.10. Reintegros y enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE).**

De acuerdo al marco normativo vigente (art.54 LFPRH), los recursos presupuestales no devengados, al cierre del ejercicio, se deben devolver a la Tesorería de la Federación, en el plazo que para tal efecto establecen las disposiciones generales aplicables y serán considerados, según sea el caso, economías y/o ahorros presupuestarios, al 31 de diciembre de 2020 no se presentaron economías y/o ahorros presupuestarios. Por otra parte, los rendimientos que se obtienen de inversiones, otros depósitos bancarios, derivados de los recursos fiscales y propios, son reintegrados mensualmente.



**3.11. Proyectos de investigación.**

3.11.1 Conforme al Art. 2 fracción IX de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, los Recursos de Terceros son aquéllos puestos a disposición del Instituto por personas físicas o morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para financiar proyectos de investigación y que pueden o no haber sido obtenidos o promovida su disposición por investigadores.

3.11.2 El instrumento normativo utilizado para la administración de los proyectos de investigación financiados con recursos de terceros lo constituye principalmente el documento denominado "Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros Destinados a Financiar Proyectos de Investigación del Instituto Nacional de Salud Pública, cuya última modificación se aprobó en la Junta de Gobierno de fecha 12 de mayo de 2017 con el Acuerdo No. O-01/2017.

**4. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA (no auditadas).**

4.1. El Instituto Nacional de Salud Pública, se apega al compromiso de revisar periódicamente los indicadores para resultados, con el fin de garantizar que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cumpla con su función principal: Ser el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicie el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitorear permanentemente los resultados obtenidos.

En ese sentido, el INSP dio puntual seguimiento a los indicadores de la MIR 2020, con base en el calendario de registro de indicadores de los Programas Presupuestarios E010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud" y E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud". El mecanismo para reportar la información consistió, invariablemente, en la notificación del envío en forma periódica de la información al correo electrónico [reportemir2020@gmail.com](mailto:reportemir2020@gmail.com) y [ccinshae.inician.proyectos@gmail.com](mailto:ccinshae.inician.proyectos@gmail.com); la Coordinación de Proyectos Estratégicos (CPE) emitió acuses de la información recibida y posteriormente, envió la aceptación respecto a la consistencia de la información reportada.

No.	Nombre del Indicador	Nivel	Dimensión a medir	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Fórmula	Valor de Meta Anual		Porcentaje de Cumplimiento	Avance Financiero (miles de pesos)
							Original	Alcanzada		
INVESTIGACIÓN							Original	Alcanzada	Alcanzada	Medición Ejercicio
							miles de pesos 414,657.4			

Cuenta Pública 2020

1	Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel	Fin	Calidad	Anual	Porcentaje	(Profesionales de la salud que tengan nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual / Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual) X 100	56.0	55.6	99.3%	
2	Porcentaje de artículos científicos publicados de impacto alto en revistas	Propósito	Calidad	Semestral	Porcentaje	[Artículos científicos de impacto alto publicados en revistas (grupos III a VII) en el periodo / Artículos científicos totales publicados en revistas (grupos I a VII) en el periodo] x 100	84.4	88.7	105.1%	
<b>INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD</b>										
3	Promedio de productos por investigador Institucional.	Actividad	Eficacia	Semestral	Promedio	Productos institucionales totales, en el periodo / Total de Investigadores institucionales vigentes*, en el periodo  *Considerar la productividad institucional de los investigadores vigentes del SII más otros investigadores que colaboren con la institución, que sean miembros vigentes en el SNI y que no tengan nombramiento de investigador del SII.	1.5	1.7	113.3%	4
12	Porcentaje de ocupación de plazas de investigador.	Actividad	Eficacia	Semestral	Porcentaje	(Plazas de investigador ocupadas en el año actual / Plazas de investigador autorizadas en el año actual) x 100	100.0	97.6	97.6%	3
<b>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD (FORMACIÓN)</b> miles de pesos 75,254.0										



Conta Pública 2020

1	Tasa de incremento anual de plazas de médicos especialistas en formación.	Fin	Eficacia	Anual	Tasa	((Plazas de médicos residentes otorgadas en el año actual por la Secretaría de Salud para formar médicos especialistas - Plazas de médicos residentes otorgadas en el año anterior por la Secretaría de Salud para formar médicos especialistas) / Plazas de médicos residentes otorgadas en el año anterior por la Secretaría de Salud para formar médicos especialistas) x 100	Indicador reportado por DGCEs			
2	Cobertura de plazas de residentes	Fin	Eficiencia	Anual	Porcentaje	Número de plazas de médicos residentes ocupadas / Número de plazas de médicos residentes disponibles x 100	Indicador reportado por DGCEs			
3	Eficiencia terminal de médicos especialistas.	Fin	Eficiencia	Anual	Porcentaje	(Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte que obtienen constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico en las entidades federativas con plazas de residentes asignadas por la Secretaría de Salud) / (Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte inscritos a estudios de posgrado clínico en las entidades federativas con plazas de residentes asignadas por la Secretaría de Salud) x 100	Indicador reportado por DGCEs			
4	Eficacia en la formación de médicos especialistas.	Propósito	Eficacia	Anual	Porcentaje	Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte que obtienen constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico / Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte inscritos a estudios de posgrado clínico x 100	90.0	100	111.1%	

Cuenta Pública 2020

5	Eficiencia terminal de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados.	Propósito	Eficacia	Anual (diciembre)	Porcentaje	Número de profesionales de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados de la misma cohorte con constancia de terminación / Total de profesionales de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados inscritos en la misma cohorte x 100	75.4	78.3	103.8%	
6	Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua.	Propósito	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Número de profesionales de la salud que recibieron constancia de conclusión de cursos de educación continua impartidos por la institución / Número de profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado x 100	80.0	92.7	115.9%	
7	Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria	Componente	Calidad	Anual	Porcentaje	(Número de cursos de formación de posgrado impartidos con promedio de calificación de percepción de calidad por parte de los médicos en formación superior a 80 puntos) / (Total de cursos de formación de posgrado para médicos en formación impartidos en el periodo) X 100	81.8	81.84	100%	
<b>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD (FORMACIÓN)</b>										
8	Porcentaje de cursos de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados con percepción de calidad satisfactoria.	Componente	Calidad	Anual	Porcentaje	Número de cursos de educación continua impartidos por la institución en el periodo / Total de cursos de educación continua programados por la institución en el mismo periodo X 100	87.2	86.6	99.3%	
9	Eficacia en la impartición de cursos de educación continua.	Componente	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	(Número de cursos de educación continua impartidos por la institución en el periodo / Total de cursos de educación continua programados por la institución en el mismo periodo) x 100	80.0	80.0	100%	



Conta Pública 2020

10	Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua.	Componente	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Número de participantes externos en los cursos de educación continua impartidos en el periodo / Total de participantes en los cursos de educación continua impartidos en el periodo x 100	100.0	100.0	100%	
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD (FORMACIÓN)										
11	Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua	Componente	Calidad	Trimestral	Promedio	Sumatoria de la calificación manifestada por los profesionales de la salud que participan en cursos de educación continua (que concluyen en el periodo) encuestados respecto a la calidad percibida de los cursos recibidos / Total de profesionales de la salud que participan en cursos de educación continua (que concluyen en el periodo) encuestados	9.0	9.3	103.3%	
12	Porcentaje de instituciones con programas de seguimiento de egresados (posgrado clínico y especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados).	Actividad	Eficacia	Anual	Porcentaje	Número de instituciones que imparten estudios de posgrado clínico y no clínico con seguimiento de egresados / Total de instituciones que imparten estudios de posgrado x 100	Indicador reportado por DGCEs			
13	Porcentaje de espacios académicos ocupados.	Actividad	Eficacia	Anual	Porcentaje	Número de espacios educativos de posgrado cubiertos (becas o matrícula) / Número de espacios educativos de posgrado disponibles en la institución x 100	96.6	98.3	101.8%	
14	Porcentaje de postulantes aceptados.	Actividad	Eficacia	Anual	Porcentaje	Número de candidatos seleccionados por la institución para realizar estudios de posgrado / Total de aspirantes que se presentaron a la institución para realizar estudios de posgrado x 100	50.0	49.6	99.2%	

No.	Nombre del Indicador	Nivel	Dimensión a medir	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Fórmula	Valor de Meta Anual		Porcentaje de Cumplimiento		Avance Financiero (miles de pesos)
							Original	Alcanzada	Alcanzada	Modificado	
15	Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua.	Actividad	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$\frac{\text{Número de profesionales de la salud efectivamente inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado}}{\text{Número de profesionales de la salud que se proyectó asistirían a los cursos de educación continua que se realizaron durante el periodo reportado}} \times 100$	80.0	80.0	100%		
<b>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD (CAPACITACIÓN)</b>											
1	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Fin	Eficacia	Anual	Porcentaje	$\frac{\text{Número de servidores públicos capacitados}}{\text{Número total de servidores públicos programados para capacitarse en el periodo}} \times 100$	41.2	55.0	133.5%		
2	Porcentaje de servidores públicos que concluyen cursos de capacitación administrativa-gerencial	Propósito	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	$\frac{\text{Número de servidores públicos que adquieren mayores conocimientos a través de la capacitación}}{\text{Número de servidores públicos inscritos en acciones de capacitación}} \times 100$	100.0	133.3	133.3%		
3	Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente en materia administrativa y gerencial	Componente	Calidad	Trimestral	Porcentaje	$\frac{\text{Número de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente}}{\text{Número total de eventos de capacitación realizados en el periodo de evaluación}} \times 100$	100.0	100.0	100%		
<b>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD (CAPACITACIÓN)</b>											



4	Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación respecto al total ejercido por la institución	Componente	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	(Presupuesto institucional destinado a capacitación / Presupuesto institucional total ejercido) x 100	84.1	77.9	92.6%	
5	Porcentaje de temas identificados que se integran al Programa Anual de Capacitación (PAC)	Actividad	Eficiencia	Anual	Porcentaje	(Número de temas incluidos en el Programa Anual de Capacitación / Número de temas detectados que se apegan a las funciones de los servidores públicos) x 100.	100.0	100.0	100%	
6	Porcentaje de temas contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)	Actividad	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	(Número de temas contratados incluidos en el PAC / Número de temas programados para contratarse que se incluyeron en el PAC) x 100	100.0	100.0	100%	

**5. COMENTARIOS AL CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMAS.**

**5.1 Actividades relevantes para el cumplimiento de las Metas Estratégicas.**

Durante el periodo del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), mantuvo en desarrollo 246 proyectos de investigación en salud pública a través de 16 Líneas de Investigación por Misión (LIM), de los cuales iniciaron 72 y concluyeron 57.

El Instituto Nacional de Salud Pública contribuyó en el avance científico y tecnológico en materia de salud del país. Los proyectos más destacados durante 2020, por Línea de Investigación por Misión (LIM), se presentan a continuación:

**LIM: ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES, OBESIDAD, ECV)**

**Diseño del Observatorio Epidemiológico Nacional de Factores de Riesgo para Obesidad y otras Enfermedades Crónicas no transmisibles a través de Crowdsourcing y el desarrollo de una aplicación interactiva para promoción de la salud y modificación de conducta**

El objetivo general de este proyecto es generar un observatorio epidemiológico de factores de riesgo para obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) a través del desarrollo de una aplicación móvil y su alineación con una base de datos sobre la composición nutrimental de alimentos industrializados y determinantes de estilos de vida saludables, basado en Crowdsourcing y con potencial de ser escalado a nivel nacional. Paralelamente, otro objetivo es evaluar el proceso de implementación y efecto de una intervención de m-Health anidada en la aplicación móvil fundamentada en el modelo para tecnologías de intervención conductual, sobre los niveles de actividad física y los hábitos de consumo de bebidas azucaradas en una muestra de usuarios de 24 a 45 años.



La aplicación desarrollada se nombró “Salud Activa”, la cual es actualmente totalmente funcional y disponible para descarga en las plataformas de App Store (iOS) y Play Store (Android):

- <https://apple.co/3awsdaC> - <https://n9.cl/27tku>

La información recabada en la prueba piloto se utilizó para identificar los elementos de Salud Activa. Se analizó una base de datos proveniente del componente de encuestas de Salud Activa con un tamaño de muestra de 515 sujetos. Se analizó el estado relacionado a la presencia de enfermedades crónicas y dislipidemias de 180 participantes de muestra.

Los principales desenlaces de interés para evaluar el proceso de implementación y efecto del componente de intervención son el número de pasos realizados, el azúcar que el usuario registró consumir y la fase de cambio de comportamiento de los usuarios. Estas variables serán evaluadas a través de los componentes de registro e historial de pasos y bebidas y de los cuestionarios de frecuencia de consumo, actividad física y de estadios de cambio de comportamiento programados en la aplicación. Este análisis considerará la dinámica de uso de los componentes de la aplicación y el cambio en los indicadores generados en la etapa inicial, durante el periodo de prueba y los tres meses posteriores al inicio de la interacción de cada usuario con la aplicación.

Se focalizará en difundir los resultados del proyecto. Las actividades de diseminación se realizarán a través de la publicación de artículos científicos y la presentación de resultados en el Congreso de Investigación en Salud Pública (CONGISP) del INSP y las sesiones de la Academia Nacional de Medicina de México. Adicionalmente, los resultados se difundirán a través de las redes sociales del INSP (Facebook, Twitter e Instagram). Para este último medio de diseminación se desarrollará un catálogo de infografías con los resultados más relevantes del proyecto, así como con mensajes promocionales que motiven a las audiencias a descargar y usar la aplicación Salud Activa una vez se haya materializado el plan de rediseño para la plataforma. Estas actividades comenzaron a finales del segundo semestre de 2020.

### **LIM: ENCUESTAS DE SALUD Y NUTRICIÓN**

#### **Protocolo de validación para la medición de hemoglobina a partir de sangre capilar por hemocué con respecto a muestras de sangre venosa en un equipo convencional.**

Durante el período de enero a diciembre de 2020, se realizó y estructuró el protocolo, se sometió a comisiones y se realizaron las compras necesarias para poder llevar a cabo el proyecto. En adición, se identificaron laboratorios que pudieran hacer las determinaciones. Posteriormente, se realizó el trabajo de campo, previa capacitación del personal y se contactaron a las autoridades locales para su facilidad.

A finales de diciembre se concluyó la recolección de información y se generaron las primeras bases de datos.

#### **Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua COVID-19**

Durante el año 2020 se llevó a cabo la planeación y ejecución de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua COVID-19.

Los objetivos generales de la ENSANUT son: 1) Medir los anticuerpos por seroprevalencia a COVID-19 en población mexicana, además de sus factores asociados y la manera en como la población enfrentó la cuarentena y adoptó las medidas de



mitigación; y 2) Actualizar el panorama sobre la frecuencia, distribución y tendencias de las condiciones de salud y nutrición y sus determinantes, y examinar la respuesta social organizada frente a los problemas de salud y nutrición de la población, por entidades federativas, para zonas urbanas y rurales y por estratos socioeconómicos.

La medición de anticuerpos de SARS-COV-2 permitirá conocer el porcentaje de la población con posible infección por dicho coronavirus. Además, se estudiarán la experiencia y los cambios en el comportamiento, seguridad alimentaria, alimentación, actividad física y atención a la salud de la población mexicana como resultado de la epidemia y de las medidas para su mitigación, incluyendo la manera en cómo la población enfrentó la cuarentena y adoptó las medidas de mitigación. La información generada permitirá identificar avances y retos, así como definir las prioridades de salud y nutrición para los próximos años.

Los grupos de edad relevantes para esta encuesta y en los que se agrupo la información y los análisis fueron los siguientes:

Niños y niñas de 0 - 59 meses, niños y niñas de 5 - 9 años, adolescentes de 10 - 19 años, hombres y mujeres de 20 - 34 años, y hombres y mujeres de 35 - 49 años, hombres y mujeres de 50 años y más y usuarios de servicios de salud

Las temáticas de la encuesta incluyó características sociodemográficas y de la vivienda, utilización de servicios de salud, características del hogar y gasto, seguridad alimentaria, consumo de tabaco y alcohol, vacunación, violencia, alimentación a través del cuestionario de frecuencia de consumo, estado de nutrición, tensión arterial, sangre venosa para la determinación de anticuerpos de COVID-19 y para determinar enfermedades crónicas y un módulo especial de información sobre medidas de mitigación por COVID-19.

Previo al trabajo de campo se llevó a cabo el curso de inducción del personal en modalidad virtual y presencial, siguiendo los protocolos de higiene y sana distancia establecidos por la secretaría de salud.

Del 14 de agosto al 14 de noviembre se realizó el levantamiento de información en campo en todo el territorio nacional, distribuidas en 9 regiones geográficas: Pacífico-Norte, Frontera, Pacífico-Centro, Centro-Norte, Centro, CDMX, Estado de México, Pacífico-Sur y Península.

La encuesta visitó cerca de 14 mil hogares, teniendo respuesta en alrededor de nueve mil 400, lo que representa una tasa de respuesta en hogares del 77.6%. Hasta el momento se tiene un análisis preliminar de la muestra de anticuerpos de SARS-COV2. Los resultados preliminares de la ENSANUT COVID-19 muestran que 25% de la población en México tiene anticuerpos contra el virus SARS-CoV-2, lo que representa un estimado de 32 millones de personas a nivel nacional. Del total de personas a las que se les encontraron anticuerpos: 70% no presentó síntomas, 10% presentó apenas algunos síntomas y 20% presentó un cuadro sintomático de COVID-19.

### **LIM: SALUD Y NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL**

#### **Iniciativa conjunta FAO-OPS/OMS-UNICEF para la reducción de todas las formas de malnutrición en niños, niñas y adolescentes.**

El objetivo fue desarrollar conjuntamente un documento de recomendaciones estratégicas/prioritarias con el fin de guiar el adecuado diseño, implementación y



monitoreo de políticas públicas para la prevención, control y reducción de la mala nutrición en NNA de 0 a 14 años de México. Las recomendaciones tienen un enfoque de derechos, género, equidad e interculturalidad, orientada a grupos vulnerables y como aporte al país para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El lanzamiento de la publicación conjunta UNICEF-FAO-OPS-INSP “Recomendaciones de política pública nacional, estatal y local para la prevención, control y reducción de la mala nutrición en niñas, niños y adolescentes en México” se realizó en conferencia de prensa virtual el 4 de diciembre de 2020 con una alta cobertura por parte de los medios. El documento de recomendaciones fue presentado por Christian Skoog, Representante de UNICEF México; Lina Pohl Alfaro, Representante de FAO México; Dr. Miguel Malo, Asesor Internacional en Enfermedades Crónicas no Transmisibles, en representación del Dr. Cristian Morales, Representante de la OPS/OMS México y el Director General del INSP. El documento se presentó ante autoridades de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Secretaría de Economía, Sistema Nacional DIF, el Instituto Mexicano del Seguro Social y El Instituto Nacional de Salud Pública. El documento en extenso estará disponible en enero de 2021 y será difundido ante tomadores de decisiones del nivel federal, estatal y local, academia, y organizaciones de la sociedad civil.

### **LIM: PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER**

#### **Genome-Wide Association Study (GWAS) Analysis of Gastric Cancer in Hispanic Populations.**

A través de este proyecto el INSP participa en un consorcio internacional denominado “Stop Project” Stomach cancer Pooling Project, cuyo objetivo es generar conocimiento científico sobre los factores de riesgo tanto genéticos como no genéticos del cáncer de estómago a nivel mundial.

Durante el 2020, se concretaron cuatro publicaciones, con la base de datos armonizada que contienen los resultados de múltiples estudios realizados en al menos 12 países en Europa, Asia y América.

Los resultados muestran con precisión la importancia de la educación, el consumo de frutas y verduras, carnes y polifenoles en el desarrollo de cáncer gástrico.

#### **Genomics and Breast Cancer in Hispanic Women**

El INSP participa con un grupo de investigadores interesados en estudiar la genómica del cáncer de mama en mujeres latinas. El objetivo específico de este proyecto es generar conocimiento científico sobre los factores de riesgo tanto genéticos como no genéticos del cáncer de mama a nivel mundial.

Como parte de esa colaboración, las muestras de uno de nuestros estudios sobre cáncer de mama, el estudio CAMA, se secuenciaron utilizando una tecnología muy reciente “Next generation sequency”. Las regiones secuenciadas incluyen genes y regiones no codificantes que se sospecha están asociadas con el cáncer de mama. La secuenciación se realizó en el laboratorio de las instalaciones centrales de City of Hope. El análisis de secuenciación se realizó en UCSF. Dos de los artículos publicados han logrado replicar scores de riesgo poligénico derivados de poblaciones europeas, en población latina.



Además, se encontró un grupo de polimorfismos que se asocian con cáncer de mama en la región 6q25.

**LIM: ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS Y TRANSMITIDAS POR VECTOR**

**Aplicación de la técnica del insecto estéril para el control de *Aedes aegypti* y *Ae. albopictus* en el sur de Chiapas, México.**

La técnica del insecto estéril (TIE) es un método alternativo para el control de vectores, específico para cada especie, no contaminante y respetuosa con el medio ambiente. México ha dado grandes avances en la generación de evidencia rigurosa sobre la eficacia de la TIE para la reducción de poblaciones silvestres de *Aedes aegypti*. El campo experimental Rio Florido, del Centro Regional de Investigación en Salud Pública, fabrica grandes cantidades de mosquitos estériles para su liberación para su posterior monitoreo del impacto en las poblaciones locales del mosquito. Durante el primer trimestre del año 2020 se continuo la producción masiva de insectos estériles con el fin de validar la eficacia de la TIE para la supresión de *Ae. aegypti* en comunidades rurales.

**Insecticide resistance management to preserve pyrethroid susceptibility in *Aedes aegypti*.**

Cada año las enfermedades de Dengue, Zika y Chikungunya afectan a millones de personas alrededor del mundo. Ante la falta de medicamentos y vacunas efectivas contra estas enfermedades se utilizan insecticidas aplicados a ultra bajo volumen para disminuir las poblaciones silvestres del mosquito *Aedes aegypti* como medida preventiva para el control de estos padecimientos.

Sin embargo, la aparición de resistencia en los mosquitos hacia diversos insecticidas pone en riesgo la prevención de estas enfermedades. El presente proyecto tiene como finalidad preservar la susceptibilidad de los mosquitos *Ae. aegypti* hacia insecticidas piretroides mediante diferentes estrategias: aplicar alternadamente diferentes clases de insecticidas, cambiar rociados espaciales por rociados residuales; además se identificará genes asociados a la resistencia de pirteroides y organofosforados.

Durante el año 2020 se monitoreó la residualidad de diferentes insecticidas aplicados en diferentes superficies: block, ladrillo y paredes pintadas y se identificaron genes asociados a la resistencia a insecticidas. Además, se realizaron termonebulizaciones en interiores de viviendas de una mezcla de insecticidas de diferentes clases.

**LIM: SALUD AMBIENTAL**

**Monitoreo de la concentración de plomo en sangre en población vulnerable en México.**

El INSP ha participado en el grupo de trabajo de "Promoción de la Salud" coordinado por la Dirección General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud federal, y en el que participan representantes de COFEPRIS, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, el Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otros. Entre los logros de esta iniciativa el 11 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Protocolo para el manejo clínico de la intoxicación por plomo en población de menores de 15 años, las mujeres embarazadas y en período de lactancia", documento que se sustenta en los resultados del trabajo realizado por el INSP en la ENSANUT 2018-19.



### **Evaluación de la exposición personal y composición de partículas ultrafinas en estudiantes de la Ciudad de México y su relación con marcadores de inflamación.**

En 2020, los productos de valor derivados de los proyectos de contaminación atmosférica del INSP son:

- En febrero de 2020 entró en vigor la Norma Oficial Mexicana NOM-172-SEMARNAT-2019 del Nuevo Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud desarrollada en Colaboración con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).
- Participación en el Grupo de Trabajo (GT) para la MODIFICACIÓN a la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA1-2014, Salud ambiental. Valor límite permisible para la concentración de ozono (O3) en el aire ambiente y criterios para su evaluación. El anteproyecto se concluyó en el primer semestre de 2020 para consulta pública.
- En el marco de la pandemia de COVID-19 se realizaron dos resúmenes ejecutivos o documentos de postura con recomendaciones de política pública para contaminación de aire extramuros: **“Coronavirus SARS-CoV-2, contaminación atmosférica y riesgos a la salud”** y otro para contaminación atmosférica intramuros: Vulnerabilidad a COVID-19 en poblaciones rurales y periurbanas por el uso doméstico de leña.

### **LIM: PREVENCIÓN DE LESIONES Y VIOLENCIA**

#### **Prevalencia de exceso de velocidad al conducir en tres municipios de zonas metropolitanas de México.**

Este proyecto tiene como objetivo estimar la prevalencia de exceso de velocidad al conducir vehículos de motor de 4 o más ruedas y sus factores asociados, en 3 municipios de México (Guadalupe, Nuevo León; Zapopan, Jalisco y Chihuahua, Chihuahua). Hasta el 31 de diciembre se realizaron las mediciones en los municipios de Guadalupe y Zapopan, en 15 y 20 vialidades respectivamente, con un total de 17,880 vehículos observados. La prevalencia de exceso de velocidad fue de 85% en Guadalupe y 50.7% en Zapopan.

Los resultados obtenidos de la medición de este factor de riesgo aportan evidencia valiosa para los trabajadores de la seguridad vial en el ámbito local y nacional, pues muestra que una alta proporción de vehículos son conducidos a velocidades excesivas, e invita a reflexionar sobre la necesidad de una revisión de los límites establecidos en las distintas vialidades del municipio. De ahí que existe un alto potencial para disminuir significativamente los daños a la salud causados por colisiones de tránsito en estos municipios, al impulsar estrategias específicas que busquen controlar la velocidad. Estos datos, además, podrían ser utilizados para medir el impacto de dichas intervenciones, generando evidencia de gran utilidad para legitimarlas localmente y para retroalimentar esfuerzos impulsados en otros contextos, tanto nacionales como internacionales.

El INSP genera evidencia para la toma de decisiones en materia de seguridad vial a nivel local, contribuyendo así con los Servicios de Salud.



### **Análisis de la exposición a conductas de riesgo que afectan la seguridad vial en la ciudad de Guadalajara.**

Las lesiones causadas por el tránsito vial son un problema de salud pública importante en México y el mundo. Con el fin de disminuir los daños a la salud que suponen, la ciudad de Guadalajara avanzó importantemente en el tema de la seguridad vial de 2007 a 2014, gracias al apoyo que recibió de organismos nacionales e internacionales, como parte de la Iniciativa para la Seguridad Vial Global financiada con recursos de la Filantropía de Bloomberg (BIGRS). Es por ello que la ciudad de Guadalajara fue nuevamente incluida para recibir apoyo en el marco de la tercera etapa de la BIGRS que se impulsará en distintas ciudades de 15 países de 2020 a 2025.

Como parte de esta iniciativa, la Unidad Internacional de Investigación en Lesiones de la Escuela de Salud Pública de Bloomberg de la Universidad Johns Hopkins, (JH-IIRU por sus siglas en inglés) trabajaron, a partir de julio 2020, en la vigilancia y evaluación de intervenciones de seguridad vial dirigidas a factores de riesgo específicos.

Este proyecto de investigación da seguimiento a la alianza estratégica entre la JH-IIRU y el Instituto Nacional de Salud Pública para evaluar la experiencia de México en el marco de la BIGRS. Tiene como objetivo general documentar la exposición a factores de riesgo (exceso de velocidad y alcohol y conducción) y factores protectores (uso de cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil en ocupantes de vehículos automotores y uso de casco en motociclistas) de la seguridad vial en Guadalajara, Jalisco, empleando una metodología que permita la comparabilidad con las distintas ciudades participantes a nivel internacional.

De noviembre a diciembre de 2020 se realizaron observaciones en la vía pública para estimar la prevalencia de exceso de velocidad en 88,691 vehículos de motor, uso de sistemas de retención en ocupantes de 8,580 vehículos automotores y uso de casco en ocupantes de 7,040 motocicletas, así como analizar factores potencialmente asociados a estas conductas. La evidencia generada como parte de este estudio busca informar los esfuerzos y las acciones locales y nacionales en seguridad vial.

### **LIM: ECONOMÍA DE LA SALUD Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS**

#### **Estimación del impacto económico del COVID-19 y de las medidas de distanciamiento social en México para evaluar escenarios de reactivación de las actividades económicas.**

El desarrollo de este proyecto ha logrado concluir los siguientes reportes:

- Búsqueda de literatura de parámetros de costo y efectividad de estrategias de mitigación de casos de SARS-CoV-2. Se realizó una búsqueda de literatura para identificar costos de medidas de distanciamiento y estrategias de prevención de COVID-19. Mediante esta búsqueda se describieron los principales resultados de la literatura enfocada en evaluar el impacto de la implementación de intervenciones no farmacéutica para el control de la epidemia de COVID-19 en el mundo.
- Estimación del impacto de la implementación y rigurosidad de medidas de distanciamiento social e higiene para combatir casos de COVID-19. Se obtuvo una base de datos que reunió información de seis fuentes que incluían indicadores de las medidas de contención implementadas y su rigurosidad, índices de reducción en movilidad,



aspectos socio-demográficos del país, número de casos diarios y muertes por COVID-19, crecimiento porcentual del PIB y PIB trimestral.

- Estimación de modelos econométricos de datos panel con información diaria para identificar el efecto en casos y en el crecimiento trimestral del PIB per cápita asociados a la rigurosidad en implementación de las medidas para la mitigación de SARS-CoV-2.

Modelamos los efectos en PIB per cápita, número casos y mortalidad por COVID-19 asociados a la rigurosidad de las medidas para la mitigación de SARSCoV-2. Mediante la búsqueda de literatura se resumieron los hallazgos de estudios que analizan el impacto de INF en la transmisión de SARS-CoV-2 utilizando datos empíricos. Con esta información se formuló un análisis econométrico utilizando datos panel en 107 países. Mediante el análisis econométrico se estimó la asociación de las medidas de mitigación de SARSCoV-2 con el número de nuevos casos y el impacto en el PIB asociado a los altos niveles de rigurosidad de las medidas.

Los resultados han sido presentados en webinars organizados por el Instituto Nacional de Salud Pública. Además, estos resultados fueron presentados en la conferencia virtual internacional IAS COVID-19 el 2 de febrero de 2021.

#### **Desarrollo de un experimento para evaluar el impacto de la incertidumbre en mensajes informativos sobre credibilidad y adherencia a medidas preventivas contra COVID-19.**

El estudio tuvo como objetivo analizar el impacto de la incertidumbre sobre la percepción de la información científica sobre COVID-19, la utilidad para tomar decisiones y la aceptabilidad de medidas de prevención y vacuna contra SARS-CoV-2. Adicionalmente, exploramos cambios en el comportamiento de los participantes con respecto a distintos factores relacionados a la contingencia por COVID-19, derivados de la incertidumbre creada por los mensajes enviados.

Para evaluar el impacto de la incertidumbre en la credibilidad, aceptabilidad y adopción de medidas preventivas, realizamos un experimento utilizando información de una cohorte de hombres que tienen sexo con hombres (HSH) VIH negativos que hemos conformado como parte de otro proyecto de investigación para desarrollar un experimento sobre efectividad de información de salud en el contexto de una emergencia sanitaria. El grupo de estudio se caracteriza por hombres de 32 años en promedio, con un alto nivel de escolaridad (70% licenciatura o más) y con comportamientos de riesgo que los exponen a VIH y a COVID-19.

Se utilizó un diseño experimental para evaluar una campaña de información. La campaña consistió en una serie de boletines informativos enviados vía correo electrónico a los participantes. Contamos con dos versiones del boletín, ambas idénticas en contenido, pero una de ellas incluía de manera explícita la incertidumbre detrás de los datos científicos sobre la epidemia. Además, en las entregas, variamos la forma en la que la incertidumbre estaba expresada.

En este proyecto se evalúa el efecto de la incertidumbre detrás de la información científica sobre la percepción de los usuarios sobre diferentes indicadores y la utilidad de la misma para informar decisiones. Nuestros hallazgos confirman lo encontrado en estudios previos. Las personas son indiferentes a la incertidumbre estadística. Sin embargo, cuando exploramos diferentes formas de presentarla, encontramos que la incertidumbre verbal y epistémica, tienen influencia sobre la utilidad percibida de la información para



tomar decisiones de prevención en hombres que tienen sexo con hombres. Por otro lado, nuestros resultados sugieren que, independientemente del tipo de incertidumbre al que estuvieron expuestos los participantes, siempre prefieren recibir información más precisa cuando se trata de eventos en los que existe mucha incertidumbre, como es el caso de la vacuna contra SARS-CoV-2. Nuestro estudio muestra que las participantes prefieren recibir información concreta y clara cuando se habla de los potenciales eventos adversos de la vacuna.

Estos resultados pueden ayudar a informar la campaña informativa sobre la nueva vacuna que ha comenzado a ser implementada en México. En la medida en que logremos comunicar claramente los beneficios, riesgos y precauciones que necesitamos tomar aún después de recibir la vacuna, tendremos éxito en reducir la carga de COVID-19 en el país.

### **LIM: SALUD DEL ADULTO Y ENVEJECIMIENTO**

#### **Estudio sobre el envejecimiento global y la salud del adulto (SAGE): SAGE México, ronda 4.**

El estudio SAGE es un estudio multicéntrico y prospectivo en el cual participan seis países (China, Ghana, India, México, Federación Rusa y África del Sur) y cuyos objetivos son mejorar la comprensión empírica de los efectos del envejecimiento en el bienestar y examinar los cambios en el estado de salud de las personas mayores de 50 años, así como, conocer las tendencias y patrones que ocurren a través del tiempo. Por otra parte, se pretende analizar los efectos que tienen los cambios sociales, económicos y la política de salud sobre el proceso de envejecimiento poblacional.

En el año 2009 se llevó a cabo la primera ronda del estudio SAGE-México, mientras que en el 2014 y 2017 se realizaron los estudios de seguimiento, denominados ronda 2 y ronda 3. El estudio SAGE-México cuenta con representatividad nacional para la población de 50 años o más.

Entre enero y diciembre de 2020 se realizaron las gestiones para obtener dos financiamientos por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para realizar el estudio de seguimiento de SAGE-México ronda 4. Se firmaron los convenios de colaboración entre ambas instituciones (OMS e INSP), y se obtuvo las aprobaciones de los comités de: Ética, Investigación y Bioseguridad del INSP.

Se realizaron reuniones de trabajo y se organizó la estrategia del trabajo de campo y de los análisis de laboratorio a realizar. También se realizaron actividades para analizar las diversas fuentes de información del estudio SAGE con la finalidad de generar evidencia científica. Se tiene previsto que el trabajo de campo del estudio se lleve a cabo en el primer semestre de 2021.

#### **Estudio sobre el Envejecimiento Cognitivo (Mex-Cog) vinculado al Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento en México (ENASEM).**

El Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento en México (ENASEM, o MHAS por sus siglas en inglés) es un estudio prospectivo poblacional cuyo objetivo es contribuir en la generación de nuevo conocimiento sobre el envejecimiento y salud de los adultos mayores en México, así como apoyar en la investigación sobre la dinámica del envejecimiento en el país mediante la ampliación y mejora de un estudio panel existente. El estudio incluye una encuesta longitudinal en hogares usando una muestra representativa nacional de personas de 50 años o más, la cual se levantó en 2001 con seguimiento a los mismos sujetos en 2003, 2012, 2015-2016.



Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) realizó en una sub-muestra de la población un estudio denominado Estudio sobre envejecimiento cognitivo (MEX-COG) durante 2016. En dicho estudio se incluyó la toma de muestras de sangre venosa para la determinación de biomarcadores y análisis de ADN, muestras de sangre capilar para la determinación de hemoglobina glicosilada y plomo, mediciones antropométricas y de tensión arterial, pruebas de desempeño, así como la aplicación de un cuestionario cognitivo y un cuestionario sobre percepción de salud. La muestra de adultos corresponde al total de participantes de 8 entidades federativas (Cd. México, Jalisco, Oaxaca, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, Nuevo León y Chihuahua).

Durante 2020 se organizó en el Colegio de la Frontera Norte, del 26 al 29 de febrero de 2020, un Taller para el análisis de la información sobre salud mental generada en el Mex-Cog y también el INSP participó en el Quinto Seminario-Taller ENASEM-MHAS llevado a cabo del 28 al 30 de octubre de 2020 (evento virtual).

### **LIM: EQUIDAD EN SALUD Y MIGRACIÓN**

#### **Estrés, salud mental y bienestar en prestadores de servicios de salud que atienden a grupos vulnerables durante la pandemia de COVID-19 en Estados Unidos.**

El propósito del estudio fue describir y evaluar los niveles de estrés, indicadores de salud mental y conductas de afrontamiento entre los trabajadores de la salud (TS) que atienden a inmigrantes, refugiados, personas que viven en la pobreza, personas sin hogar y otros grupos vulnerables en los Estados Unidos durante la pandemia de COVID-19. Este fue un estudio descriptivo transversal realizado entre julio y septiembre de 2020 con una muestra de 403 trabajadores de la salud en clínicas afiliadas a dos asociaciones nacionales que atienden a grupos vulnerables. Los participantes respondieron a una encuesta en línea auto-administrada de opción múltiple. Los resultados sugieren que los trabajadores sanitarios experimentaron altos niveles de estrés y ansiedad personal y laboral y sintomatología depresiva. Los principales factores estresantes incluyeron trastornos del sueño, problemas familiares, largas horas de trabajo, falta de equipo de protección personal y temor de llevar el virus a casa. Los trabajadores de la salud que atienden a poblaciones vulnerables requieren intervenciones especializadas para fortalecer su salud mental y su bienestar. Se recomiendan esfuerzos para fomentar su participación en actividades de restauración para ellos y sus familias.

#### **El impacto del COVID-19 en la población hispana de los Estados Unidos: Una revisión sistemática de la literatura.**

En el año 2019 la población de origen latino o hispano en Estados Unidos representaban una quinta parte (18%) de la población total de ese país, lo que los convierte en el segundo grupo racial o étnico más grande en aquel país. Es posible que los latinos se conviertan en la mayoría en muchos estados de la unión americana para 2050 ya que representaron más de la mitad (52%) del crecimiento de la población estadounidense entre 2010 y 2019. Esto convierte a los hispanos en el grupo minoritario más grande y representan casi una cuarta parte de la población actual de Estados Unidos. El crecimiento de la población se debe más a los nuevos nacimientos que a los inmigrantes recientes. En 2015, la edad promedio de los latinos nacidos en EE. UU. era de 19 años, en comparación con los 42 años de los latinos nacidos en el extranjero. Los latinos son un grupo muy heterogéneo en cuanto a su ascendencia genética, cultura y experiencias de vida.



El propósito de este proyecto fue llevar a cabo una revisión sistemática de la literatura sobre el impacto del COVID-19 en la población Hispana que reside en los Estados Unidos.

Realizamos una búsqueda sistemática de literatura publicada en ciencias sociales, de la salud y del comportamiento en cinco motores de búsqueda electrónicos: Biblioteca Nacional de Medicina (NLM), PubMed, CINAHL, PsycINFO y Social Science Research Network. La búsqueda incluyó artículos publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 utilizando un algoritmo diseñado especialmente para este proyecto. Con base en los términos de búsqueda, identificamos un total de 272 artículos de todas las bases de datos, después de eliminar los duplicados. Cabe señalar que solo incluimos contribuciones empíricas y excluimos editoriales, comentarios, ensayos o artículos de posición que no presentaban análisis de datos primarios o secundarios sobre latinos estadounidenses. Posterior al análisis de los artículos en extenso, se seleccionaron un total de 32 artículos que reunían todos los criterios para su inclusión en este trabajo. Actualmente nos encontramos en el proceso de finalizar el manuscrito que será enviado para publicación.

### **LIM: CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA**

#### **Innovación para la mejora de la calidad: Diseño e implementación de Vías Clínicas para una atención materna, neonatal e infantil integral y coordinada**

La calidad de la atención en los servicios de salud es un componente fundamental para disminuir los riesgos y complicaciones evitables que pueden condicionar la muerte de la mujer y del niño. En México, aunque se han establecido distintos programas y/o modelos de atención para enfrentar el problema de la mortalidad materna, perinatal y neonatal aún persiste el reto para el sistema de salud. En particular, los servicios de salud de estados como Chiapas y Puebla reportan persistencia del problema, con tasas que los ubican dentro de los 10 primeros lugares al nivel nacional. Adicionalmente es evidente la variabilidad en la atención prenatal, embarazo, parto y puerperio. Los organismos internacionales y los programas nacionales concuerdan en que existe la necesidad de mejorar la calidad de la atención desde la etapa prenatal hasta el puerperio e incluyendo los primeros meses de vida del recién nacido.

Se requiere brindar atención por un equipo especializado y multidisciplinario, sin embargo, en la práctica, en los modelos de atención no se hace visible la comunicación entre niveles de atención (Red de servicios) que atienden a la mujer en el continuum de la atención materna, tampoco se hace explícito si se toman en cuenta diversos factores organizacionales que limitan los resultados de éxito para la mejora en la calidad de la atención.

El presente proyecto, se enfoca en el desarrollo, implementación y evaluación de vías clínicas (Integrated care pathways) para la atención integral e integrada a la mujer desde el embarazo y resolución del parto hasta los primeros meses de vida del recién nacido por el personal de salud involucrado en los servicios de salud.

La propuesta se centra en coordinar y comunicar entre sí a los Centros de Salud y los Hospitales de los estados de Puebla y Chiapas. Estos estados muestran diferencias geográficas, socioeconómicas y epidemiológicas. La estrategia de mejora será la Vía Clínica (VC) que se define como "una herramienta de gestión clínica que organiza y determina la secuencia y duración de las intervenciones de todo tipo y la coordinación de los departamentos implicados, para un particular tipo de caso o paciente, diseñada para minimizar retrasos y utilización de recursos y maximizar la calidad de la atención en un



contexto específico". Dicha herramienta ha probado su efectividad en otros países, fundamentalmente en el ámbito hospitalario, pero el enfoque de redes de atención es un enfoque innovador.

El grupo de investigación del Instituto Nacional de Salud Pública que presenta esta propuesta ha iniciado en México el desarrollo de este campo de diseño estratégico de la calidad en varias instituciones de salud logrando hasta el momento algunas experiencias exitosas en su elaboración.

### **LIM: USO DE SUSTANCIAS**

#### **Estimación del consumo de cigarros ilícitos en México: una aproximación metodológica robusta para informar la toma de decisiones.**

El objetivo de este estudio es proporcionar una estimación robusta del comercio ilícito de cigarros en México a través de un método transparente e independiente de la industria del tabaco en todos sus pasos y consideraciones.

El estudio utilizó dos métodos para estimar el consumo de cigarros ilícitos en México: uno indirecto basado en una encuesta a fumadores y otro directo basado en cajetillas desechadas en la calle. Tanto la encuesta como la recolección de cajetillas desechadas se llevó a cabo en ocho ciudades distribuidas a lo largo del país: Ciudad de México, Durango, Guadalajara, Hermosillo, León, Mérida, Monterrey y Veracruz. La primera es la entidad del país con más fumadores (1.8 millones). El muestreo fue aleatorio. Las estimaciones son representativas por ciudad y el total corresponde al promedio de las cifras para las ocho ciudades, ponderado según el número relativo de fumadores. En las cajetillas desechadas se revisó el cumplimiento de las regulaciones — advertencias sanitarias, leyendas y otras— para determinar la licitud de las mismas, mientras que en las encuestas se revisó la información reportada de la marca comercial del tabaco. Se recolectó 8204 cajetillas desechadas en la calle y 2396 entrevistas a fumadores, cara a cara, en sus hogares.

Los principales resultados mostraron que la proporción promedio de cajetillas ilícitas para las ocho ciudades, ponderada según la cantidad relativa de fumadores en cada una, es de 8.8%. Sin embargo, existe gran variedad entre ciudades. León y Durango presentan las cifras más altas, con 27.5% y 17.2%, respectivamente, mientras que en Veracruz y Hermosillo las cifras no rebasan 1%. En Ciudad de México, donde se encuentra la mayor parte de los fumadores, sólo 6.6% de las cajetillas son ilícitas. Esta investigación muestra que el comercio ilícito de cigarros en México es casi la mitad de lo sostenido por fuentes con conflictos de interés evidentes, sin estudios transparentes que las respalden. La CONCAMIN, por ejemplo, publicó en 2012 un reporte en el que señalaba que el comercio ilícito de cigarros había pasado de 2% en 2010 a 16.6% en 2011, sin una explicación de los procedimientos para llegar a esas cifras. Al comparar con las estimaciones globales, la estimación del comercio ilícito obtenida para México se encuentra por debajo del promedio mundial (10%) y de lo estimado para otros países de la región como Brasil (40%), Chile (10.9%) y Uruguay (11.8%), aunque es mayor a lo estimado para Colombia (6.4%).

Los resultados de este estudio han permitido trabajar de manera conjunta con el gobierno actual desde el segundo semestre de 2019 y durante el año 2020, realizando estrategias comunicacionales y de abogacía para dos políticas relevantes de control de tabaco en México: 1). Ajuste por la inflación acumulada de los impuestos a los productos de tabaco que no se ajustaban desde 2010 y que entró en vigor en el año 2020 y 2): Retomar la mesa de trabajo intersectorial para la ratificación del protocolo de comercio ilícito, la cual



ha sido instalada y donde participan la Cancillería y las Secretaría de Economía, Hacienda, Aduanas y Salud con sus instituciones reguladoras. En este 2021, se espera consolidar este objetivo.

### **Análisis del uso de sustancias en población mexicana a través de las Encuestas Nacionales.**

El objetivo de este proyecto fue analizar el comportamiento del uso de sustancias en población mexicana a través de las Encuestas Nacionales de Salud, realizando análisis multivariados y análisis de tendencias aprovechando los tamaños de muestras de encuestas complejas. Se plantearon 3 objetivos: 1) Analizar la tendencia de consumo de tabaco desde 2002 considerando la implementación de las políticas de control de tabaco en México. 2) Analizar la tendencia en el uso de cigarros con cápsulas de sabor en México, como respuesta a la estrategia de mercadotecnia de la industria tabacalera 3) Analizar el consumo de sustancias y el riesgo de suicidio en población adolescente en México.

A través del análisis de encuestas complejas se desarrollaron modelos multivariados y de tendencia en los grupos vulnerables se obtuvieron los siguientes resultados:

1) Del análisis de tendencias del consumo de tabaco en México, se encontró que entre 2002 a 2016, la prevalencia de fumadores actuales disminuyó en un 11% en términos relativos (de 21.5% a 19.0%). El descenso se registró entre 2002 y 2009, y posteriormente se observa un incremento (de 16.5% en 2009 a 19% en 2016). El hallazgo más relevante se observa en el cambio en el patrón de consumo de los fumadores diarios que disminuyeron en un 50% relativo entre 2002 y 2016 (de 13.5% a 7.0%). De manera contraria, la prevalencia de ocasionales se incrementó un 35% entre 2009 y 2016 (de 8.8% a 11.9%).

2) Del análisis de tendencias de consumo de cápsulas de sabor se encontró que el 6.6% de los mexicanos fuma cigarros con cápsulas de sabor, lo que corresponde a 43% del total de usuarios de tabaco. Las mujeres, adolescentes y adultos jóvenes son los grupos con la mayor proporción de consumo. 3. Del tercer análisis, La prevalencia nacional de ideación e intento de suicidio fue de 5.1 y 3.9%, respectivamente; fue más alta en Guanajuato (ideación: 9.0%, intento: 7.8%). Factores asociados. Ideación suicida: tabaco (RM= 2.26; IC95%: 1.62-3.16), alcohol (RM= 2.12; IC95%: 1.65-2.73), sintomatología depresiva (RM= 6.04; IC95%: 4.71-7.73), abuso sexual (RM= 6.57; IC95%: 4.57-9.45). Intento de suicidio: tabaco (RM= 2.17; IC95%: 1.49-3.15), alcohol (RM= 2.32; IC95%: 1.77- 3.03), sintomatología depresiva (RM= 6.47; IC95%: 4.91-8.51), abuso sexual (RM= 6.76; IC95%: 4.60-9.96).

Con los resultados de estos análisis de encuestas nacionales, se logró posicionar dos manuscritos en revistas de alto nivel y 2 manuscritos en SPM, que permitieron durante el año 2020 abogar en dos áreas de políticas públicas: 1. Promover las reforma de la Ley General para el Control del Tabaco en México y 2. Participar en los grupos técnicos que definen los programas nacionales y estatales de control de tabaco, salud mental y adicciones que incluye la prevención de enfermedades mentales asociadas como la prevención del suicidio entre los adolescentes y la violencia de género.

### **LIM: MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS SANITARIAS**

Caracterización fenotípica de enzimas  $\beta$ -lactamasas de clase "A" que confieren resistencia a cefalosporinas en Enterobacterias multirresistentes.



Durante el período de 2012 and 2018, fueron recuperados 847 aislamientos de enterobacterias productoras de BLEEs obtenidas de 8 hospitales de México. De esta población se seleccionó una muestra representativa de 272/847 (32%). Del total de los aislamientos analizados, el 37% (101/272) correspondieron a *E. coli*, 42% (114/272) *K. pneumoniae*, 1.8% (5/272) *K. quasipneumoniae*, 0.4 % (1/272) *K. variicola*, 0.4 % (1/272) *K. rhinoscleromatis*, 1% (3/272) *K oxytoca*, 0.4 % (1/272) *K. ozaenae*, 8.5% (23/272) *Enterobacter cloacae* y el 8.5% (23/272) correspondió a otras especies. La mayoría de los aislamientos 82% (224/272) produjeron dos diferentes BLEEs y solo el 18% (49/272) produjeron una sola enzima. La identificación de los genes que codifican para las BLEEs fueron: La combinación de CTX-M-1+CTX-M-2 fue la más prevalente, seguida de SHV+CTX-M-1+CTX-M-2 (25.3%). La distribución de los genes BLEEs en los géneros bacterianos correspondió a: *E. coli* con CTX-M-1+CTX-M-2 (65.3%) 66/101, *K. pneumoniae* SHV+CTX-M-1+CTX-M-2 (45.6%) 52/114 y CTX-M-1+CTX-M-2 (28%) 32/114 y finalmente *E. cloacae* SHV+CTX-M-1+CTX-M-2 (34.8%) 8/23. Por otra parte, se identificó el filogrupo de un grupo seleccionado por 101 *E. coli* productoras de BLEEs. En donde se identificaron los grupos A and B2 como los mayoritarios (39.6% and 34.7%, respectivamente), mientras que los grupos B1 and D correspondieron al 8.9% y 16.8%, respectivamente, ambos considerados patógenos.

Estos resultados nos permiten conocer la distribución de los genes que confieren la Resistencia a cefalosporinas de tercera y cuarta generaciones en los aislamientos estudiados. Paralelamente a estos estudios, se realizó la cristalización de la enzima TLA-1 que es una BLEE endémica de México y nos permitirá conocer su estructura y capacidad de hidrolizar los antibióticos beta-lactámicos. En este estudio se identificaron dos posibles sitios donde se pueden unir los inhibidores de las beta-lactamasas como son el ácido clavulánico. Conocer los genes responsables de la resistencia a antibióticos beta-lactámicos contenidos en bacterias causantes de infecciones asociadas a la atención de la salud, permite conocer su epidemiología, evolución e impacto en el problema de resistencia a antibióticos que es un problema global de salud pública.

## **LIM: SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD Y CARGA DE LA ENFERMEDAD**

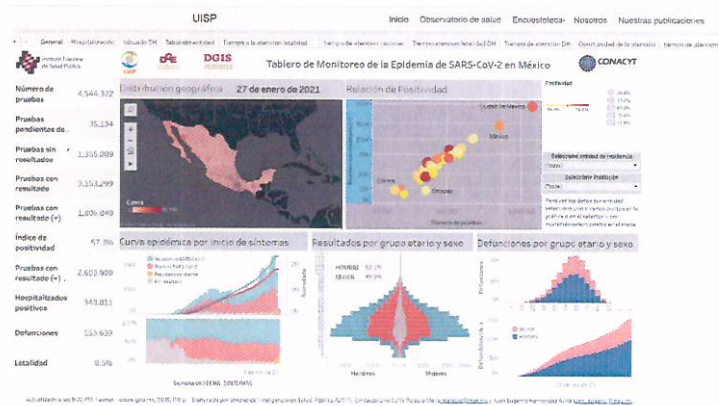
### **Unidad de Inteligencia en Salud Pública**

La Unidad de Inteligencia en Salud Pública, es un proyecto a 10 años apoyado con una cátedra CONACyT. Este tiene como objetivo Desarrollar un observatorio de la salud y del desempeño del sistema de salud con base en los sistemas de información del sector que mantenga informada a la población en general y a tomadores de decisión por medio de tableros de control de fácil acceso a través de los medios electrónicos.

Este año debido a la pandemia de COVID-19 enfocamos los esfuerzos en desarrollar tableros de visualización de datos que ayudaran a monitorear la transmisión del SARS CoV-2 en México, para esto trabajamos con la base de datos abierta con información oficial del coronavirus y hemos desarrollado una serie de tableros de control para su seguimiento realizados en Tableau con mapas, gráficas y análisis del comportamiento del Coronavirus, por estado, municipio e institución de los casos positivos, negativos y sospechosos que han sido publicados en las siguientes ligas. Este trabajo se actualiza diariamente.

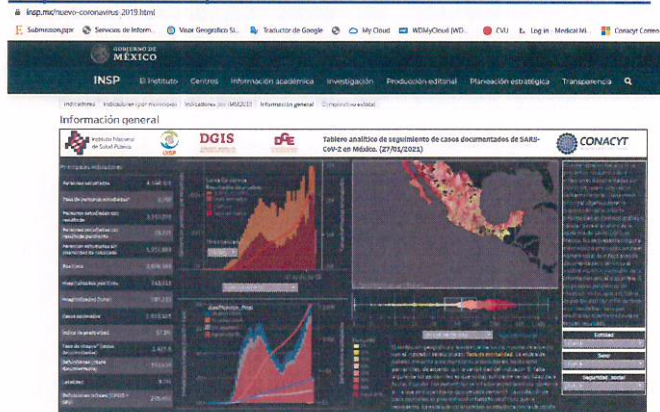
1. Tablero de Monitoreo de la Epidemia de SARS-CoV-2 en México  
<https://uisp.insp.mx/indicadores/SARS-CoV-2TM>





2. Tablero analítico de seguimiento de casos documentados de SARS-CoV-2 en México.

<https://www.insp.mx/nuevo-coronavirus-2019.html>



Igualmente, el INSP coordina el Grupo Interinstitucional de la Estimación del Exceso de Mortalidad, en el que participa la Secretaría de Salud, el Registro Nacional de Población (RENAPO), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). En este hemos desarrollado un tablero donde se observan las defunciones esperadas y las defunciones observadas en 2020, con el fin de conocer el exceso de mortalidad y su porcentaje desagregado por sexo, grupo de edad y entidad de registro. El tablero puede verse en la liga:

<https://coronavirus.gob.mx/exceso-de-mortalidad-en-mexico/>

Estos tableros se han difundido en redes sociales, Facebook, LinkedIn, Researchgate, Twitter, contando con más de 120,000 visitas.

También se está elaborando el Boletín Estadístico sobre el Exceso de Mortalidad por todas las causas durante la emergencia por COVID-19, el cual se publica cada 15 días.

Los resultados fueron presentados cada mes en la conferencia diaria de COVID-19 por el Dr. Ruy López Ridaura, Director del Centro Nacional para la Prevención (CENAPRECE). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=VomHRvk8Ypw>

El trabajo de Carga de la enfermedad se limitó a la producción de artículos en temas como enfermedad cerebrovascular, consumo de drogas en mujeres y la carga de la diabetes mellitus tipo 2. Estos artículos están enviados a revisión. Estos trabajos se desarrollan en conjunto con investigadores del Instituto Nacional de Ciencias Médica (INNCMSZ) y del Instituto Nacional de Psiquiatría (INP) con quienes se tienen grupos de trabajo.



## **LIM: SISTEMAS Y POLÍTICAS DE SALUD**

### **Los principios de “Una Salud” en la respuesta a emergencias en México, en el contexto de COVID-19: Un escaneo rápido de las dimensiones de gobernanza y equidad.**

El brote de COVID-19, derivado de la infección por SARS-CoV-2, se identificó por primera vez en China en diciembre de 2019 y se expandió rápidamente a todos los países de la Tierra, incluido México. Debido a la similitud con otros coronavirus, los investigadores señalaron la posibilidad de que el virus pudiera estar relacionado con la transmisión animal-humana de murciélagos y otros huéspedes intermediarios desconocidos en el medio ambiente.

Esta pandemia es un claro ejemplo del vínculo entre la salud humana, animal y ambiental, que requiere un enfoque colaborativo y multisectorial en su respuesta, definido como el enfoque Una Salud (OH). Además, el enfoque de OH reconoce que las causas y consecuencias prevenibles de las enfermedades zoonóticas y otros desafíos de OH se distribuyen de manera desigual entre las diferentes poblaciones y, por lo tanto, la respuesta de emergencia debe incluir consideraciones de equidad. El presente informe es parte del proyecto Towards Better Governance of Zoonotic Disease Risk: One Health Principles in the Coronavirus (COVID-19) en colaboración con la Universidad de Ottawa. Mediante el uso de un escaneo ambiental rápido, tiene como objetivo analizar cómo los principios de OH, con respecto a las dimensiones de gobernanza y dimensiones de equidad, están integrados en las capacidades de respuesta de emergencia de México contra el brote de COVID-19 con el fin de mejorar la toma de decisiones basada en evidencia en emergencias posteriores.

Para lograr esto emplearemos análisis documental y entrevistas semiestructuradas para entender cómo se conceptualiza y estructura la OH y cuáles son las capacidades de OH existentes para abordar las enfermedades infecciosas emergentes o reemergentes en el país, cómo se documentan las consideraciones de equidad. Al explicar la distribución desigual de la carga de enfermedad por COVID-19, y cómo los principios de la OH, incluida la buena gobernanza de la OH y las consideraciones de equidad, influyeron en las políticas y las capacidades durante los recientes brotes de enfermedades infecciosas (incluido COVID-19), se está desarrollando este proyecto. Se identificaron brechas en la gobernanza y la equidad en relación con la respuesta ideal de emergencia de OH, para proporcionar información sobre cómo los cambios organizativos y de política de la gobernanza de OH podrían preparar mejor a México para responder a futuros brotes de enfermedades infecciosas, así como para proporcionar acceso equitativo a los recursos y servicios de salud.

### **Fortaleciendo la calidad de la atención ambulatoria y el empoderamiento de los usuarios de servicios públicos y privados de salud en México.**

La mejora continua de la calidad de la atención en los Servicios Ambulatorios de Salud (SAS) requiere como primer paso medir los elementos involucrados en el proceso de atención a través de indicadores válidos y aplicables al contexto. Las estrategias basadas en el modelo de atención primaria centrada en la persona y en el empoderamiento de los usuarios ha adquirido relevancia para una atención efectiva, lo que amerita la identificación de experiencias exitosas, particularmente de aquellas intervenciones que hayan demostrado resultados favorables.



**Objetivos.** 1) Identificar y caracterizar indicadores validados sobre calidad de la atención validados para diabetes mellitus tipo 2 (DT2) y para infecciones respiratorias agudas (IRAs), potencialmente aplicables para el contexto de los SAS en México; y 2) Caracterizar intervenciones centradas en el paciente y de toma de decisiones compartidas para mejora de la calidad en la atención para la atención brindada en SAS en México.

Siguiendo los lineamientos para búsquedas de literatura propuestos por PRISMA, se realizaron dos revisiones sistemáticas rápidas de literatura académica en inglés, español, francés y portugués en tres bases de datos: PubMed, Lilacs y EMBASE y se incluyeron resultados por búsquedas manuales en Google.

Sobre los principales resultados, de un total de 3843 artículos, se encontraron 24 publicaciones (de 1989 a 2020) sobre indicadores validados para la atención de DT2 y 1 para la atención de IRAs. Los estudios desarrollados en América Latina y el Caribe, representaron el 20% de los artículos incluidos. Se identificaron en total 264 indicadores, 218 (83.0%) enfocados en la atención de DT2, y 46 (17.0%) en la atención de IRAs. Para el caso mexicano, solo se identificó un estudio. De un total de 4458 artículos, se encontraron 54 publicaciones sobre intervenciones centradas en el paciente y de toma de decisiones compartidas (44 para DT2, y 10 para IRAs). El 11% (n=6) de las intervenciones fueron implementadas en América Latina y una en México. En cuanto a sus características, la mayoría son de índole educativa. Las intervenciones de tipo estructural (con base tecnológica, la mayoría usando sitios web) son cada vez más frecuentes frente a otro tipo de intervenciones. Es escasa la evidencia de la aplicación de los modelos para empoderamiento de los pacientes.

## 5.2 Actividades destacables.

### 5.2.1. Investigación.

Se mencionó previamente que las actividades relevantes que los proyectos de investigación se agrupan dentro de las 16 Líneas de Investigación por Misión (LIM), pero estas a su vez, se desarrollan dentro de los Centros de Investigación del Instituto, mediante las cuales se establecen estrategias y herramientas de prevención y control de enfermedades como obesidad, diabetes, cáncer y desnutrición, que se encuentran entre las principales enfermedades que requieren atención urgente en México.

Los Centros de Investigación con mayor número de proyectos de investigación en desarrollo son el Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP) con una participación de 32%; el Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINyS) con el 19%; el Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI) con el 18% y el Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS) con el 15%.

**Cuadro 2.** Proyectos de investigación desarrollados por Centro de Investigación durante 2020.

Centros	Proyectos previos	Proyectos iniciados	Proyectos en desarrollo	Proyectos cancelados	Proyectos suspendidos	Proyectos terminados	Proyectos que continúan
CISP	60	18	78	1	0	23	54
CISEI	36	8	44	2	0	3	39
CISS	19	17	36	0	0	14	22



CINyS	34	12	46	0	0	8	38
CIEE	11	11	22	0	0	5	17
CRISP	7	0	7	0	0	2	5
CENIDSP	0	1	1	0	0	1	0
DG	3	2	5	0	0	0	5
PLANEACIÓN	2	1	3	0	0	0	3
SAC	2	2	4	0	0	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>72</b>	<b>246</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>57</b>	<b>186</b>

El año 2020 significó un reto mayor ante la epidemia de COVID-19 y aunado a los proyectos de investigación realizados por cada Línea de Investigación por Misión (LIM), el INSP participó en diversas acciones destacables para la mitigación de la pandemia y mejorar las condiciones sanitarias de los mexicanos. A continuación, se describen algunas de ellas:

### **PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN MÉXICO.**

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) encabezan la presentación del documento *Recomendaciones para la atención de la pandemia por COVID-19 en México*, que compila íntegramente los textos entregados por 38 especialistas de 29 diferentes instituciones que participaron en el seminario *Reflexiones sobre la respuesta de México ante la pandemia de COVID-19 y sugerencias para entender los próximos retos* que se realizó del 23 al 27 de noviembre de 2020.

El documento Recomendaciones para la atención de la pandemia por COVID-19 en México se puede consultar en: <http://bit.ly/3psxojt>

### **ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN CONTINUA COVID-19**

En el año 2020 se llevó a cabo la planeación y ejecución de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua COVID-19.

Los objetivos generales de la ENSANUT son: 1) medir los anticuerpos por seroprevalencia a COVID-19 en población mexicana, además de sus factores asociados y la manera en como la población enfrentó la cuarentena y adoptó las medidas de mitigación; y 2) actualizar el panorama sobre la frecuencia, distribución y tendencias de las condiciones de salud y nutrición y sus determinantes, y examinar la respuesta social organizada frente a los problemas de salud y nutrición de la población, por entidades federativas, para zonas urbanas y rurales y por estratos socioeconómicos.

La medición de anticuerpos de SARS-COV-2 permitirá conocer el porcentaje de la población con posible infección por dicho coronavirus. Además, se estudiarán la experiencia y los cambios en el comportamiento, seguridad alimentaria, alimentación, actividad física y atención a la salud de la población mexicana como resultado de la epidemia y de las medidas para su mitigación, incluyendo la manera en cómo la población enfrentó la cuarentena y adoptó las medidas de mitigación. La información generada permitirá identificar avances y retos, así como definir las prioridades de salud y nutrición para los próximos años.



Los grupos de edad relevantes para esta encuesta y en los que se agrupó la información y los análisis fueron los siguientes:

Niños y niñas de 0 - 59 meses, niños y niñas de 5 - 9 años, adolescentes de 10 - 19 años, hombres y mujeres de 20 - 34 años, y hombres y mujeres de 35 - 49 años, hombres y mujeres de 50 años y más y usuarios de servicios de salud.

La encuesta visitó cerca de 14 mil hogares, teniendo respuesta en alrededor de nueve mil 400, lo que representa una tasa de respuesta en hogares del 77.6%. Hasta el momento se tiene un análisis preliminar de la muestra de anticuerpos de SARS-CoV-2. Los resultados preliminares de la ENSANUT COVID-19 muestran que 25% de la población en México tiene anticuerpos contra el virus SARS-CoV-2, lo que representa un estimado de 32 millones de personas a nivel nacional.

Del total de personas a las que se les encontraron anticuerpos: 70% no presentó síntomas, 10% presentó apenas algunos síntomas y 20% presentó un cuadro sintomático de COVID-19.

### **Presentaciones, capital humano y Sistema Nacional de Investigación.**

Durante 2020 los investigadores del INSP llevaron a cabo **103 presentaciones** en reuniones científicas de las cuales **53 (51%)** fueron nacionales y **50 (49%)** internacionales. El índice de comunicaciones científicas presentadas en eventos por investigador durante 2020 fue de **.43**

Durante 2020, el INSP contó con 214 investigadores evaluados por la Comisión Externa de Investigación de la Dirección General de Políticas de Investigación (DGPIS).

Durante 2020, se contó con **183 investigadores** que pertenecen al SNI, 117 cuentan con plaza de ICM (64%) y 43 son mandos medios (23%). Adicionalmente el INSP cuenta con 23 investigadores (13%) con otro tipo de plaza, Cátedras CONACyT, contratos por honorarios y alumnos de postdoctorado; **117 investigadores** con plaza de ICM pertenecen al SNI (**71%**) de **165 investigadores** con plaza ocupada.

Durante el periodo de reporte en el Instituto Nacional de Salud Pública se recibieron **10 premios y reconocimientos** y un reconocimiento a la Secretaría de Salud por la contribución de los trabajos realizados por el INSP.

#### **5.2.2 Enseñanza.**

Los avances en 2020 del plan estratégico para la Escuela de Salud Pública de México, a cargo de la Secretaría Académica, focaliza sus acciones a ofrecer programas académicos pertinentes, sólidos, innovadores y actualizados. Por ello, incorpora las aportaciones realizadas por la Comisión de Docencia, convocada por la Dirección General; los criterios del organismo acreditador de Escuelas de Salud Pública Council on Education for Public Health de los Estados Unidos (CEPH), así como los resultados de las evaluaciones de CONACYT para los programas acreditados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Entre las principales acciones realizadas durante 2020 se encuentran:



Durante los primeros tres meses se trabajó en la respuesta a las observaciones emitidas por los evaluadores a la visita en sitio de CEPH para la re-acreditación de la Escuela de Salud Pública de México (ESPM) y sus programas. El ejercicio de respuesta implicó el análisis de varios procesos educativos que hacen referencia a las escuelas de calidad: retroalimentación del currículo, análisis de competencias y estrategias de enseñanza- aprendizaje, elaboración de instrumentos de evaluación y fortalecimiento de la práctica profesional; verificación de las evidencias sobre competencias alcanzadas; servicios estudiantiles y la vinculación de la ESPM con la comunidad misma. El ejercicio significó asesoría personalizada a los docentes, elaboración de documentos y procedimientos para garantizar el adecuado seguimiento estudiantil.

En el mes de marzo con la llegada del COVID-19 se transitó de las clases presenciales a clases virtuales, lo que representó un gran esfuerzo para la comunidad académica: estudiantes y docentes. Se prepararon recomendaciones para las clases y las asesorías virtuales y para las prácticas profesionales. La respuesta de la comunidad académica fue acelerada para acompañar esta transición de la mejor forma posible.

En mayo la Secretaría Académica realizó un Webinar denominado "Intercambio de experiencias sobre educación en línea, desde una mirada pedagógica" participaron especialistas de educación a distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, del Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa ILCE y de la Universidad Iberoamericana.

En el mes de junio, se recibió la respuesta aprobatoria para una acreditación por el CEPH por 7 años, requiriendo un informe preliminar para abril de 2021. Por ello, la Secretaría Académica continuará con la implementación y mejora de los criterios de acreditación publicados por el CEPH.

Paralelamente se trabajó una propuesta para el fortalecimiento del Modelo Educativo con una propuesta de Sistema Curricular Unificado cuyos aspectos centrales son: mayor articulación y continuidad entre especialidades, maestrías y doctorados; mayor y mejor vinculación con las actuales necesidades y problemáticas que la sociedad tiene sobre la formación del personal de salud: fortalecer perfil de egreso; privilegiar prácticas profesionales, comunitarias y proyectos de investigación como una estrategia con alto sentido formativo, con base en el fortalecimiento de redes interinstitucionales e intersectoriales; contar con bases conceptuales sólidas en la base curricular y garantizar un proceso gradual y flexible; programas académicos menos escolarizados, menos saturados de contenidos y excesivas horas teóricas e impulsar los equipos interprofesionales, el trabajo colectivo, dialógico y sistémico, para tratar de evitar la segmentación del conocimiento.

De enero a diciembre de 2020, el Programa de Educación Continua (PEC) captó un total de 4,851 participantes, quienes representan el 100% del número proyectado en el indicador 6 de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para este periodo. Se alcanzó un total de 100 unidades didácticas de educación continua operados de enero a diciembre de 2020. Estas unidades están dirigidas a la capacitación en temas relevantes de Salud Pública y los sistemas de salud. Estas cifras se lograron con la participación de



199 profesores provenientes principalmente de la plantilla de investigadores y docentes del INSP.

No. del Ind.	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Línea Base 2012	Valor	Estimado Cierre 2019	En cada período de reporte se registra el valor acumulado del indicador, cuando proceda se mantiene constante												Meta Anual 2020	Estimación 2021	Estimación 2024					
					Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
INDICADOR	Eficacia en la capacitación de participantes a cursos de educación continua FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100	2012	0.0	80.0			80.0			80.0					80.0			80.0	80.0	80.0	80.0			
VARIABLE 1	Número de profesionales de la salud efectivamente inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el período reportado			4,850			300			750					890			3,500			4,850	4,850	4,850	4,850
VARIABLE 2	Número de profesionales de la salud que se proyectó asistir a los cursos de educación continua que se realizaron durante el período reportado X 100			6,060			375			937					1,112			4,375			6,060	6,060	6,060	6,060

No. del Ind.	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	META		VARIACION		EXPLICACIÓN DE VARIACIONES
		ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ABSOLUTA (2) - (1)	% ((2)/(1)) X 100	
INDICADOR	Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100	80.0	92.7	12.7	115.9	<p>DEBIDO A: 1/4/</p> <p>El indicador al final del período de evaluación registró un alcanzado del 92.7 por ciento en comparación con la meta programada del 80 por ciento, representa un cumplimiento de la meta del 115.9 por ciento, colocando el indicador en un semáforo de color ROJO. Si hubo variación en el indicador y si hubo variación en variables.</p> <p>La variación del indicador en este caso es POSITIVA, pues el 92.7 % de los alumnos CONCLUYERON sus cursos, siendo que la meta programada fue que concluyeran el 80% de los alumnos inscritos. Esto se debe a un buen trabajo de seguimiento por parte de los docentes que participan en los cursos, así como a un correcto diseño de las actividades y al buen funcionamiento de las plataformas tecnológicas educativas utilizadas en el programa de educación continua del INSP.</p> <p>RIESGOS PARA LA POBLACION QUE ATIENDE EL PROGRAMA D LA INSTITUCION ASOCIADOS A LA VARIACION 2/4/</p>
VARIABLE 1	Número de profesionales de la salud que recibieron constancia de conclusión de los cursos de educación continua impartida por la institución	3,880	4,498	618.0	115.9	No hay consecuencias institucionales, ni daño a la población.
VARIABLE 2	Número de profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el período reportado	4,850	4,851	1.0	100.0	ACCIONES PARA LOGRAR LA REGULARIZACION (VERIFICABLES O AUDITABLES) EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS 3/

En cuanto a los cursos autogestivos, en 2020 operaron 14 cursos. De los más relevantes por el número de inscritos y aprobados son:

- Lactancia y amamantamiento; inscritos: 18,720, aprobados: 13,994.
- Manejo de infecciones respiratorias agudas y la enfermedad similar a la influenza; inscritos: 12,055, aprobados: 4904.
- Salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes: inscritos: 11,464; aprobados: 6,429
- Atención a enfermedades transmitidas por vector; inscritos: 11,404; aprobados: 8,137.
- Diabetes y otras enfermedades crónicas; inscritos: 10,470; aprobados: 4,719.

En 2020, se diseñó un nuevo curso autogestivo: Sarampión: Detección clínica, diagnóstico, vigilancia epidemiológica y vacunación, dirigido a médicos y personal de salud del primer nivel de atención, en colaboración con el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA) y la Dirección de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles de la Secretaría de Salud. El curso operó del 15 de julio al 30 de septiembre de 2020, en el sistema diseñado también en el INSP: La Multiplataforma, al cual se inscribieron 18,995, de los cuales aprobaron 17,350 participantes (91%).

### Participación en Comités y eventos internacionales

Desde el año 2006, el Instituto Nacional de Salud Pública es miembro de la Asociación de Escuelas y Programas de Salud Pública de los Estados Unidos (ASPPH) por lo que es un miembro activo de las reuniones ahí desarrolladas; de igual forma, en la esfera europea también pertenece a la Red Europea de Salud Internacional o TropEd y a la Asociación de



Escuelas de Salud Pública de la Región Europea (ASPHER); en América Latina, a la Unión de Universidades de América Latina UDUALm, y a nivel nacional a la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior ANUIES y a la Asociación Mexicana de Escuelas de Salud Pública de México AMESP.

Durante el primer semestre de 2020, el INSP participó en eventos nacionales e internacionales relacionados con la docencia, entre ellos destacan los siguientes:

- En mayo de 2020, el INSP participó en la primera Asamblea General virtual - debido a la pandemia de Covid-19- de la Red Europea de Salud Internacional, tropEd, efectuada los días 11 y 12 de junio del 2020.
- Durante marzo de 2020, el INSP tuvo la reunión con el Comité SOPHAS de la ASPPH, para que la Escuela de Salud Pública de México, forme parte de este sistema de inscripción global a escuelas de salud pública de la ASPPH. Se establecieron los primeros pasos para que, a partir de diciembre de 2020, el INSP capte candidatos a sus programas académicos desde cualquier parte del mundo.
- Durante abril del 2020, el INSP asistió a los webinars que tras la pandemia del Covid-19, la Unión de Universidades de América Latina realizó para asesorar a las instituciones miembros de la Asociación ante éste fenómeno, el webinar se tituló: "Los retos de las universidades de América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia COVID-19"
- De igual forma, en mayo de 2020, la Secretaría Académica del INSP asistió a los webinars que tras la pandemia del Covid-19, la Unión de Universidades de América Latina realizó para asesorar a las instituciones miembros de la Asociación ante éste fenómeno, el webinar se tituló: "Los desafíos de la movilidad en la internacionalización ante el Covid-19 en el Programa Anual de Movilidad Estudiantil de la UDUAL" y en el ciclo de webinars titulado "Los impactos del COVID 19 en América Latina y el Caribe" y "Los grandes retos de las universidades durante y post-pandemia de Covid-19 en América Latina".
- En junio 2020 se participó en el "Ciberseguridad en las Instituciones Educativas" que organizó la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la ANUIES.
- En junio 2020, el INSP participó activamente en el Virtual Section Retreat de la ASPPH denominado Data section: Introductions, icebreaker and working in uncertain times discussion".

Durante el segundo semestre de 2020, el INSP ha tenido participación en eventos nacionales e internacionales relacionados con la docencia y capacitación:

El INSP a través de la SAC, colaboró con la IANPHI y la ASPHER, se sumó al llamado de APHEA (Agencia para la Acreditación de la Educación en Salud Pública de la Región Europea) que pasó a formar parte de estos dos organismos y quienes propusieron ofrecer eventos educativos y certificar cursos de educación continua y presenciales (CPD Desarrollo Profesional Continuo). El Dr. Juan Rivera, miembro del Consejo Ejecutivo de IANPHI, manifestó a los miembros del consejo su deseo de participar de éste grupo de trabajo para que el INSP certifique su oferta académica (Acreditación CTEE). La Secretaría Académica del INSP ha compartido al grupo de trabajo su experiencia con



otros organismos certificadores nacionales e internacionales. Colaboró con el diseño de cuestionarios y/o encuestas para detectar las necesidades de capacitación de cada uno de ellos y para explicarles el valor de la acreditación APHEA. El INSP ha participado en este grupo de trabajo y en la asamblea general anual. Ha manifestado sus necesidades de capacitación en el mediano plazo y ha conocido la oferta educativa de otros institutos miembros de la asociación. Se ha dejado claro que el INSP está dispuesto a incluir a sus expertos en el grupo de trabajo de certificadores educativos.

De igual forma, la colaboración internacional del INSP también incluyó el trabajo con la ASPPH, con la participación de egresados en el Examen certificador en competencias en salud pública, realizado por el NBPHE (National Board of Public Health Examinators), en la que 1 egresado presentará el examen CPH. De igual manera se trabajó con esta asociación en la inclusión de la oferta académica del INSP en el Cuadernillo Anual de Programas en Salud Pública de ASPPH, denominado: ASPPH School Viewbook. La participación también incluyó la asistencia a seminarios del Data Center, generados para capacitar al personal del INSP y SAC encargado de responder el Reporte Anual de la ASPPH. De igual manera, y por primera vez en la historia, el INSP pudo enlazar su proceso de admisión para alumnos internacionales utilizando la plataforma de inscripción a programas de salud pública de la ASPPH, mejor conocido como SOPHAS.

El INSP participó en los webinars ofertados por ASPPH, Webinars Virtual Section Retreat, que proporcionan información sobre procesos académicos, reportes anuales, información COVID, competencias docentes, así como para dar respuesta a reportes del CEPH, y se colaboró en el boletín semanal de ASPPH: Friday Letter.

En el plano latinoamericano, el INSP participó en los distintos seminarios -como miembro de este organismo- que la UDUAL organizó en este 2020. Sus seminarios, llevados a cabo de manera virtual por la pandemia Covid-19, incluyeron temas sobre los retos de las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe ante el COVID; los desafíos en la movilidad internacional ante escenarios de pandemia, así como los impactos y los retos postpandemia de las instituciones de educación superior.

El INSP, a través de la Secretaría Académica, mantuvo su presencia en la tropEd, participando en la Asamblea General Virtual y en sus reuniones virtuales cuatrimestrales. En ellas se revisan los lineamientos que permiten la certificación de cursos ante este organismo europeo, así como también se brindan herramientas docentes para los profesores de las instituciones que la componen. De igual manera, se realiza la entrega de reportes anuales de trabajo del INSP ante este organismo.

De igual forma y en conjunto con la Oficina de la Representación en México de la Universidad del Sur de California, se organizaron conferencias para dar a conocer la beca que oferta institución año con año para que estudiantes del INSP estudien el Doctorado en Salud Pública en esa institución. La beca cubre la matrícula del programa y ofrece una manutención de 3,500 USD al mes.

Además, en conjunto con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), la SAC lanzó una convocatoria para nuestros egresados, con la finalidad de que egresados del INSP puedan desarrollar estudios de Doctorado en Medicina (con énfasis en Envejecimiento) en la Universidad de Juntendo, en ese país asiático. Una de nuestras egresadas realizará el examen de admisión en dicha institución y en caso de aprobar, recibirá gastos de manutención y matrícula durante 5 años.



La CCINSHAE, en conjunto con la embajada de Dinamarca en México, lanzaron la convocatoria para la Beca DANIDA que permitió a profesores investigadores de los institutos nacionales de salud, recibir capacitación en salud pública en instituciones académicas danesas. 4 profesores del INSP resultaron ganadores de esta beca y ante la imposibilidad de poder realizar un viaje a Dinamarca -por la pandemia Covid-19- recibieron su capacitación virtualmente.

A nivel nacional, el INSP mantuvo una colaboración cercana ANUIES, para revisar temas en la Red de Igual de Géneros, retorno seguro a las instituciones de educación superior tras la pandemia COVID, así como también una revisión de los programas de movilidad académica durante el ciclo 2019-2020.

1° de julio 2020 el INSP participó en conferencias con la ASPPH:

- All Sections ASPPH Town Hall: A Conversation on Race and the Most Critical Actions for the Academic Public Health Community to Take-On
- (Academic Affairs) New Opportunities and Frames for Education + Ignite #3 an Articulated Critical Ignite #4 the Online & Ignite #5 Students a & Discussion (Research) Covid-19 and Research: Recovery and Renewal (Diversity & Inclusion) Town Hall Follow-up Discussion
- 2 de julio el INSP participó en conferencias con la ASPPH:

(PRACTICE) Identifying Skills Needed for the Future Public Health Workforce

(Diversity & Inclusion Student Services) Accreditation and Evaluation. The Effects of COVID-19 on Students in At-Risk Groups.

- 3 de julio 2020 Seminarios para el Aprendizaje Colaborativo. "INSP: Celebración de la re-acreditación del CEPH".
- 22 de julio Grabación Revista Entorno UDLAP
- 27 de julio Representantes primarios de la ASPPH y miembros del comité de defensa
- 28 de julio 2020 Reunión webinar con la UDLAP del número especial COVID 19
- 29 de julio 2020 Webinar. panelista presentando durante unos 10-12 minutos el contenido de su artículo del número especial. COVID-19 de la revista Entorno UDLAP.
- 29 de julio Primera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva de la Universidad de la Salud.
- 5 de agosto reunión con Facultad de Medicina de la Universidad Elissa Miller de Maryland Tema México estudia las discusiones de seguimiento.
- 4 de septiembre CIIEL 2020 MODALIDAD VIRTUAL. Tema: VPH Detección y Tipificación
- 8 de octubre Panelista para "Criterios de retorno al trabajo en México y determinación de valor de vulnerabilidad por COVID-19"



- 13 de octubre WEBINAR; "CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN IBEROAMÉRICA EN TIEMPOS DE COVID19. UNAM
- 13 de octubre LVII Sesión Ordinaria de la Asamblea General, que se efectuará de forma virtual, debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19
- 16 de octubre XL Sesión Ordinaria del Consejo Regional Centro Sur 2020,
- 18 de octubre WEBINAR 3 (English) The public health impact of COVID-19 in Central America and the Caribbean. Australian National Centre for Latin American Studies (ANCLAS) and the ANU Centre for Mental Health Research
- 30 de octubre Participación en el seminario: "El INSABI y la transformación del Sector Salud".
- 19 de noviembre 74 reunión de la Sociedad Mexicana de Salud Pública de México. "Hacia los 100 años de la ESPM: la inversión en capital humano en tiempos del Covid-19"
- 24 de noviembre Reflexiones sobre la respuesta de México ante la pandemia de COVID-19 Tema: ¿Cómo prepararnos para el adecuado manejo, distribución, comunicación y aplicación de las vacunas para la prevención del COVID19?.. UNAM-PUIS-COLEGIO DE MEXICO-OPS-ANM
- 2 de noviembre WEBINAR The public health impact of COVID-19 in Latin America: Roundtable. ANU Australia<sup>3</sup>
- 3 de noviembre The Pandemic in Mexico: Lessons Learned. The IANPHI Secretariat. International Association of National Public Health Institutes
- 4 de noviembre reunión de Webex: firma virtual convenio de colaboración con el Instituto de Salud Pública y Universidad de la salud y SECTEI, CDMX.
- 10 de diciembre ULACNet 1ra reunión anual de diciembre Consejo Académico de Vinculación de la Facultad de Medicina de la UPAEP.
- El Consejo Académico tiene como propósito:
  - La actualización, vinculación y extensión del programa académico.
  - Recoger las necesidades de la sociedad para contribuir en la formación de un perfil de egreso pertinente, desde la perspectiva de los Sistemas Académicos de Pertinencia Social.
  - Generar espacios para la construcción de convenios para la realización de prácticas profesionales, el servicio social y otros espacios donde los estudiantes puedan complementar de forma integral su formación fuera del aula como líderes transformadores.
  - Crear un vínculo para la proyección del quehacer de la universidad y su impacto en la transformación de la sociedad. Este Consejo se reúne en sesión ordinaria al menos dos veces por semestre.

### 5.3. Proyectos de Investigación.

Al cierre del ejercicio 2020 se reportaron en proceso 174 proyectos de investigación de acuerdo a las siguientes cifras por Centro de Investigación:

Centros de Investigación	Proyectos previos	Proyectos iniciados	Proyectos en desarrollo	Cancelados	Suspendidos	Proyectos terminados	Proyectos que continúan
CENIDSP	0	0	0	0	0	0	0
CIEE	1	0	1	0	0	1	0
CINYS	11	2	13	0	0	1	12
CISEI	27	7	34	0	0	5	29
CISP	31	4	35	0	0	9	26
CISS	35	15	50	0	0	14	36
CRISP	15	9	24	0	0	9	15
PUB	9	0	9	0	0	5	4
SA	4	1	5	0	0	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>38</b>	<b>174</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>47</b>	<b>127</b>

Del cuadro anterior se desprende que el año 2020 se inició con 136 proyectos y se abrieron 38, lo que da un total de 174 proyectos en desarrollo en ese período; de ese total se concluyeron 47 proyectos, por lo que al cierre de 2020 quedaron en proceso 127 proyectos.

Con respecto a los Recursos de Proyectos de Investigación financiados con Recursos de Terceros, -previa aclaración que no se aplica Programación de metas por no ser recursos programables-, se informa que los 9 centros tuvieron durante el ejercicio 2020, 174 proyectos de Investigación en desarrollo. Los recursos disponibles para estos proyectos ascendieron a \$260,180.69 miles de pesos como a continuación se enuncia:

Disponibilidad Final de 2019	Recursos captados en 2020	Total de Recursos 2020	Ejercidos en 2020	Disponibilidad para 2020
\$133,268.43	\$126,912.27	\$260,180.69	\$97,534.19	\$162,646.51

## 6. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

A continuación, se presentan las causas que originaron las variaciones en el ejercicio presupuestal del año de 2020, explicando las partidas más relevantes, tanto en los ingresos como en los egresos, cuantificados sobre la base de flujo de efectivo y devengado del año 2020.

**6.1.** El presupuesto autorizado original mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación por 666,499.3 miles de pesos con una disponibilidad inicial de 0.0 miles de pesos reflejado en el formato Flujo de Efectivo; dicho presupuesto autorizado se integra por 487,137.8 miles de pesos de recursos fiscales y 179,361.5 miles de pesos de recursos propios.

La variación reflejada entre el presupuesto aprobado con el presupuesto modificado y devengado por un monto de 40,937.4 miles de pesos se debe principalmente a recursos autorizados mediante ampliaciones líquidas en Servicios Personales.

## 6.2. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020.

### 6.2.1 Estado Analítico de Ingresos.

Durante el ejercicio de 2020 el presupuesto original autorizado se modificó en un 8% quedando un presupuesto modificado de 707,436.7 miles de pesos; devengándose un



total 553,418.9 miles de pesos, que se integra por 528,075.2 miles de pesos de recursos fiscales y 25,343.7 miles de pesos de recursos propios.

La variación reflejada por un monto de (110,647.7) miles de pesos integrado por 40,937.4 miles de pesos por ampliaciones líquidas autorizadas principalmente en servicios personales con recursos fiscales; y (151,585.1) miles de pesos por recursos propios programados no captados principalmente por 150,391.3 miles de pesos y por 1,193.8 miles de pesos por el registro de pasivos en el gasto devengado. Este Estado Analítico de Ingresos realiza comparativo entre lo recaudado contra el estimado (aprobado).

### **6.2.2 Ingresos de Flujo de Efectivo.**

Se obtuvo un presupuesto estimado (original) de 666,499.3 miles de pesos obteniendo como resultado de las adecuaciones presupuestarias autorizadas durante el ejercicio fiscal 2020 un presupuesto modificado de 707,436.7 miles de pesos obteniendo al 31 de diciembre de 2020, quedando registrados presupuestalmente y contablemente los pasivos de recursos propios. Se registró un recaudado en recursos propios por la venta de servicios por 27,776.4 miles de pesos que comparándolo con el modificado existe una variación de 151,585.1 miles de pesos cuya integración se explica en el Estado Analítico de Ingresos. Cabe aclarar que se registró una disponibilidad de 3,626.5 miles de pesos recursos captados no ejercidos.

Con la finalidad de dar atención al Acuerdo E-01/2020-2 adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 08 de septiembre del 2020, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) al cierre del ejercicio fiscal 2020 realizó los registros de las operaciones (ingreso-gasto) por los donativos recibidos principalmente por la Fundación Gonzalo Río Arronte, integrando y clasificando dicha información como recursos propios a la contabilidad del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en apego a la regulación en materia presupuestaria, la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, el Código Fiscal de la Federación y Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente, ya que se registraban y administraban como recursos de terceros, por los contratos que se firmaban con dicha fundación y en el ejercicio del gasto de tal donación.

### **6.2.3 Egresos de Flujo de Efectivo.**

Se obtuvo un presupuesto aprobado (original) de 666,499.3 miles de pesos obteniendo como resultado de las adecuaciones presupuestarias autorizadas durante el ejercicio fiscal 2020 un presupuesto modificado de 707,436.7 miles de pesos obteniendo al 31 de diciembre de 2020 un monto pagado de 555,851.6 miles de pesos, quedando registrados presupuestalmente y contablemente los pasivos de recursos propios.

Se registró un pagado en servicios personales por 427,723.2 miles de pesos que comparándolo con el modificado existe una variación de 9,351.5 miles de pesos que corresponde a la programación autorizada de recursos propios que no fueron recaudados para este concepto.

En los demás conceptos gasto de operación, subsidios, otras erogaciones e inversión física se registró un pagado por un monto total de 124,501.9 miles de pesos que comparándolo con el modificado existe una variación de 145,860.2 miles de pesos integrado por 1,193.8 miles de pesos por pasivos en el gasto devengados de recursos propios y 144,666.4 miles de pesos de recursos propios programados no recaudados; por lo que al 31 de diciembre de 2020. Cabe aclarar que se registró un devengado por 191.3



miles de pesos en el gasto que corresponde a materiales y servicios devengados al 31 de diciembre de 2020.

**En Bienes Muebles e Inmuebles (Capítulo 5000)**

Durante el ejercicio fiscal del 2020 no se destinaron recursos.

**En Obra Pública (Capítulo 6000)**

Durante el ejercicio fiscal del 2020 no se llevó a cabo Obra Pública.

**6.2.4 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.**

Durante el ejercicio 2020 se tuvo un presupuesto aprobado de 666,499.3 miles de pesos integrado por 487,137.8 miles de pesos de recursos fiscales y 179,361.5 miles de pesos de recursos propios, quedando un presupuesto modificado de 707,436.7 miles de pesos; obteniendo un devengado de 553,418.9 miles de pesos integrados por 528,075.2 miles de pesos de recursos fiscales y 25,343.7 miles de pesos de recursos propios, pagándose en total 552,225.1 miles de pesos.

La variación reflejada por un monto de 154,017.8 miles de pesos se refiere a recursos propios programados que fueron autorizados pero que no fueron captados durante el ejercicio 2020 por un monto de 150,391.3 miles pesos, así como, se refiere a recursos captados no ejercidos por un monto de 3,626.5 miles de pesos.

**6.2.5 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.**

Para el ejercicio del 2020 el presupuesto aprobado por 666,499.3 miles de pesos integrado por 487,137.8 miles de pesos de recursos fiscales y 179,361.5 miles de pesos de recursos propios, fue modificado a 707,436.7 miles de pesos; obteniendo un devengado de 553,418.9 miles de pesos que se integra por 528,075.2 miles de pesos de recursos fiscales y 25,343.7 miles de pesos de recursos propios, pagándose en total 552,225.1 miles de pesos, reflejándose una economía por 154,017.8 miles de pesos que corresponde a una disponibilidad de recursos propios por 3,626.5 miles de pesos así como recursos programados no captados por 150,391.3 miles de pesos.

En Servicios Personales se aprobaron 379,985.5 miles de pesos integrado por 370,634 miles de pesos de recursos fiscales y 9,351.5 miles de pesos de recursos propios, quedando un modificado de 437,074.7 miles de pesos integrado por 427,723.2 miles de pesos de recursos fiscales y 9,351.5 miles de pesos de recursos propios; se registró un devengado de 427,723.2 miles de pesos y un pagado de 427,723.2 miles de pesos correspondiente a recursos fiscales. La economía reflejada por un monto de 9,351.5 miles de pesos se refiere a recursos propios programados y que no fueron recaudados.

En Gasto de Operación se aprobaron 286,324.3 miles de pesos integrado por 116,334.2 miles de pesos de recursos fiscales y 169,990.1 miles de pesos de recursos propios, quedando un modificado de 264,777.9 miles de pesos integrado por 97,312.8 miles de pesos de recursos fiscales y 167,465.1 miles de pesos de recursos propios; se registró un devengado de 122,585.3 miles de pesos integrado por 97,312.8 miles de pesos y 25,272.5 miles de pesos de recursos propios y un pagado de 121,391.5 miles de pesos integrado por 97,312.8 miles de pesos de recursos fiscales y 24,078.7 miles de pesos de



recursos propios. La economía reflejada por un monto de 142,192.6 miles de pesos corresponden principalmente a recursos programados no captados y a recursos disponibles de recursos propios.

Se registraron pasivos de recursos propios por 1,193.8 miles de pesos integrados por 18,419 miles de pesos en materiales y suministros, y 1,175.4 miles de pesos en servicios generales, quedando un total de 7,437.6 miles de pesos.

En Otros de Corriente se aprobaron 189.6 miles de pesos integrado por 169.6 miles de pesos de recursos fiscales y 20.0 miles de pesos de recursos propios, quedando un modificado de 5,584.2 miles de pesos integrado por 3,039.2 miles de pesos de recursos fiscales y 2,545 miles de pesos de recursos propios; se registró un devengado de 3,110.4 miles de pesos y un pagado de 3,110.4 miles de pesos integrado por 3,039.2 miles de pesos de recursos fiscales destinados para el pago de laudos en firme y pagas de defunción, y por 71.2 miles de pesos de recursos propios. La economía reflejada se refiere a recursos programados no recaudados.

En Subsidios y Gasto de Inversión no se contó con aprobación original.

#### **6.2.6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación funcional-programática.**

Se presenta las diversas categorías programáticas que comprenden el Presupuesto Modificado de este Instituto Nacional, reflejándose un monto global aprobado de 666,499.3 miles de pesos, de un total Modificado de 717,436.7 miles de pesos, quedando un devengado de 553,419 miles de pesos, pagándose un monto de 552,225.1 miles de pesos, registrándose en los siguientes programas presupuestales: E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud", E010 "Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud", O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", M001 "Actividades de apoyo administrativo".

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emitieron a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) los siguientes formatos:

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)
- Gasto por Categoría Programática (Armonizado)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional – Programática.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.
- Gasto por Categoría Programática.
- Egresos de Flujo de Efectivo Productoras de Bienes y Servicios.
- Ingresos de Flujo de Efectivo Productoras de Bienes y Servicios.
- Analítico de Claves de Entidades Paraestatales (ACEP)
- Estado Analítico de Ingresos.



### **6.2.7 Gasto por Categoría Programática.**

Para el ejercicio del 2020 el presupuesto aprobado por 666,499.3 miles de pesos, fue modificado a 707,436.7 miles de pesos; obteniendo un devengado de 553,418.9 miles de pesos, reflejándose un porcentaje entre el pagado y el aprobado en un 82.9% asimismo, se refleja un 78.1% entre el pagado y modificado, debido a recursos programados no captados y al registro de la disponibilidad final.

### **6.2.8 Analítico de Claves de Entidades Paraestatales (ACEP)**

Para el ejercicio del 2020 el presupuesto aprobado por 666,499.3 miles de pesos, fue modificado a 707,436.7 miles de pesos; obteniendo un recaudado de 555,851.6 miles de pesos, reflejándose una disponibilidad inicial de 0.0, así como, un presupuesto estimado (aprobado) y modificado por 179,361.5 miles de pesos y un recaudado por 27,776.4 miles de pesos correspondiente a recursos propios; en subsidios y apoyos fiscales se refleja un estimado (aprobado) de 487,137.8 miles de pesos, un modificado de 528,075.2 miles de pesos mismo monto recaudado correspondiente a recursos fiscales, reflejándose la suma de ingresos del año por 555,851.6 miles de pesos.

El total de recursos recaudado reflejado se integra por 427,723.2 miles de pesos que corresponden a servicios personales, de operación por 121,391.5 miles de pesos y 3,110.4 miles de pesos en otras erogaciones quedando un total de 124,501.9 miles de peso cuya integración se explica en el numeral 6.2.3 del presente documento, y una disponibilidad final de 3,626.5 miles de pesos que corresponden a recursos propios captados no ejercidos.

### **6.3 Operaciones Ajenas.**

Las operaciones ajenas por cuenta de terceros y provenientes de erogaciones recuperables forman parte de las cifras que se presentan en el "gasto pagado" por cada clave presupuestal, motivo por el cual, con la finalidad de no duplicar el gasto no se reportan en la modalidad W, sin embargo, se reportan en el Sistema de Integral de Información cifras presentadas en el numeral 14 de estas notas.

## **7. INFORME DE ACCIONES COVID-19**

Se informan las acciones realizadas con impacto sustantivo y financiero que consiste en lo siguiente:

### **7.1 Proyectos estratégicos relacionados con la atención de la contingencia sanitaria por COVID-19**

El Instituto Nacional de Salud Pública contribuye de manera continua, a través de su quehacer institucional, con el desarrollo de proyectos y generación de conocimiento que permita mejorar en lo inmediato, mediano y largo plazo las condiciones de salud de México. En el periodo de reporte, este Instituto cuenta con 26 proyectos relacionados con COVID-19, de los cuales 18 proyectos están en desarrollo, cuatro proyectos concluidos y cuatro proyectos aprobados. Se cuenta además con un registro de 14 presentados en distintas convocatorias que no fueron aprobados.



ID CI	Tipo de investigación	Título	Situación del proyecto	Fecha de inicio
1659	Tecnológica	Identificación, producción recombinante y caracterización de anticuerpos monoclonales humanos contra SARS-CoV-2	En desarrollo	01/06/2020
1657	Sociomédica/Epidemiológica	Evaluación de adherencia a medidas para prevención de COVID-19 en la Ciudad de México	En desarrollo	01/04/2020
1672	Sociomédica/Epidemiológica	Utilización de medicamentos antihipertensivos sobre el riesgo de hospitalización por Covid-19. Un estudio de casos y controles	En desarrollo	13/10/2020
1661	Sociomédica/Epidemiológica	Los comportamientos relacionados al movimiento (actividad física, sueño y tiempo sedentario) en población mexicana durante la pandemia del COVID-19	En desarrollo	30/04/2020
1665	Clínica	Alternativas para la detección de anticuerpos contra SARS-CoV-2, validación de herramientas para la vigilancia epidemiológica	En desarrollo	22/06/2020
1669	Sociomédica/Epidemiológica	Asociación entre los factores relacionados a la mitigación de la pandemia covid-19 y la calidad de la dieta en población mexicana.	En desarrollo	13/06/2020
1671	Sociomédica/Epidemiológica	Los principios de "Una Salud" en la respuesta a emergencias en México, en el contexto de COVID-19: Un escaneo rápido de las dimensiones de gobernanza y equidad".	En desarrollo	06/07/2020
1674	Sociomédica/Epidemiológica	Desarrollo de un experimento para evaluar el impacto de la incertidumbre en mensajes informativos sobre credibilidad y adherencia a medidas preventivas contra COVID-19	En desarrollo	04/09/2020
1679	Sociomédica/Epidemiológica	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT CONTINUA COVID-19)	En desarrollo	17/08/2020
1680	Biomédica	Determinantes inmunológicos y genéticos de infección por SARS-CoV-2 y progresión a cuadro grave de COVID-19	En desarrollo	03/09/2020
1687	Sociomédica/Epidemiológica	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT CONTINUA COVID-19) para el estado de Guanajuato	En desarrollo	29/08/2020
1662	Sociomédica/Epidemiológica	Encuesta de salud y nutrición en niñas y niños menores de 12 años durante la pandemia por COVID-19 (ENSARS CoV-2 NIÑAS Y NIÑOS)	En desarrollo	03/09/2020
1693	Sociomédica/Epidemiológica	Monitoreo de COVID-19 a través de la cuantificación de SARS-CoV-2 en aguas residuales	En desarrollo	11/09/2020
1705	Sociomédica/Epidemiológica	Estimación de la pérdida de productividad evitada por la implementación de estrategias preventivas contra COVID-19 en el sector formal de México e impacto económico y epidemiológico de la rigurosidad de medidas de mitigación contra SARS-CoV-2	En desarrollo	03/11/2020
1679	Biomédica	Análisis integral de la respuesta inmune adaptativa contra SARS-CoV2 a nivel poblacional	En desarrollo	03/11/2020

1710	Biomédica	Human germinal center organoids as a tool to understand B cell biology and for the identification of monoclonal antibodies with therapeutic potential against SARS-CoV2	En desarrollo	01/01/2021
1711	Clínica	Protocolo VAC31518COV3001; Estudio aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo de fase 3, para evaluar la eficacia y la seguridad de Ad26.COVS para la prevención de COVID-19 mediada por SARS-CoV2 en adultos a partir de 18 años de edad. ENSEMBLE	En desarrollo	10/11/2020
1715	Sociomédica/Epidemiológica	Sistematización de la experiencia de implementación de la Estrategia de prevención, atención y mitigación de la COVID-19 en el marco de la Atención Primaria de la Salud.	En desarrollo	24/11/2020
1657	Sociomédica/Epidemiológica	Estudio de Salud Urbana y Sana Distancia (Estudio SUSana) para la evaluación de adopción y mantenimiento de medidas de prevención de COVID-19	Concluido	18/05/2020
1662	Sociomédica/Epidemiológica	Seguridad alimentaria y diversidad de la dieta en adultos mexicanos, ante el SARS-COV2 (COVID-19)	Concluido	12/05/2020
1660	Sociomédica/Epidemiológica	Cambios en comportamiento sexual en hombres que tienen sexo con hombres y mujeres trans en la pandemia de COVID	Concluido	14/04/2020
1663	Sociomédica/Epidemiológica	Effectiveness of information to fight COVID-19. A randomized experiment on the effect of social norms and messengers	Concluido	22/05/2020
1681	Sociomédica/Epidemiológica	"Monitoreo de COVID-19 a través de la cuantificación de SARS-CoV-2 en aguas residuales: proyecto piloto"	Por iniciar	Sin fecha de inicio real
1697	Sociomédica/Epidemiológica	Infodemia sobre COVID-19 en México: caracterización y análisis de mensajes difundidos por WhatsApp e implicaciones para la toma de decisiones en salud.	Por iniciar	Sin fecha de inicio real
1698	Sociomédica/Epidemiológica	Beyond death and dying: Measuring the Impact on Quality of Life during COVID-19	Por iniciar	Sin fecha de inicio real
1714	Clínica	Protocolo 2019nCoV-301: Estudio clínico en fase 3, aleatorizado, ciego para el observador y controlado con placebo, para evaluar la eficacia, la seguridad y la inmunogenicidad de una vacuna de nanopartículas de proteína espicular recombinante del SARS-CoV-2 (SARS-CoV-2 rS) con adyuvante MatrixM1™ en participantes adultos ≥18 años	Por iniciar	01/02/2021

Como se refiere en el **numeral 5.2.1.** ante la epidemia de COVID-19 significó un reto mayor ya que aunado a los proyectos de investigación realizados por cada Línea de Investigación por Misión (LIM), el INSP participó en diversas acciones destacables para la mitigación de la contingencia sanitaria y mejorar las condiciones sanitarias de los mexicanos, dos de los más importantes fueron:

## 7.2 Presentación del documento recomendaciones para la atención de la contingencia sanitaria por COVID-19 en México.

Tales recomendaciones están basadas en evidencia y juicios informados e incluyen acciones a corto y mediano plazo, entre las que se encuentran:



- Priorizar el modelo de Atención Primaria de la Salud (APS) hacia las acciones y funciones de la salud pública por encima del enfoque exclusivo de la atención clínica
- Fortalecer y mantener altos niveles de competencia del personal médico, el que opera APS y los que toman decisiones, considerando nuevas modalidades de atención como promover programas de telemedicina dirigidos por profesionales médicos generales o familiares.
- Promover una cultura de higiene y protección a largo plazo, a través de la certificación de sitios, entornos, productos y servicios para asegurar que se encuentren protegidos y saludables.
- Mejorar los sistemas de información necesarios para realizar acciones de monitoreo de casos y contactos a distancia.
- Reforzar la búsqueda y nuevas vías clínicas de decisión para enfrentar las sindemias de COVID-19 e influenza.
- Detectar oportunamente los casos con datos de gravedad, en ausencia de acceso a laboratorio y gabinete, y reforzar los sitios de APS con oxímetros.
- Desarrollar y difundir por escrito el Plan de Acción de Vacunas (PAV) COVID-19.
- Generar una amplia campaña de comunicación para la vacunación contra SARS-CoV-2.
- Crear un comité o grupo de trabajo intersectorial para el desarrollo e implementación del PAV COVID-19 dirigido por la Secretaría de Salud y con participación de los distintos sectores de gobierno que deben estar involucrados.
- Operación con base en tres principios: máxima precaución, máxima protección y oportunidad
- Entrega de apoyos a personas en condiciones de mayor vulnerabilidad para evitar que tengan que salir de casa y haya mayor posibilidad de confinamiento.
- Reactivación económica con base en monitoreo con pruebas y con futuras vacunas.
- Orientar a las residencias de personas adultas mayores para la prevención de COVID-19, con respeto de los derechos de personas residentes, trabajadoras y sus familias.
- Dotar de equipo de protección personal y revisar políticas laborales que permitan flexibilidad ante la crisis.
- Facilitar trámites, evitar requisitos presenciales, dar acceso prioritario en horarios específicos.
- Reforzar visitas de supervisión a residencias, hospitales y centros de reclusión, en particular para dar atención a la denuncia de violencia hacia las personas adultas mayores que tienden a ser invisibilizadas.
- Considerar y atender el impacto de la pandemia en la salud mental. Ya que el aislamiento social, las presiones económicas y la incertidumbre pueden tener graves consecuencias en la salud mental de la población
- Aumentar el número de unidades de transporte público.
- Establecer normas regulatorias para los espacios públicos.
- Promover y supervisar el escalonamiento de horarios en centros de trabajo donde sea posible.
- Reestructurar el contacto con la población y el alcance comunitario mediante la acción de jóvenes promotores de salud en las localidades.
- Supervisar el cumplimiento de todas las medidas y/o recomendaciones para prevenir la transmisión.
- Distribuir permanentemente cubre bocas en el transporte público y vigilar su correcto uso durante los trayectos.

- Emitir recomendaciones al personal médico para evitar la polifarmacia y recomendar el uso de oxímetros.
- Implementar la utilización de medidores de CO2 (dióxido de carbono) en hospitales y demás centros donde se aglomeren personas.
- Implementar un programa que permita confinamiento seguro y voluntario a personas que viven en hogares hacinados y multigeneracionales, con el fin de evitar contagios masivos dentro de las familias.

Previo a la elaboración de las recomendaciones, se analizaron aspectos de la respuesta a la pandemia, como:

- ❖ Cobertura, infraestructura y recursos humanos heredados del sistema de salud por la administración federal actual.
- ❖ Sistemas de vigilancia de enfermedades infecciosas y capacidad de diagnóstico.
- ❖ Calidad de la atención.
- ❖ Estado de salud y perfil de enfermedades.
- ❖ Desigualdades en salud.
- ❖ Empleo, ingresos, pobreza y transporte.
- ❖ Efectos de la pandemia en ingreso, empleo y bienestar.
- ❖ Contención y mitigación de la epidemia.
- ❖ Gestión del desconfinamiento gradual.
- ❖ Uso de pruebas PCR dentro de las medidas de contención, mitigación y desconfinamiento.
- ❖ Fortalecimiento de la capacidad hospitalaria.
- ❖ Desarrollo de vacunas profilácticas contra SARS-CoV-2.
- ❖ Acciones para mejorar el monitoreo de la mortalidad.
- ❖ Protección del empleo, el ingreso y el bienestar.
- ❖ Comunicación de riesgos en emergencias de salud pública.

Las instituciones coorganizadoras del seminario fueron:

- ❖ Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER).
- ❖ Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" (INCMNSZ).
- ❖ Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez". (INCICH)
- ❖ Instituto Nacional de Geriátrica. (INGER)
- ❖ Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz". (INPRF)
- ❖ Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- ❖ Academia Nacional de Medicina.
- ❖ El Colegio de México.
- ❖ Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).
- ❖ Programa Universitario de Investigación en Salud de la UNAM (PUIS/UNAM).
- ❖ Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal).
- ❖ Banco Mundial.
- ❖ Fundación Mexicana para la Salud (Funsalud).

### 7.3 Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua COVID-19

Durante el año 2020 se llevó a cabo la planeación y ejecución de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua COVID-19, cuyo monto destinado con recursos fiscales fue de \$40,321.48 miles de pesos, integrado por \$29,070.97 miles de pesos en Gasto de Operación y en Servicios Personales \$11,250.52 miles de pesos, recursos que fueron ejercidos en su totalidad.



Las temáticas de la encuesta incluyó características sociodemográficas y de la vivienda, utilización de servicios de salud, características del hogar y gasto, seguridad alimentaria, consumo de tabaco y alcohol, vacunación, violencia, alimentación a través del cuestionario de frecuencia de consumo, estado de nutrición, tensión arterial, sangre venosa para la determinación de anticuerpos de COVID-19 y para determinar enfermedades crónicas y un módulo especial de información sobre medidas de mitigación por COVID-19.

Previo al trabajo de campo se llevó a cabo el curso de inducción del personal en modalidad virtual y presencial, siguiendo los protocolos de higiene y sana distancia establecidos por la secretaría de salud.

Del 14 de agosto al 14 de noviembre se realizó el levantamiento de información en campo en todo el territorio nacional, distribuidos en 9 regiones geográficas: Pacífico-Norte, Frontera, Pacífico-Centro, Centro-Norte, Centro, CDMX, Estado de México, Pacífico-Sur y Península.

La encuesta visitó cerca de 14 mil hogares, teniendo respuesta en alrededor de nueve mil 400, lo que representa una tasa de respuesta en hogares del 77.6%. Hasta el momento se tiene un análisis preliminar de la muestra de anticuerpos de SARS-CoV-2. Los resultados preliminares de la ENSANUT COVID-19 muestran que 25% de la población en México tiene anticuerpos contra el virus SARS-CoV-2, lo que representa un estimado de 32 millones de personas a nivel nacional. Del total de personas a las que se les encontraron anticuerpos: 70% no presentó síntomas, 10% presentó apenas algunos síntomas y 20% presentó un cuadro sintomático de COVID-19.

#### **7.4 Acciones de Coordinación Interinstitucional para la Atención de COVID-19 y otros temas prioritarios.**

Durante 2020 el INSP trabajó en la realización de evaluaciones de diseño, de implementación, de resultados y de impacto que permitieron retroalimentar a los tomadores de decisiones sobre el desempeño de los programas, políticas y las modificaciones necesarias en su diseño e implementación. Fue un año atípico ante la emergencia sanitaria que sacudió a nuestro país y este Instituto brindó asesoría y servicio al sector salud y a otros sectores con acciones que incidieron en la salud pública. Continuando nuestro quehacer institucional, las actividades realizadas en 2020 se tradujeron en políticas de salud más efectivas y como cada año, las encuestas nacionales realizadas han permitido monitorear las condiciones de salud, los factores de riesgo y el desempeño de políticas y programas de salud.

A continuación, se describen algunas actividades de coordinación y las acciones más destacables realizadas por cada uno de los Centros del Instituto durante 2020:

- a. Apoyamos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud (SPPS) con una representante permanente en el grupo interdisciplinario de apoyo para la atención a la emergencia por COVID-19.
- b. Apoyamos al Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) con una representante permanente en apoyo a las tareas de vigilancia epidemiológica de COVID-19.
- c. Análisis continuo de los datos derivados del sistema de diagnóstico y seguimiento de casos detectados por el sistema de vigilancia epidemiológica, para identificar factores de riesgo relacionados con diversas variables de contagio, evolución de



- casos y desenlaces en salud. Los análisis serán de utilidad para la toma de decisiones del grupo interdisciplinario de apoyo a la atención de COVID-19.
- d. Realizamos acciones conjuntas con gobiernos estatales y municipales a través de las Secretarías de Salud de Morelos y CDMX y del Municipio de Cuernavaca, impulsando medidas preventivas en la etapa 2 y 3 de la epidemia por COVID-19.
  - e. Asesoría al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos para fomentar el desarrollo de investigación que contribuya a la prevención y control de la epidemia de COVID-19.
  - f. Apoyamos a la Jurisdicción Sanitaria #7 de Tapachula; Chiapas, para el desarrollo de estrategias de comunicación para orientar a la población sobre el almacenamiento y manejo adecuado del agua, a fin de evitar aumento en los casos de dengue y evitar la saturación de los servicios de salud. Asimismo, apoyamos el desarrollo de materiales informativos que orienten a la población para diferenciar entre un cuadro clínico por dengue versus COVID-19.
  - g. Colaboramos con el Instituto Nacional de Psiquiatría y la Universidad Nacional Autónoma de México para analizar la capacidad de respuesta comunitaria para la prevención del COVID-19.
  - h. Proporcionamos asesoría mediante herramientas de apoyo a la toma de decisiones en temas específicos, como la georreferenciación de casos de sarampión en la Ciudad de México en colaboración con CENSIA-SSA, OPS y Secretaría de Salud local, así como el desarrollo de un Tablero de Control sobre casos COVID-19.
  - i. Participación en reuniones de trabajo con la Secretaría de Educación Pública para revisar los contenidos actuales en salud que tienen los libros de texto de la SEP, hacer nuevas propuestas de aprendizaje basadas en evidencia científica y proponer el material educativo que se utilizará.
  - j. El INSP participa en el grupo de trabajo Mundo Químico, que funciona como asesor técnico-científico para el Consejo General de Salubridad impulsando la nueva política nacional de regulación de sustancias químicas.
  - k. Participación del INSP con el CNGSR en la Comisión para la primera infancia; el Comité técnico especializado de información de niños, niñas y adolescentes (CTEIPIDNNA) y la mesa sobre métricas en Salud y Nutrición de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).
  - l. Colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en diseño de instrumentos para evaluar cambios en seguridad alimentaria, consumo de alimentos ultraprocesados y alimentos frescos durante la pandemia por COVID-19, a través de encuestas por internet y vía telefónica, en varios países de la región. Se están gestionando los fondos con el mismo PMA para aplicarlo en México ya que no hay oficina de PMA en el país.
  - m. El INSP está coordinando el grupo interinstitucional de la Estimación del Exceso de Mortalidad, en el que participa la Secretaría de Salud, el Registro Nacional de Población (RENAPO), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y para observar las defunciones esperadas y las observadas en este periodo 2020, con el fin de conocer el exceso de mortalidad y su porcentaje desagregado por sexo, grupo de edad y entidad de registro.
  - n. Participación en el Grupo Intersecretarial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad (GISAMAC) para la promoción de dietas saludables y sostenibles, ante la sindemia global entre desnutrición, obesidad y cambio climático; el impacto ambiental perjudicial de los sistemas alimentarios actuales y las preocupaciones planteadas para su sostenibilidad. **EL INSP coordina dos grupos de trabajo: uno dirigido a modificar el entorno alimentario, en el que se trabajó en el diseño y promoción del etiquetado frontal de advertencia y la modificación de la NOM-051 que entró en vigor el 1 de octubre y en el diseño de**



acciones dirigidas a la regulación de la publicidad de alimentos y bebidas dirigida a niños. Un segundo grupo dirigido al desarrollo de las nuevas Guías Alimentarias y de Educación Física para México y el diseño de una Canasta de Alimentos normativa. Participa además en grupos de trabajo relacionados con la creación de un sistema alimentario sustentable y amigable con el ambiente.

### 7.5 Difusión y Divulgación.

Durante el periodo de reporte, el INSP desarrolló diversas actividades de difusión y comunicación con énfasis en las nuevas tecnologías de la información, las herramientas web y las redes sociales al igual que seminarios, eventos, convocatorias, publicaciones e información de otras instituciones nacionales e internacionales, infografías y en general, información cualitativa y cuantitativa que puede ser retomada por medios de comunicación y por la población para tomar las mejores decisiones respecto a su salud.

#### Difusión de acciones relacionadas con SARS-CoV-2 y otros temas prioritarios de salud pública.

Las distintas áreas que integran el INSP reportaron durante 2020 al menos 219 acciones institucionales relacionadas con SARS-CoV-2 y COVID-19 desde el inicio de las medidas de distanciamiento social, entre las cuales se cuentan seis encuestas, 47 artículos de los cuales 24 ya se encuentran publicados, 8 revisiones rápidas publicadas y 3 en proceso de aprobación, 59 proyectos y propuestas de investigación, de los cuales 26 proyectos aprobados están referidos en la Tabla 1, de acuerdo a su nivel de avance; 18 teleconferencias en temas estratégicos para la atención de la pandemia, 24 publicaciones de divulgación, 8 seminarios y 47 acciones variadas como tableros de control, aplicaciones Web, documentos de posición, entre otras.

Tabla 6

#### Listado de acciones sobre COVID-19 registradas en 2020.

Acciones reportadas	CENIDSP	CIEE	CINYS	CISEI	CISP	CISS	CRISP	SAC	TOTAL GENERAL
Artículo científico		4	9	6	9	18		1	47
Asesoría		2		12	7	2			23
Documento de posición		1	3		1				5
Encuesta		3	1		1	1			6
Estrategia de comunicación	1		2			1			4
Portal Virtual	3			1		1			5
Proyectos de Investigación		9	6	13	6	17	7	1	59
Divulgación	13	2		1	1	7			24
Revisión rápida		1			10				11
Seminario		2			5		1		8
Tableros de control		2							2
Teleconferencia		3	2	3	6	2		2	18
Otras		1				6			7
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16</b>	<b>30</b>	<b>23</b>	<b>36</b>	<b>46</b>	<b>55</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>219</b>

#### Ciclo de Teleconferencia de COVID-19 en México.

En el primer semestre del año inició el primer Ciclo de Teleconferencia de COVID-19 en México con el objetivo de analizar y discutir los retos que ha enfrentado México en el combate a la pandemia y el papel de los investigadores y profesionales nacionales e internacionales de la salud ante la mayor crisis sanitaria de los últimos 100 años, de mayo a diciembre del 2020 se organizaron y difundieron un total de 17 teleconferencias, en las que se abordaron diversos temas dentro de las áreas de la salud pública, incluyendo el desarrollo de diversos materiales de comunicación para el portal y redes sociales institucionales.

Las teleconferencias se transmitieron en vivo en dos plataformas virtuales alternas (Zoom y Facebook) logrando captar una audiencia de 16,450 participantes.

<https://www.insp.mx/publicaciones/5392-ciclo-videoconferencias-institucionales-covid19.html>



Tabla 7  
Ciclo de teleconferencias COVID-19 en México

Ciclo de Teleconferencias COVID-19 en México					
No.	Fecha	Horario	Centro	Tema	Asistentes (Zoom, FB)
1°	15 de Mayo	12:00 a 13:30 h.	CISEI	Retos y perspectivas del combate al COVID-19 en México	800
2°	4 de Junio	9:00 a 10:30 h.	SAC	Aprendiendo a vivir con el coronavirus: la gestión a la nueva normalidad	1,670
3°	18 de Junio	9:00 a 10:30 h.	CISP	Vigilancia epidemiológica y utilización de pruebas de diagnóstico	2,004
4°	25 de Junio	10:00 a 11:30 h.	CISS	Resiliencia de los Sistemas de Salud en América Latina ante la epidemia de COVID-19	1,479
5°	2 de Julio	9:00 a 10:30 h.	CIEE	Presentación de resultados de la evaluación basal de la Encuesta Nacional de las características de la población durante la pandemia del COVID-19 (ENSARS-CoV-2)	674
6°	9 de Julio	9:00 a 10:30 h.	CISP	España y México ante COVID-19: respuesta del sistema de salud y retos al futuro	786
7°	16 de Julio	10:00 a 11:30 h.	CIEE	Seguridad alimentaria y COVID-19	1,032
8°	23 de Julio	9:00 a 10:30 h.	CISP	Los factores ambientales en la epidemia de COVID-19	528
9°	30 de Julio	10:00 a 11:30 h.	CISS	Visiones locales del COVID-19 en grupos vulnerables: desafíos para la equidad	288
10°	6 de Agosto	9:00 a 10:30 h.	CINyS	Lactancia materna por un planeta saludable	663
11°	13 de Agosto	9:00 a 10:30 h.	CINyS	Impacto del COVID-19 en la mala nutrición infantil	761
12°	20 de Agosto	9:00 a 10:30 h.	CISP	Resultados encuestas serológicas en España para estimar prevalencia SARS-CoV-2	354



Ciclo de Teleconferencias COVID-19 en México					
13°	24 de Septiembre	10:00 a 11:30 h.	CIEE	Calidad de los servicios de salud en tiempos de COVID-19. Dos perspectivas: usuarios y responsables de la atención	580
14°	8 de octubre	10:00 h.	SAC	Criterios de retorno al trabajo en México y determinación de valor de vulnerabilidad por COVID-19	1,355
15°	19 de noviembre	10:00 a 11:30 h.	CISE	Inmunogenética de COVID-19 e implicaciones en el desarrollo de vacunas contra SARS-CoV-2	370
16°	9 de diciembre	9:00 a 10:30 h.	CISP	Vacunación para COVID-19: retos hacia la cobertura universal	1,056
17°	17 de diciembre	11:00 a 12:30 h.	CISE	Reinfección de COVID-19: ¿Qué sabes hasta ahora?	2,025

### Campaña #TransmiteSalud en redes sociales

Dentro de las actividades del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) para atender la emergencia por COVID-19 y como parte de nuestro quehacer como profesionales de la salud, por iniciativa de la Dirección General, los equipos de comunicación del INSP y del Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINyS-INSP) se desarrolló la campaña de distanciamiento físico con solidaridad: #TransmiteSalud.

Esta campaña tiene como objetivo crear conciencia sobre la importancia de la práctica de sana distancia como parte de las estrategias de mitigación de la pandemia y para reforzar la participación de nuestra comunidad institucional dentro de la Jornada Nacional de Sana Distancia, inicialmente establecida en el periodo comprendido entre el 23 de marzo y el 19 de abril, la cual, debido al aumento en la incidencia de casos de COVID-19 en México, fue prolongada hasta el 30 de mayo.

Con este proyecto, se busca convencer a la población general de seguir las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud a través de estrategias de promoción en salud pública, como la persuasión y la educación en salud, publicadas en el portal web institucional, materiales impresos dentro de las instalaciones institucionales y en redes sociales, usando el tag #TransmiteSalud que permitirá impulsar la campaña y que tenga mayor alcance.

La campaña inició el 29 de marzo, luego del comunicado institucional emitido por el Director General del INSP, y se ha implementado en tres etapas de acuerdo con el contenido y material visual utilizado para su promoción.

Hasta el 31 de diciembre de 2020, se incluyó el tag #TransmiteSalud en 420 publicaciones en la página de Facebook (fb.com/insp.mx), con un alcance acumulado de 14 millones 881 mil 232 usuarios desde el inicio de la campaña.

Durante este periodo, se realizaron 169 publicaciones permanentes y 128 historias (publicaciones temporales) con el tag de la campaña en la cuenta de Instagram (@insp.mx). En Twitter (@inspmx), se publicaron 538 tuits con el tag de la campaña, logrando 3 millones 525 mil 618 impresiones.

### Campaña conjunta de comunicación y educación para la salud en coordinación con Secretaría de Salud de Morelos.





Frente el regreso gradual a las actividades en el estado de Morelos, y como parte del programa de vinculación interinstitucional impulsado por la Dirección General del INSP, el CENIDSP coordinó la puesta en marcha de una estrategia de comunicación y educación para la salud en la entidad, en conjunto con la Secretaría de Salud de Morelos.

La estrategia tiene como meta evitar un aumento en el número de contagios de COVID-19 en el estado durante el regreso gradual a las actividades.

La campaña estuvo dirigida a dos públicos, quienes serán los destinatarios de los mensajes de comunicación: Adultos habitantes de Morelos y prestadores de servicios en Morelos.

Para el desarrollo de la estrategia se identificaron actividades sustantivas y los espacios en los que se desarrollan las actividades. Por otro lado, se definieron los mensajes clave, alineados a las recomendaciones de Salud federales y estatales, con tags comunes: Si puedes, #QuédateEnCasa, Aún #NoEsTiempoDeSalir y #TransmiteSalud. Entre estos mensajes se encuentran el lavado de manos, uso correcto del cubrebocas, estrategias de sana distancia, entre otros. La campaña arrancó en redes sociales del INSP el 25 de junio y el 28 del mismo mes la Secretaría de Salud Morelos emitió un comunicado de prensa anunciando la estrategia conjunta. A partir de ese momento se han realizado videos para informar a la población sobre la necesidad de permanecer en casa, el uso adecuado de cubrebocas, así como el rediseño de materiales para redes sociales y la elaboración de nuevos artes sobre medidas de prevención de COVID-19.

#### Colaboración con la DCDC-UNAM-INSP durante la Semana mundial del uso de los antimicrobianos.

A través de una colaboración con la línea de investigación en medicamentos del CISS, se llevó a cabo una activación conjunta con la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC) de la UNAM durante la Semana Mundial de Concientización del uso de los antimicrobianos, con el tag #AntibióticosConCuidado. Las publicaciones se realizaron en las cuentas de redes sociales de la DGDC-UNAM y en las del INSP. Se publicaron 24 mensajes en Twitter, con un total de 50,284 impresiones y 19 post en Facebook, con un alcance total orgánico (no pagado) de 375,520.

#### Operación y administración de portales institucionales.

Se mantuvo la administración y operación del portal institucional en colaboración con diversas áreas del INSP; esto incluye una permanente actualización de contenidos en conjunto con la puesta en operación de nueve micrositos en el Portal Institucional.

#### Portal Institucional (INSP) periodo enero – diciembre 2020.

El portal ([www.insp.mx](http://www.insp.mx)) mantuvo su actividad mediante la actualización permanente de contenidos en secciones como: centros, líneas de investigación, producción editorial, recomendaciones, información de interés para el público en general a través de las secciones de avisos principales y noticia.

Durante el período enero-diciembre 2020, el portal web del INSP contó con 3,747,418 visitas, lo que representa un aumento acumulado de más del 110 % respecto a 2019 (1,580,000).



Micrositio Información sobre COVID-19.

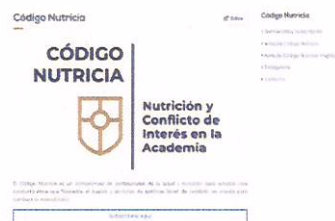
En seguimiento a los comunicados que dieron a conocer las acciones institucionales para el control de la emergencia de la pandemia de COVID-19, se diseñó este espacio para documentar y actualizar la información de acuerdo a la evolución de la pandemia. Este espacio contiene 9 secciones: 1. Información sobre COVID-19; 2. ¿Qué son los coronavirus? 3. Signos, síntomas y prevención; 4. Mitos y realidades; 5. Situación epidemiológica; 6. Documentos y material de interés; 7. Recursos y evidencia científica; 8. Artículos científicos Open Access; 9. Glosario epidemiológico.

Micrositio: Repositorio de Proyectos y Productos del INSP sobre COVID-19.

En este espacio se presentan las acciones y actividades realizadas en el INSP para dar respuesta a la emergencia de COVID-19, los materiales que se albergan en este sitio se clasifican en documentos de postura, proyectos de investigación y otros materiales que reflejan la participación de la comunidad institucional. Durante el periodo reportado este sitio contiene los siguientes elementos concluido: 17 documentos de postura; 44 artículos científicos; 2 proyectos de promoción de la salud; 16 videos e infografías; 21 materiales publicados en redes sociales, teniendo en diversos procesos de autorización nuevas publicaciones.



Micrositio Código Nutricia.



Este micrositio muestra información relacionada con el proyecto El Código NUTRICIA que busca construir una nueva comunidad de profesionales y estudiantes de la salud, nutrición y áreas afines, comprometidos con salvaguardar el interés superior de la salud de interferencia por parte de grupos interesados en influir en las actividades educativas, de investigación y desarrollo de políticas para favorecer sus intereses comerciales. El micrositio contiene las siguientes secciones: Bienvenida; Contacto; Foto galería; Publicaciones del Código Nutricia en español e inglés; Opción de suscripción al proyecto.

Micrositio de Estudio de Dieta COVID-19.

Este micrositio se diseñó a solicitud de Investigadores del Centro de Investigación en Nutrición y Salud del Instituto Nacional de Salud Pública (CINyS-INSP) con el objetivo de mostrar a los usuarios las etapas del Estudio sobre el efecto de la contingencia por COVID-19 en el consumo y compra de los alimentos. El micrositio cuenta con 5 secciones:





- Bienvenida
- Documento de consentimiento informado
- Enlace de participación en encuesta
- Enlace de resultados de la encuesta
- Sección de contacto

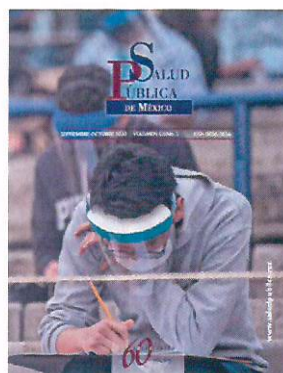
## 7.6 Comunicación Científica.

La revista Salud Pública de México es uno de los principales vehículos de comunicación científica de los profesionales y académicos de Iberoamérica, cuya edición está a cargo del Instituto Nacional de Salud Pública. Con más de 60 años de publicación ininterrumpida, se encuentra incluida en los índices y bases de datos más relevantes en los niveles global y regional.

Durante 2020, se publicaron 6 números regulares de Salud Pública de México, correspondientes al volumen 62. El número 1 contó con una sección especial dedicada al rotavirus: vacunación, prevención y control.

El número 4 se dedicó al control de vectores, con el título Evidencia científica para el control de vectores en México y el número 6 a los resultados principales de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-19.

Los números restantes incluyeron temas relevantes de salud, destacando una cantidad importante que abordó prioritariamente la pandemia de COVID-19.



Es importante mencionar que las actividades sustantivas del INSP (de Investigación) como se pudo apreciar en el presente numeral, tuvo impacto positivo y participativo, así como en materia financiera los recursos fiscales que fueron autorizados al Instituto fueron ejercidos en su totalidad.

Derivado del confinamiento en el marco de la contingencia sanitaria SARS CoV2, el personal que se encuentra en grupo vulnerable dejó de realizar actividades presenciales, promoviendo el trabajo a distancia, de manera virtual o mediante guardias presenciales. Esta reducción en el número de personal en las instalaciones del INSP generó economías en servicios básicos como energía eléctrica, agua, combustible, comedor, las cuales dependen del consumo mensual por parte de la comunidad institucional. Adicionalmente, las acciones implementadas para promover el buen uso de los recursos institucionales han contribuido a la reducción en el uso y consumo de estos servicios, tales como la tarificación mediante la asignación de cuotas por puesto y perfil, asignación de saldo mensual para el servicio de fotocopiado, entre otros.



Asimismo, se tuvo una disminución importante en el gasto por consumo de nitrógeno líquido y agua de garrafón debido al trabajo a distancia que tuvo que realizar el personal mayor a 60 años o con alguna comorbilidad, donde se estuvieron cubriendo guardias solo para actividades esenciales de la institución y que se mantuvo en los meses subsecuentes, una vez establecido el semáforo epidemiológico por la Secretaría de Salud.

Respecto a los recursos propios que capta el Instituto, se tuvo impacto negativo en su captación debido a lo siguiente:

- Tiempos excesivos para la firma de contratos y/o convenios.
- Realizar convenios modificatorios a fin de ampliar los plazos en el desarrollo de los proyectos asociado principalmente a la suspensión de toda actividad de campo, tiempos de entrega de bienes y servicios.
- No fue posible visitar a los usuarios de los servicios que se ofrecen en el proyecto Banco de Datos.
- Cambios en la normatividad respecto a las actividades que realizan los terceros autorizados por COFEPRIS para la predictaminación por las Unidades Habilitadas, por lo cual no se obtuvieron recursos.
- Periodo de liberación de los recursos para la mayoría de las dependencias.
- Retrasos en la importación de bienes por lo que impactó en los tiempos de entrega de los materiales.
- Aunque las actividades de difusión de publicaciones institucionales se mantuvieron mediante la participación en ferias de los libros virtuales, debido a la restricción de movilidad se suspendieron las actividades presenciales que se realizan de manera cotidiana mediante la participación en eventos académicos y ferias del libro. Esto redundó en una menor captación de recursos generados por la venta de publicaciones, la cual tuvo una reducción de un 53% con respecto al año previo.

La Secretaría Académica del Instituto, apertura el proyecto de Matriculas en el cual se reciben ingresos por pagos matrículas del Programa Académico y de Educación continua de acuerdo al registro de alumnos que están inscritos y los que inician algún curso, diplomado, maestría o doctorado ofertado por dicha Secretaria.

Respecto a la captación de los recursos del Programa Académico, la variación en las inscripciones en comparación con el ejercicio 2019 fue mínima, el comportamiento de los últimos tres años es como sigue:

2018 ingresaron 188  
2019 ingresaron 233  
2020 ingresaron 213

El impacto en el Programa de Educación Continua reflejó un aumento de ingresos, ya que se tuvo una mayor demanda en los cursos y diplomados que se atribuye fue a causa de la contingencia sanitaria. El único curso que no se realizó fue el que se iba a llevar a cabo con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones donde justificaron que por dicha contingencia sanitaria no tenían los recursos.

Durante el año de 2020 debido a las medidas de prevención y sana distancia emitidas por la **Secretaria de Salud para el control de la contingencia COVID-19, dentro del Instituto fue necesaria una intervención temprana para garantizar la salud y seguridad de nuestros profesores y estudiantes de nuestros programas académicos presenciales, cancelando**



clases presenciales de manera indefinida en todos los programas académicos a partir del 23 de marzo, así mismo, se introdujeron acciones operativas de forma progresiva para generar el modelo de educación virtual, por lo que los gastos relacionados con logística de dichas actividades no fueron realizados, así mismo los recursos destinados para pasajes y viáticos ya no se ejercieron debido a que se suspendieron los viajes nacionales e internacionales con el objetivo de evitar la exposición de la comunidad institucional a países o ambientes de mayor riesgo de contagio como son los aeropuertos, debido a esto no se llevaron a cabo eventos de promoción del programa académico, reuniones de trabajo y eventos académicos para representación del INSP, también se cancelaron, visitas de invitados externos (investigadores, profesores, consultores) sugiriendo realizar las reuniones por medio de videoconferencias o por teléfono.

#### **8. DETERMINACIÓN DE INSTRUMENTOS A IMPLEMENTAR PARA MITIGAR EL RIESGO POR LAUDOS CONDENATORIOS Y LA POSIBLE INSTRUMENTACIÓN DE UNA RESERVA DE RECURSOS ECONÓMICO”**

Durante el cuarto trimestre se brindó seguimiento al Grupo de Trabajo establecido con base en el acuerdo COCODI-ORD-03/01/2020 que incluye la participación de diversas áreas sustantivas y operativas de este instituto así como del Órgano Interno de Control, cuyo fin principal es la de determinar las bases - fundadas y motivadas- para la atención, prevención y seguimiento correspondiente para brindar solución al riesgo originado por la contratación de proveedores y prestadores de servicios profesionales que mantienen contratos continuos por un periodo de 2 a 30 años con recursos propios o de proyectos con terceros, aunado al riesgo laboral que esta situación implica.

En el periodo que comprende este último trimestre del 2020 tuvo verificativo la Primera Reunión del Grupo de Trabajo mencionado en la cual se vertieron las diversas posturas, comentarios, sugerencias, análisis y propuestas de cada convocado en el ámbito de su competencia.

Se planteó el compromiso de analizar las diferentes alternativas para la obtención de recursos que puedan ser canalizados a una partida presupuestal para llevar a cabo pagos en procesos de conciliación.

Se tiene programada la convocatoria para una segunda sesión del grupo de trabajo, la cual tuvo verificativo en el primer trimestre 2021 con el objetivo de dar continuidad y cumplimiento al acuerdo citado.

#### **9. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.**

De conformidad con los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2020 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de febrero de 2019, así como, a la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada (LFAR) en el DOF el 19 de noviembre de 2019, durante el ejercicio fiscal de 2020 se realizaron diversas acciones reflejadas en el Presupuesto Modificado de recursos fiscales como a continuación se enuncia:

##### Acciones realizadas por partida de gasto:

Las acciones realizadas por el Instituto en cumplimiento de los artículos 7, fracción II, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20,21, 22, 23, 24,25 y 53 aplicables al mismo, dentro de las que destacan la atención al no exceder el gasto erogado en comparación al ejercicio fiscal 2019, resaltando sobre todo su cumplimiento en las partidas de gasto sujetas de



austeridad reportadas en los formatos establecidos en dicha circular, así como, la generación de economías destacando para ello las siguientes acciones:

- a) Vigilancia del ejercicio del gasto corriente conforme al artículo 10 de la LFAR, reportadas en los formatos establecidos por la DGPYP de la Secretaría de Salud a través del Oficio CIRCULAR-DGPYP-45-2020.
- b) Procesos de contratación para la adquisición de bienes y la prestación de servicios privilegiando la licitación pública a efecto de obtener las mejores condiciones para el INSP en cuanto a calidad y precio.
- c) Respetar la instrucción de no incrementar servicios ni requerimientos adicionales para las nuevas contrataciones. (principalmente en tecnologías de información y comunicaciones, así como en patentes y regalías)
- d) Disminución del gasto operativo generando ahorros.
- e) No duplicidad en las funciones.
- f) No cuenta con ninguna representación en el extranjero.
- g) Sin asignación de recursos presupuestales para la adquisición de vehículos, el INSP ha optado por el esquema de arrendamiento de unidades vehiculares compactas austeras.
- h) Vehículos oficiales se destinan para el traslado de servidores públicos para el cumplimiento de las funciones sustantivas y administrativas (investigación y docencia) de este Instituto.
- i) No considera la compra de mobiliario, así como la remodelación de los inmuebles, solo se atienden servicios de mantenimiento necesarios para garantizar la operación.
- j) Migración a iluminación inteligente con tecnología LED con la finalidad de reducir el costo o gasto por concepto de energía eléctrica.
- k) No se cuenta con ningún fideicomiso.
- l) Ningún servidor público tiene asignado seguridad personal.

**Las gestiones correspondientes para el refrendo y modificaciones de estructura de conformidad con lo establecido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, emitido en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020, así como en las Disposiciones Específicas para la Aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y de Enlace de las Dependencias y sus Equivalentes en las Entidades con Vigencia a partir del 1° de junio de 2020; así como las acciones de difusión y seguimiento implementadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INSP en temas relacionados con responsabilidades administrativas y la actualización del Código de Conducta 2020.**

Mediante Oficio DAF/0037/2021 de fecha 25 de enero de 2021 se informó al Órgano Interno de Control (OIC) el Informe de Austeridad Republicana, mismo que se encuentra debidamente publicado en el apartado de "Informes Institucionales" del portal web del INSP.

En concordancia con lo descrito, el informe detallado de cada una de las acciones puede observarse en la siguiente tabla:



# Cuenta Pública 2020

	Artículos	Medidas a Instrumentar	Responsable	Periodicidad	Acciones Realizadas	Evidencia documental de su cumplimiento	Disposición	Lineamientos en materia de austeridad Republicana de la APF DOF 18sep2020
7 fracción II	Enfocar las medidas de austeridad republicana preferente en el gasto corriente no prioritario en los términos de la presente ley.		Todas las UR's	Trimestral	Como parte de las actividades que se realizan es la vigilancia del ejercicio del gasto corriente, dando cumplimiento al artículo 10 de la LFAR... "no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior"...(sic)	Se anexa cuadro comparativo por partida de gasto.	General	Num.1 Los presentes Lineamientos tienen por objeto regular y establecer las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal, primordialmente para gasto corriente, para lo cual se deberán sujetar a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género,
8	Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudiquen a través de licitaciones públicas y que las excepciones a esta regla estén plenamente justificadas.	Se seguirá privilegiando la Licitación Pública como medio para la contratación de servicios	DGRMSG, OAD's y Entidades	Trimestral	Al cierre de 2020 (último trimestre) la unidad compradora de Abastecimiento realizó un procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de reactivos como parte de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 y COVID-19. El resto de procedimientos de contratación con importes menores fundamentadas en el artículo 42 de la LAASSP debido a que los montos de las mismas no ameritan un proceso de Licitación Pública.  Los procesos de contratación de servicios realizados durante el 2020 se llevaron a cabo mediante licitaciones públicas electrónicas	Los reportes mensuales que se entregan al OIC así como los procedimientos que se encuentran reportados en la plataforma CompraNet.  Registros en la plataforma Compranet a la unidad compradora 012NDY001.	RMySG	Núm. 14 fr. II Las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la prestación de servicios, las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en las leyes de la materia
9	Los contratos suscritos con empresas nacionales o extranjeras que hayan sido otorgados mediante el tráfico de influencias, corrupción o que causen daño a la Hacienda Pública, serán nulos de pleno derecho, de conformidad con el marco normativo aplicable. La nulidad de dichos contratos sólo se podrá declarar por la autoridad judicial competente.		Todas las UR's	Trimestral	Los contratos derivados de procedimientos de contrataciones públicas suscritos por el INSP han sido transparentes, buscando las mejores condiciones para la institución	Expedientes de contratación en CompraNet		
10	Los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, No podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. (se anexa relación de partidas de gasto y formato)	Aunque algunos cambios tecnológicos ya se han implementado para la obtención de ahorros, la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas seguirá buscando oportunidades de reducir costos en servicios de TIC	Todas las UR's	Trimestral	El INSP ha dado cumplimiento de no exceder el gasto o monto erogado respecto al ejercicio presupuestal 2019 sobre todo en aquellas partidas relacionadas con papelería o material de oficina y alimentación. En el caso de Mobiliario el INSP no ejerció recurso alguno, toda vez que de origen no le fue autorizado gasto de inversión.  En las nuevas contrataciones de tecnologías de la información y comunicaciones, se ha respetado la instrucción de no incrementar servicios en los contratos, respecto a los que la institución solicitó en el ejercicio anterior. Incluso se ha realizado un análisis donde se ha buscado reducir la cantidad de servicios o capacidades, por	Estado del Ejercicio del Presupuesto del INSP emitido a través del SICOP.  Anexo 10. Ahorros TIC año 2019 vs 2020 (ene-dic)	Rec. Finan.	Núm. 7 fr. II especifica además de los conceptos del art.10 de la LFAR * servicios de comunicación e internet, * energía eléctrica, * papelería y útiles de oficina, * consumibles del equipo de cómputo.  Núm. 18 fr. I Especifica el servicio de fotocopiado, principalmente no podrá exceder el monto erogado en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, deberá otorgarse en centros de apoyo colectivo evitando copiadoras por oficina, restringir exclusivamente a asuntos de carácter oficial y evitar publicaciones completas.



Cuenta Pública 2020

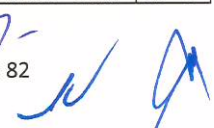
Artículos	Medidas a instrumentar	Responsable	Periodicidad	Acciones Realizadas	Evidencia documental de su cumplimiento	Disposición	Lineamientos en materia de austeridad Republicana de la APF DOF 18sep2020	
				<p>lo que se han obtenido economías a favor del INSP.</p> <p>Por otro lado, aunque en 2020 en la partida 32701 (Patentes, regalías, otros), se ha erogado un gasto de 10% adicional sobre estos mismos conceptos en 2019, se informa que no se solicitaron licencias ni requerimientos adicionales sobre los solicitados el año pasado ya que son el mismo número de licencias. El incremento se debe a que los costos del año anterior vienen de un contrato plurianual por tres años, por lo que esos costos fueron fijados con base al dólar en ese entonces, y el precio del dólar ha incrementado importantemente durante este 2020.</p> <p>Asimismo, se ha presentado disminuciones del gasto en las siguientes partidas (las cantidades reflejan el resultado acumulado de enero a diciembre de 2020):</p> <p>*31401 y 31701 al reducir la capacidad en los enlaces de internet; además sin costos adicionales se implementaron tecnologías para la comunicación entre sedes. Ahorro de \$957,923 lo cual equivale a un 28.47% de ahorro respecto al mismo periodo de 2019 por estos conceptos.</p> <p>*32301 al disminuir la cantidad de equipamiento de cómputo. Se proporcionaron en sustitución equipos de cómputo donados por el Banco de México, por lo que ningún usuario se quedó sin estas herramientas de trabajo. Se obtuvo un ahorro de \$1,838,636, lo cual equivale a un 14.22% de ahorro respecto al mismo periodo de 2019 por estos conceptos.</p> <p>*32601 al disminuir la cantidad de impresiones, ya que se ha fomentado el uso de documentación digital y correo electrónico en los comunicados oficiales. Se obtuvo un ahorro de \$279,595, lo cual equivale a un 52.13% de ahorro respecto al mismo periodo de 2019 por estos conceptos.</p> <p>*35301 al disminuir la cantidad de técnicos en sitio, y equipamiento para servicios audiovisuales. Se obtuvo un ahorro de \$298,943 lo cual equivale a un 11.17% de ahorro respecto al mismo periodo de 2019 por estos conceptos.</p>			<p>El servicio de comunicación, internet y telefonía fija, seleccionar el menor costo del mercado, racionalizar y transparentar el uso de estos servicios.</p> <p>Telefonía móvil, únicamente fuerzas armadas, guardia nacional, seguridad nacional y seguridad pública y en caso de ser imprescindible la SHCP autorizará el uso a servidores públicos.</p> <p>Energía eléctrica, presentar ante la SFP un plan de reducción de gastos, priorizar instalar luminarias de bajo consumo, concientizar a los servidores la importancia de apagar las luces y equipo eléctricos.</p> <p>Servicio de agua potable, revisiones periódicas para detectar fugas, instalar llaves de ahorro y concientizar al personal de cuidar el agua.</p>	
11	Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetarán a los lineamientos que, en términos del artículo 16 del presente ordenamiento, emitan la SFP y la SHCP. (partida 38301)	Se atiende la instrucción de no hacer estas contrataciones por ser partidas restringidas	Todas las UR's	Trimestral	No se realizaron contrataciones en materia de congresos y convenciones	Estado del Ejercicio del Presupuesto emitido a través del sistema SICOP.	RMySG	Num. 23 En materia de congresos y convenciones, viáticos y pasajes con cargo a los presupuestos autorizados de los Entes Públicos se deberá observar

Artículos	Medidas a Instrumentar	Responsable	Periodicidad	Acciones Realizadas	Evidencia documental de su cumplimiento	Disposición	Lineamientos en materia de austeridad Republicana de la APF DOF 18sep2020
							lo siguiente... fracciones I a XII
12	Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública;  I. Se asigna secretario particular únicamente a los titulares de dependencia.	DGRHO, OAD's y Entidades	Trimestral	En la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), no se tienen autorizados puestos para secretarios particulares, de manera que no puede hacer asignaciones de esta naturaleza.	Catálogo de plazas autorizadas - vigente- al INSP	RH	Num. 8 fr. I Se podrán llevar a cabo modificaciones a las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales, así como a las plantillas de personal, siempre y cuando sean a costos compensados y dichas modificaciones en ningún caso incrementen el presupuesto regularizable para servicios personales.
	II. Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, titulares de entidades de control directo.	DGRHO, OAD's y Entidades		En el INSP no se asigna a ninguna persona servidora pública (sin importar el nivel que ocupe) servicio de chofer particular.	Plantilla institucional de personas adscritas a la Dirección General	RH	Num. 8 fr. V Sólo se permitirá la asignación de chofer a partir de subsecretarios de Estado o equivalentes y hasta los niveles superiores, así como a las o los titulares de las entidades paraestatales
	III. Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento.	DGRHO, OAD's y Entidades		De conformidad con lo establecido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, emitido en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020, así como en las Disposiciones Específicas para la Aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y de Enlace de las Dependencias y sus Equivalentes en las Entidades con Vigencia a partir del 1° de junio de 2020, en principio el INSP esperó a que la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO) de la Secretaría de Salud (SSA), concluyera e informara el registro exitoso del Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios 2020 en el Sistema de Control Presupuestario de Servicios Personales (SCPSP).  Una vez que es sistema fue liberado por la DGRHO, el INSP realizó las actividades necesarias para que el 27 de julio de 2020 solicitara a esa Dirección General el registro de la Estructura Orgánica en la que se actualiza el nivel de encargo de la plaza que ocupa la Dirección General. Como resultado el 4 de noviembre de 2020 la DGRHO informó al INSP que la Secretaría de la Función Pública (SFP) aprobó las modificaciones realizadas, al tiempo que actualizó la estructura de la institución con vigencia al 1° de junio de 2020.	Envíos de información a la DGRHO, registro de estructura al 1° de junio de 2020 y notificación de análisis por parte de la SFP.		



Artículos	Medidas a Instrumentar	Responsable	Periodicidad	Acciones Realizadas	Evidencia documental de su cumplimiento	Disposición	Lineamientos en materia de austeridad Republicana de la APF DOF 18sep2020
				<p>Posteriormente, como resultado del trabajo conjunto entre la Dirección de Planeación y la Dirección de Administración y Finanzas, el 18 de noviembre de 2020, se solicitó nuevamente a la DGRHO, su apoyo a fin de que la SFP registre la nueva Estructura Orgánica en la que se convirtieron las plazas de Dirección General Adjunta (nivel L) a Direcciones de Área (nivel M).</p> <p>El 29 de diciembre de 2020 recibimos la notificación de que la SFP está analizando los movimientos propuestos.</p>			
<p>IV. Los representantes gremiales en los órganos tripartitos, ocuparán cargos honoríficos, por lo que no recibirán remuneración alguna por el desempeño de su función</p>		<p>DGRHO, OAD's y Entidades</p>		<p>El INSP únicamente emite pagos por la ocupación de plazas presupuestales de conformidad con los tabuladores de sueldos y salarios autorizados y vigentes. En este contexto, no se emiten pagos adicionales por designaciones honoríficas al interior de la Institución.</p>	<p>Nominas federales emitidas por la Institución, en las cuales se reportan los pagos realizados quincenalmente a las personas servidoras públicas</p>		
<p>V. La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados considerando lo establecido en los artículos 19 de la LAASSP y 62 de la LFPRH. (partidas 33101, 33102, 33103 y 33104)</p>	<p>Se continuará dando cumplimiento a este artículo en materia de contratación de asesorías</p>	<p>Todas las UR's</p>		<p>No se realizan contrataciones de asesorías, anualmente se recibe notificación de la Secretaría de la Función Pública para contratar al bufete contable que realiza la auditoría externa al ejercicio fiscal inmediato anterior.</p>	<p>Oficio DGFPF/212/E/4 61/2020 de la Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal de la Secretaría de la Función Pública</p>	<p>RMySG</p>	<p>Num. 14 fr. V Los Entes Públicos limitarán las contrataciones de servicios de asesorías, consultorías, para la elaboración de estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, las cuales se realizarán exclusivamente cuando la prestación de dichos servicios no implique el desempeño de funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de los Entes Públicos, y siempre y cuando sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados.</p> <p>Num. 21 La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria; no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados.</p>

Artículos	Medidas a instrumentar	Responsable	Periodicidad	Acciones Realizadas	Evidencia documental de su cumplimiento	Disposición	Lineamientos en materia de austeridad Republicana de la APF DOF 18sep2020
13	Queda prohibida toda duplicidad de funciones en las unidades que conforman la Administración Pública Federal de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica. No serán consideradas duplicadas las funciones complementarias y transversales realizadas por las Unidades de Igualdad de Género.	Oficina de la Abogada General	Trimestral	La organización del INSP está alineada a lo establecido en el Estatuto Orgánico vigente y publicado en el Diario Oficial de la Federación, por lo que no se presentan duplicidades en las funciones		RH	Num. 8 fr. III Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública. Las funciones complementarias, así como las transversales que realicen las unidades de igualdad de género no se considerarán duplicadas.
14	El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría y la SHCP. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria.	Este Instituto no cuenta con recursos para difusión o publicidad	Todas las UR's	No se realiza difusión de propaganda o publicidad oficial como ente público, la difusión que se realiza al interior del Instituto, mediante correos institucionales de cada una de las áreas, son las políticas públicas que se generan para promover la salud pública	correos electrónicos de Difusión INSP, Difusión CINYS, etcétera	RMySG	Num. 22 Los gastos en comunicación social y publicidad y cualquier otra erogación equivalente, no podrán rebasar el monto de su presupuesto aprobado, salvo en los casos en que exista el dictamen de procedencia de la ampliación respectiva por parte de las áreas de la Presidencia de la República y de la Secretaría de Gobernación competentes en materia de comunicación social, y con sujeción a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación
15	Quedan prohibidas las delegaciones de los entes públicos en el extranjero, salvo las correspondientes a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia. La representación del Estado Mexicano en el extranjero, la ejecución de la política exterior, su dirección y administración, corresponderán únicamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores.		Todas las UR's	Este Instituto Nacional de Salud Pública no cuenta con ninguna representación en el extranjero por lo cual no se encuentra en este supuesto.		RH	Num. 8 fr. XI Sólo podrán subsistir en el extranjero las delegaciones u oficinas de representación de los Entes Públicos que correspondan a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia
16	Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:  I. Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que corresponda, y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales.	En cumplimiento a este inciso, solo se rentan vehículos medianos, modelo básico para atender las actividades sustantivas de este instituto	DGRMSG, OAD's y Entidades	De origen el presupuesto autorizado para el INSP no consideró gasto para la adquisición de vehículos oficiales nuevos.  Con el propósito de seguir atendiendo este lineamiento, solo se arrendarán vehículos austeros indispensables para atender los requerimientos de las áreas sustantivas del instituto.	Oficio emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud dirigido al Titular del INSP. (DGPYP-6-3587-2019)  Contrato de arrendamiento	RMySG	Num. 14 fr. VI Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos para el transporte y traslado de servidores públicos cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres UMA diaria vigente. Cuando resulte necesaria la compra o arrendamiento de vehículos para el transporte y traslado de servidores públicos cuyo valor comercial supere el monto antes referido, la compra o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice el Ente Público, la cual se someterá a la consideración de la Secretaría de Hacienda.  VII. La contratación del arrendamiento de vehículos deberá ser integral, por lo que se deberán incluir los mantenimientos preventivos y correctivos de las unidades. Los vehículos adquiridos o arrendados deberán destinarse para fines estrictamente oficiales y deberán de pernoctar en los sitios oficiales del Ente Público.  VIII. En caso de que un vehículo oficial para el





Artículos	Medidas a Instrumentar	Responsable	Periodicidad	Acciones Realizadas	Evidencia documental de su cumplimiento	Disposición	Lineamientos en materia de austeridad Republicana de la APF DOF 18sep2020
							traslado de servidores públicos pernocte fuera de los sitios oficiales de los Entes Públicos, será responsabilidad del servidor público que tenga a su cargo la custodia del vehículo informar, sin excepción alguna, a la Oficialía Mayor o Unidad de Administración y Finanzas o equivalente, según corresponda de los Entes Públicos, las razones que justifican dicha circunstancia.
II. Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos.		DGRMSG, OAD's y Entidades		Los vehículos oficiales son utilizados para realizar las actividades que permiten el cumplimiento de las funciones sustantivas y administrativas (investigación y docencia) de este Instituto.	Bitácoras de vehículos		
III. Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas	Para el caso del software académico y gratuito, se autorizará la documentación de políticas internas sobre el uso de la plataforma de herramientas "G Suit for Education Solution", y de la cual la la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas es responsable de la administración a nivel aplicación. La SAC es la responsable del uso y distribución de las cuentas	DGTI, OAD's y Entidades		El INSP, a través de la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones electrónicas, ha dado cumplimiento al Artículo 9 del Acuerdo de la Política TIC y el MAAGTICSI, el cual establece el procedimiento para la autorización de adquisiciones, arrendamientos, o servicios en materia de TIC, las cuales deberán estar debidamente justificadas y motivadas, y que deberán contar en el visto bueno del Órgano Interno de Control, de la Unidad de Gobierno Digital, y en su caso de la Unidad de Política y Control Presupuestario, previo al inicio de contratación correspondiente. Al cierre del 31 de diciembre de 2020 se han tramitado 22 estudios de factibilidad (Ver Anexo 16.III.a Ejemplo de Estudio de factibilidad)  En cuanto al software se comenta lo siguiente:  * A partir de septiembre del 2020, el INSP es usuario de la plataforma G Suit for Education Solution, la cual es completamente gratuita por ser	Oficios 307-A.-15.-272, 307-A.-15.-395 emitidos por la Dirección General de Normatividad Presupuestaria de la SChP y oficios CEDN/UGD/1377/2020 y CEDN/UGD/2451/2020 emitidos por la Coordinación de Estrategia Digital.  Anexo 16.III.a Ejemplo de trámite estudio de factibilidad.  Anexo 16.III.b G Suit for Education INSP.	RMySG	Num. 14 fr. IV La adquisición o arrendamiento de bienes y la prestación de servicios de cualquier tipo de Tecnologías de Información y Comunicaciones se podrá realizar únicamente cuando se cuente con los recursos presupuestarios suficientes en el ejercicio fiscal de que se trate para que el Ente Público se encuentre en posibilidad de afrontar los compromisos contractuales y se haya justificado en función del servicio, su actualización y costo, cuidando que en todos los casos se observen los criterios de compatibilidad, racionalidad y austeridad, privilegiando el uso de software libre. Para el caso de las adquisiciones de Tecnologías de Información y Comunicaciones, los Entes Públicos presentarán a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República la solicitud respectiva, anexando la justificación correspondiente, a fin de que esta, en el ámbito de sus atribuciones,

Artículos	Medidas a Instrumentar	Responsable	Periodicidad	Acciones Realizadas	Evidencia documental de su cumplimiento	Disposición	Lineamientos en materia de austeridad Republicana de la APF DOF 16sep2020
				<p>una institución académica. Gracias a esta plataforma, los alumnos y docentes del INSP podrán tener acceso a una variada gama de aplicaciones como correo electrónico, videoconferencia, pizarrones electrónicos, foros, etc, calendarios, apoyo a sus actividades académicas (Ver Anexo 16.III.b)</p> <p>*Se cuenta con 142 servidores virtuales los cuales un 88% tienen un sistema operativo libre (linux)</p> <p>* La institución únicamente adquiere con presupuesto federal de manera anual el licenciamiento Microsoft cuyo alcance considera a equipos de cómputo y servidores propiedad del INSP, y la herramienta de protección antivirus.</p> <p>*Se determinó que este software no puede adquirirse de manera libre, ya que en el caso de Microsoft (sistemas operativos y paquetería ofimática) es compatible con el resto de la infraestructura de aplicación del INSP, además de que si se usara software libre en las presentaciones ejecutivas, entregables finales, y demás documentos oficiales, tendrían problemas de compatibilidad con otras Dependencias. En el caso del Antivirus, no existe software gratuito que tenga la capacidad de proteger la infraestructura de cómputo de la institución.</p> <p>*En la búsqueda de herramientas de software libre (código abierto), dentro del "costo beneficio" de los estudios de factibilidad, se realiza la investigación para verificar su existencia y se justifique la contratación en caso de no serlo.</p> <p>*Los planes académicos de la institución ofrece capacitación en bioestadística usando el software analítico STATA, razón por la cual no puede sustituirse. Sin embargo, el INSP también ha impartido cursos en el lenguaje de programación R para este mismo fin, y ha buscado la manera de ampliar la oferta.</p>			<p>emita el dictamen técnico respectivo, y lo remita a la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Subsecretaría de Egresos, para que conforme a sus atribuciones emita el pronunciamiento que corresponda. La Coordinación de Estrategia Digital Nacional y la Secretaría de Hacienda emitirán las disposiciones específicas correspondientes.</p>
<p>IV. Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o las cajas de ahorro especiales; lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos colectivos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo.</p>		<p>DGRHO, OAD's Entidades y</p>		<p>El INSP tiene contratados únicamente aquellos seguros que están señalados por la Ley o de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.</p>	<p>Anexo I</p>		



Artículos	Medidas a Instrumentar	Responsable	Periodicidad	Acciones Realizadas	Evidencia documental de su cumplimiento	Disposición	Lineamientos en materia de austeridad Republicana de la APF DOF 18sep2020
<p>VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición.</p>	<p>Se continuará monitoreando el servicio de fotocopiado mediante el sistema de asignación de saldo mensual</p>	<p>Todas las UR's</p>		<p>Durante 2020 el INSP realizó adquisiciones de materiales de oficina a través de Tienda Digital de la APF a efecto de adquirir insumos necesarios para el desarrollo de actividades en las diferentes áreas del Instituto. Debido a la emergencia sanitaria y al semáforo epidemiológico el consumo de estos fue menor debido a que personal de algunas áreas realizaron trabajo remoto desde casa.</p> <p>Se reforzará el monitoreo del servicio de fotocopiado mediante el sistema de asignación de saldo mensual</p>	<p>Se adjuntan copia de los contratos formalizados en Tienda Digital.</p> <p>Disminución en el gasto</p>	<p>RMySG</p>	<p>Num. 14 fr. III Las adquisiciones y contrataciones de servicios con terceros que realicen los Entes Públicos para abastecerse de los insumos y suministros relacionados con papelería, útiles de oficina, fotocopiado, consumibles del equipo de cómputo, utensilios en general, así como mobiliario y equipo de oficina, requeridos para el desempeño de sus actividades, deberán reducirse al mínimo indispensable.</p> <p>La unidad administrativa responsable de la función de proveeduría deberá llevar a cabo la revisión y análisis del catálogo de bienes, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren a las áreas los bienes indispensables para su operación, de acuerdo con la identificación de los consumos de cada una.</p>
<p>VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo.</p>	<p>No se cuenta con recursos para remodelación de ningún tipo de inmuebles</p>	<p>DGRMSG, DGDIF y OAD's Entidades</p>		<p>De origen en el Presupuesto Autorizado para el INSP, no considera la compra de mobiliario.</p> <p>No se realizarán remodelaciones estéticas a ningún tipo de inmueble. Solo se atenderán las reparaciones de carácter estructural, cuando sea el caso</p>	<p>Oficio emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud dirigido al Titular del INSP (DGPYP-6-3587-2019)</p> <p>Ninguna</p>	<p>RMySG</p>	<p>Núm. 16 Queda prohibida la remodelación de inmuebles con fines estéticos, así como la compra de mobiliario de lujo. Solo procederá la remodelación de oficinas que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios, y aquella que tenga por objeto reparar daños</p>
<p>VIII. Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.</p>	<p>Se continuará monitoreando el servicio de telefonía mediante el sistema de tarificación, así como los consumos de energía eléctrica y consumo de agua</p>	<p>DGRMSG, OAD's y Entidades</p>		<p>En cuanto a los servicios de telefonía fija, el INSP cuenta con un sistema de tarificación que permite asignar cuotas racionalizadas, considerando puestos y perfiles, y de acuerdo a las funciones de los servidores públicos del INSP. (Ver Anexo 16.VIII.a)</p> <p>Asimismo, la institución cuenta con sistemas de videoconferencias los cuales han generado ahorros en movilidad, como lo son en seminarios institucionales. Durante el periodo de enero a diciembre del 2020 se atendieron 17 seminarios de alta demanda relacionadas con el COVID-19 (Ver Anexo 16.VIII.b)</p> <p>Con relación a los consumos de energía eléctrica actualmente se lleva a cabo la migración a iluminación inteligente con tecnología LED, en lo que respecta al consumo de agua, se vigila que no existan fugas de este líquido en las instalaciones hidráulicas.</p>	<p>Anexo 16.VIII.a Tarificador telefonía</p> <p>Anexo 16.VIII.b Seminarios virtuales</p>	<p>RMySG</p>	<p>Num. 18 fr. IV a) Presentar ante la Secretaría, en los primeros 10 días hábiles de cada ejercicio fiscal, un plan para la reducción de los gastos de servicios de energía eléctrica, para lo cual se tomarán en cuenta las opiniones que en esta materia emita la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. b) Priorizar la instalación de luminarias de bajo consumo de energía. c) Implementar campañas al interior de los Entes Públicos para concientizar a las personas servidoras públicas de la importancia de mantener apagadas las luces y equipos eléctricos que no estén siendo utilizados, especialmente durante los días y horarios no laborables.</p>

Artículos	Medidas a Instrumentar	Responsable	Periodicidad	Acciones Realizadas	Evidencia documental de su cumplimiento	Disposición	Lineamientos en materia de austeridad Republicana de la APF DOF 18sep2020
17	<p>La constitución o celebración de fideicomisos o mandatos, queda prohibida en las siguientes materias:</p> <p>I. Salud;</p> <p>II. Educación;</p> <p>III. Procuración de Justicia;</p> <p>IV. Seguridad Social, y</p> <p>V. Seguridad Pública.</p> <p>Lo anterior, no será aplicable cuando dichos fideicomisos o mandatos se encuentren previstos en ley, decreto o tratado internacional.</p> <p>Para los demás casos, los entes públicos de la Administración Pública Federal sólo podrán constituir fideicomisos o mandatos cuando sean autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo previsto en la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Bajo ninguna circunstancia se podrán hacer aportaciones, transferencias, o pagos de cualquier naturaleza utilizando instrumentos que permitan evadir las reglas de disciplina financiera, transparencia y fiscalización del gasto.</p> <p>Los recursos en numerario, así como los activos, derechos, títulos, certificados o cualquier otro documento análogo que los entes públicos de la Administración Pública Federal aporten o incorporen al patrimonio de fondos o fideicomisos serán públicos y no gozarán de la protección del secreto o reserva fiduciarios para efectos de su fiscalización.</p>	Todas las UR's	Trimestral	Se realizó revisión minuciosa en los archivos del INSP no se cuenta con el registro de algún contrato de fideicomiso formalizado por este Instituto Nacional de Salud Pública ya sea público, privado o mixto.		Fideicomisos	<p>Num. 24 No se podrán constituir o celebrar fideicomisos o mandatos en las materias de Salud, Educación, Procuración de Justicia, Seguridad Social y Seguridad Pública, salvo cuando su creación esté prevista en ley, decreto o Tratado Internacional.</p> <p>Num. 25. Quedan prohibidas las aportaciones, transferencias, o pagos de cualquier naturaleza en las que se utilicen instrumentos que permitan evadir las reglas de disciplina financiera, rendición de cuentas, transparencia y fiscalización del gasto.</p>



Cuenta Pública 2020

Artículos	Medidas a Instrumentar	Responsable	Periodicidad	Acciones Realizadas	Evidencia documental de su cumplimiento	Disposición	Lineamientos en materia de austeridad Republicana de la APF DOF 18sep2020
18	<p>Todos los fideicomisos, fondos, mandatos o contratos análogos que reciban recursos públicos en la Administración Pública Federal Centralizada, sin excepción deberán</p> <p>I. Ser constituidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente único, sólo para el caso de los constituidos por Dependencias;</p> <p>II. Ofrecer información regular cada trimestre en forma oportuna y veraz, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, y observar el principio de rendición de cuentas, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables;</p> <p>III. Publicar trimestralmente sus estados financieros;</p> <p>IV. Reportar la información que le requiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su integración en los apartados correspondientes de los informes trimestrales y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y</p> <p>V. Contar con las autorizaciones y opiniones que corresponda emitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de la normatividad aplicable.</p>	Todas las UR's	Trimestral	Se realizó revisión minuciosa en los archivos del INSP no se cuenta con el registro de algún contrato de fideicomiso formalizado por este Instituto Nacional de Salud Pública ya sea público, privado o mixto.		Fideicomisos	Num. 26 Los Entes Públicos encargados de la coordinación de los fideicomisos, fondos, mandatos o contratos análogos, o aquellos con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgados recursos, de manera oportuna y veraz, deberán entregar a la Secretaría de Hacienda, información trimestral o en cualquier momento a solicitud de ésta, con independencia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.
19	<p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público contará con un sistema de información de fideicomisos, mandatos o contratos análogos que manejen recursos públicos en el cual las dependencias y entidades inscribirán la información de la totalidad de los instrumentos a que se refiere el artículo anterior. Asimismo, concentrará el reporte de la información respectiva, misma que se hará de conocimiento en los informes trimestrales a que se refiere la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La Secretaría y la Auditoría Superior de la Federación desarrollarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las actividades de fiscalización a todo fideicomiso, mandato o contrato análogo que maneje recursos públicos, para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley. Las autoridades competentes en materia de fiscalización incluirán en su planeación de auditorías, visitas e inspecciones a cualquier fideicomiso, mandato o contrato análogo que maneje recursos públicos, y darán seguimiento y evaluación rigurosa del cumplimiento de los fines para los</p>	<p>Instituto de Salud para el Bienestar</p> <p>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia</p> <p>Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra</p>	Trimestral				



Cuenta Pública 2020

Artículos	Medidas a Instrumentar	Responsable	Periodicidad	Acciones Realizadas	Evidencia documental de su cumplimiento	Disposición	Lineamientos en materia de austeridad Republicana de la APF DOF 18sep2020	
20	Los servidores públicos se sujetarán a la remuneración adecuada y proporcional que conforme a sus responsabilidades se determine en los presupuestos de egresos, considerando lo establecido en los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables. Por ende, queda prohibida la obtención de algún privilegio económico adicional a lo establecido en la ley.	DGRHO y Entidades	Trimestral	Todos los servidores públicos adscritos al INSP (775 activos, de los cuales 45 son plazas de Mando Medio o Superior) se sujetan a la remuneración adecuada conforme a sus responsabilidades determinadas en los presupuestos de egresos, considerando lo establecido en los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.	Anexos II, III y IV	RH	Num. 10 Las personas servidoras públicas no podrán recibir retribución, compensación, salarios, pagos o prestaciones adicionales a lo que correspondan al puesto, nivel, tabulador y presupuesto autorizados.	
21	Para administrar los recursos humanos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y mejorar la prestación del servicio público, los servidores públicos del Poder Ejecutivo Federal desempeñarán sus actividades con apego a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de conformidad con las disposiciones contenidas en los lineamientos que emita la Secretaría.	Mantener el seguimiento a la estrategia de difusión de la Unidad de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Función Pública, dar a conocer los tipos de faltas administrativas, así como las sanciones a las mismas derivadas de la LGRA. Continuar fomentando la capacitación en temáticas de ética e integridad pública para las personas servidoras públicas en el cumplimiento de sus funciones.	Todas las UR's	Trimestral	Durante el periodo enero-diciembre 2020, se llevó a cabo el envío de diverso material de difusión relativo a la temática de faltas administrativas por el posible incumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, actividad que deriva del seguimiento a la estrategia de difusión implementada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) derivada del Programa Nacional de Combate a la Corrupción.  Asimismo, y en atención a la apertura de cursos por parte de la SFP, se extendió la invitación a los servidores públicos para tomar los cursos que estuvieron disponibles durante el ejercicio fiscal 2020, relativos a las temáticas de ética pública y conflicto de intereses.	Infografías proporcionadas por la SFP, difundidas a través de la cuenta de correo institucional comité.etica@insp.mx; concentrado de las personas servidoras públicas participantes en los cursos.	RH	Num. 8 fr. XII Los recursos humanos se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas, anticorrupción y honradez para mejorar la prestación del servicio público, debiendo desempeñar sus actividades con apego a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de conformidad con las disposiciones específicas en materia de recursos humanos, organización y, en su caso, servicio profesional de carrera, que emitan la Secretaría de Hacienda y la Secretaría en el ámbito de sus respectivas competencias.
22	Queda prohibido contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo.	DGRHO y Entidades	Trimestral	El INSP tiene contratados únicamente aquellos seguros que están señalados por la Ley o de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes y para efectos de jubilaciones y pensiones se apega a la Ley del ISSSTE.	Anexo V	RH	Num. 11 Los Entes Públicos deberán de abstenerse de adicionar en las condiciones generales de trabajo o en los contratos colectivos de trabajo prestaciones como jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones a que se refiere el artículo 22 de la Ley.	
23	Ningún servidor público podrá utilizar recursos humanos, materiales o financieros institucionales para fines distintos a los relacionados con sus funciones; su contravención será causa de responsabilidad administrativa en los términos que establezca la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Los entes públicos deberán emitir su correspondiente código de conducta en concordancia con la presente Ley y cada servidor público debe protestar cumplirlo.	Diseño e implementación de una estrategia de difusión para dar a conocer la versión 2020 del Código de Conducta del INSP, e invitar a las personas servidoras públicas a documentar la Carta compromiso.	Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y Todas las UR's	Trimestral	Durante el ejercicio fiscal 2020, se llevaron a cabo los trabajos de actualización del Código de Conducta, formalizando dicho documento el pasado 21 de septiembre de 2020, a través del visto bueno del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INSP; esto, con finalidad es promover las buenas acciones y un ambiente laboral sano entre la comunidad que integra el INSP. Asimismo, en el cuarto trimestre 2020, se generó una invitación a las personas servidoras públicas para	Código de Conducta actualizado y publicado en el portal institucional <a href="https://insp.mx/programa-de-cultura-institucional.htm">https://insp.mx/programa-de-cultura-institucional.htm</a> ; muestra de las cartas compromiso recibidas con corte al 31 de diciembre de 2020.	RH Rec. Finan.	Num. 7 fr. I Las asignaciones y apoyos de recursos humanos, técnicos, materiales y de servicios se ajustarán a sus presupuestos autorizados, con apego a la normatividad aplicable y bajo los criterios de racionalidad y eficiencia.  Num. 8 fr. XIII Los Entes Públicos deberán emitir su código de conducta en concordancia con lo dispuesto en la Ley, debiendo cada servidor público protestar cumplirlo



Artículos	Medidas a Instrumentar	Responsable	Periodicidad	Acciones Realizadas	Evidencia documental de su cumplimiento	Disposición	Lineamientos en materia de austeridad Republicana de la APF DOF 18sep2020
				documentar la carta compromiso del Código de Conducta, en la que se manifiesta que se dará cabal cumplimiento a lo referido en dicho instrumento normativo.			
24	<p>Para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en algún ente público, las personas interesadas se verán obligadas a separarse legalmente de los activos e intereses económicos particulares que estén relacionados con la materia o afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades públicas, y que signifiquen un conflicto de interés conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Los servidores públicos comprendidos en los grupos jerárquicos de mando superior a que se refiere el manual de percepciones previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Gobierno Federal, que por cualquier motivo se separen de su cargo, no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado, regulado o respecto de las cuales hayan tenido información privilegiada en el ejercicio de su cargo público, salvo que hubiesen transcurrido al menos diez años.</p>	Todas las UR's	Trimestral	<p>Durante el periodo enero-diciembre 2020 no se recibieron solicitudes de orientación o asesoría sobre el tema de conflictos de interés, sin embargo, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses mantuvo su compromiso de atender -de acuerdo a la normatividad aplicable- cada una de las quejas y denuncias que pudieran presentarse, así como brindar la asesoría necesaria que permita fomentar la ética y el comportamiento digno al interior de la comunidad institucional.</p> <p>De manera adicional, y en seguimiento a la estrategia de difusión implementada por la SFP derivada del Programa Nacional Anticorrupción, se da continuidad a la estrategia de difusión de material relativo a esta temática, con la finalidad de sensibilizar y crear conciencia en las personas servidoras públicas del INSP en el cumplimiento de sus funciones.</p>	Formularios de registro de asesorías brindadas por el CEPCI (reportados en cero) cargado en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE); infografías proporcionadas por la SFP, difundidas a través de la cuenta de correo institucional comite.etica@insp.mx.		
25	Queda prohibido a cualquier persona física o moral el uso de su personalidad jurídica para eludir el cumplimiento de obligaciones y perjudicar intereses públicos o privados. Para ello, se aplicarán acciones fiscalizadoras y políticas de transparencia en el sector privado cuando participe de recursos públicos, incluyendo el levantamiento del velo corporativo, a efecto de evitar como causal excluyente de responsabilidad del servidor público o sus familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad, el empleo de una personalidad jurídica colectiva.	Todas las UR's	Trimestral	<p>Los recursos autorizados a éste Instituto Nacional de Salud Pública en PEF, se sujetan a la normatividad en cuanto a la contratación de bienes y servicios en la LAASSP y los servidores públicos áreas compradoras y áreas requirentes se cercioran de recibir a satisfacción tantos los bienes como la prestación de los servicios efectivamente devengados.</p> <p>El primero a través de los almacenes y los segundos a través del oficio de liberación del servicio por el supervisor responsable.</p> <p>Todas las contrataciones públicas realizadas por el INSP se incorporan a la plataforma Compranet y al SIPOT.</p>	Plataforma de Compranet y SIPOT.		
53	LGRA En términos de lo dispuesto por el párrafo anterior, los servidores públicos no podrán disponer del servicio de miembros de alguna corporación policiaca, seguridad pública o de las fuerzas armadas, en el ejercicio de sus funciones, para otorgar seguridad personal, salvo en los casos en que la normativa que regule su actividad lo contemple o por las circunstancias se considere necesario proveer de dicha seguridad, siempre que se encuentre debidamente justificada a juicio del titular de las propias corporaciones de seguridad y previo informe al Órgano interno de	Todas las UR's	Trimestral	En cumplimiento a las medidas de austeridad, a ningún funcionario se le asigna seguridad personal. El servicio de seguridad y vigilancia que se contrata es para garantizar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de este Instituto en sus tres sedes, los cuales son supervisados para su debido cumplimiento por el titular del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento para las sedes de Cuernavaca y Tlalpan, Ciudad de México y por el administrador del Centro en Tapachula, Chiapas.	Contratos de seguridad y vigilancia con la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar del estado de Morelos, Policía Auxiliar de la Ciudad de México y Multiservicios Vigia del Sureste Cam Private, S.A. de C.V. En Tapachula		

Cuenta Pública 2020

Artículos	Medidas a Instrumentar	Responsable	Periodicidad	Acciones Realizadas	Evidencia documental de su cumplimiento	Disposición	Lineamientos en materia de austeridad Republicana de la APF DOF 18sep2020
control respectivo o a la Secretaría.							
<b>Notas de llenado:</b>							
Unidad Responsable: Nombre de la Unidad.							
Periodicidad: La información se enviará en forma trimestral, en esta ocasión se deberá informar con corte al cierre de diciembre 2020.							



## Cuenta Pública 2020

### 10. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES.

De conformidad con el Acuerdo por el que se emite los formatos de conciliación publicados en el Diario Oficial (06-oct-2014) emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los anexos del informe se presenta la conciliación entre las cifras financieras y las presupuestales en dos vertientes: (1) entre los Ingresos Presupuestarios y Contables y (2) entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Instituto Nacional de Salud Pública		
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020		
(Cifras en Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios.		557,045,431
2. Más ingresos contables no presupuestarios.		404,445
Incremento por variación de inventarios.	565	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.		
Disminución del exceso de provisiones.		
Otros ingresos y beneficios varios.		
Otros ingresos contables no presupuestarios.	403,880	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables.		438,495
Productos de Capital.		
Aprovechamientos de Capital.		
Ingresos derivados de financiamiento.		
Otros ingresos presupuestarios no contables.	438,495	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>557,011,381</b>

Instituto Nacional de Salud Pública		
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020		
(Cifras en Pesos)		
1. Total de egresos presupuestarios.		553,418,941
2. Menos egresos presupuestarios no contables.		20,249,914
Materiales y Suministros	1,506,779	
Mobiliario y equipo de administración.		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo.		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio.		
Vehículos y equipo de transporte.		
Equipo de defensa y seguridad.		
Maquinaria, otros equipos y herramientas.		
Activos biológicos.		
Bienes inmuebles.		
Activos intangibles.		
Obras públicas en bienes propios.		
Acciones y participaciones de capital.		
Compra de títulos y valores.		

Instituto Nacional de Salud Pública		
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020		
(Cifras en Pesos)		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.		
Otros egresos presupuestales no contables.	18,743,135	

3. Más gastos contables no presupuestales.		16,455,967
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.	16,149,273	
Provisiones.		
Disminución de inventarios.		
Otros gastos.		
Otros gastos contables no presupuestarios.	306,694	
4. Total de gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		549,624,994

El importe de los Otros Ingresos Contables No Presupuestarios, se originan por un donativo en especie recibido por la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P. por 403,880 pesos.

El importe de los Otros Ingresos Presupuestarios No Contables, se originan por la utilidad del IVA de Operaciones Ajenas por 438,495 pesos.

El importe de los Otros Egresos Presupuestales No Contables está integrado principalmente por pagos realizados por los siguientes conceptos:

- Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salario de diciembre de 2019, por 16,207,225 pesos.
- Cuotas de Fovissste del mes de diciembre de 2019, por 503,229 pesos.
- Cuotas del Sistema de Ahorro para el retiro del mes de diciembre de 2019, por 172,919 pesos
- Depósito para el Ahorro Solidario del mes de diciembre de 2019, por 319,025 pesos
- Servicios de Licenciamiento Anuales, por 835,757 pesos, pendientes de recibir, y
- Por el registro del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por 704,604 pesos de actos gravados.

El importe de los Otros Gastos Contables No Presupuestarios está integrado por el importe del consumo de materiales y suministros en el ejercicio 2020 comprados con presupuesto del ejercicio 2019 por 1,433,935 pesos, por los servicios recibidos de Licenciamiento pagados con presupuesto del 2019 de manera anual por 846,739 pesos, por donativos en especie por servicios recibidos que fueron pagados por la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P. según consta en el Oficio No. SAA/245/2020 por 403,880 pesos y por reclasificaciones de Laudos en firme de acuerdo al Oficio DDC/044/2021 por -2,377,870 pesos.



**11. Disponibilidad inicial y final.**

11.1. Al cierre del Ejercicio Fiscal 2020 se registró Disponibilidad Final en el Flujo de Efectivo de este Instituto Nacional a través de la Cuenta Pública 2020, que se incluye en el formato Analítico de Claves de Entidades Paraestatales (ACEP):

Concepto	Importe
Disponibilidad Inicial	0.0
Más:	
Recursos Fiscales y propios captados	557,045.4
Recursos de terceros	
<b>Total de Ingresos de 2020</b>	<b>557,045.4</b>
Menos:	
Ejercido de Recursos fiscales y propios	553,418.9
Ejercido de Recursos de terceros	
<b>Total de Egresos de 2019</b>	<b>553,418.9</b>
<b>Disponibilidad Final</b>	<b>3,626.5</b>

11.2. Con respecto a los recursos de terceros para proyectos específicos de investigación, se inició el año con una disponibilidad de 133,268.4 miles de pesos; se captaron recursos por la cantidad de 126,912.3 miles de pesos, de los cuales se ejerció un total de 97,534.2 miles de pesos, quedando una disponibilidad al cierre del ejercicio de 162,646.5 miles de pesos.

**12. PROGRAMA DE INVERSIÓN.**

Para el ejercicio 2020, en este rubro no se destinaron recursos.

**13. PRESUPUESTO DEVENGADO.**

El Instituto Nacional de Salud Pública al cierre del ejercicio 2020 reportó 553,418.9 miles de pesos como devengados, integrados por 528,075.20 miles de pesos de recursos fiscales y 25,343.7 miles de pesos de recursos propios incluye el registro de pasivos en la información financiera contable y presupuestaria de este Instituto, clasificados por capítulo como sigue:

Concepto	Monto	Recurso Fiscal	Recurso Propio	ADEFAS Pasivos
Servicios Personales	427,723.20	427,723.20	0.00	0.00
Materiales y Suministros	14,585.60	13,088.70	1,478.50	18.40
Servicios Generales	111,110.10	87,263.30	22,671.40	1,175.40
Otros de corriente	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes Muebles	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>553,418.90</b>	<b>528,075.20</b>	<b>24,149.90</b>	<b>1,193.80</b>

Así mismo, se registraron 191.3 miles de pesos de ingresos pendientes de captar al 31 de diciembre de 2020 de recursos propios. Con el Oficio DAF/0165/2021 se informó de las ADEFAS y Pasivos por el ejercicio 2020.

#### 14. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

A continuación, se presentan las conciliaciones entre cifras que serán presentadas en el Sistema Integral de Información con las de ingresos y gastos presupuestales:

Concepto	Parcial	Total
Ingresos del Formato E-02 SII de terceros y propios:		557,045.40
Más:		
Disponibilidad Inicial		
Operaciones ajenas por cuenta de terceros	592,803.90	
Ingresos provenientes de erogaciones recuperables		
Suma		592,803.90
<b>Saldo igual a los Ingresos Presupuestales</b>		<b>1,149,849.30</b>

Concepto	Parcial	Total
Gasto programable del Formato E-02 SII		552,225.10
Más:		
Devengado	1,193.80	
Operaciones ajenas por cuenta de terceros	592,803.90	
Egresos provenientes de erogaciones recuperables		
Disponibilidad Final		3,626.50
		593,997.70
<b>Saldo igual a los Gastos Presupuestales</b>		<b>1,149,849.30</b>

Durante el año 2020 se dio cumplimiento ante el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público a través de los 34 formatos que a continuación se enuncian:

### SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTO PÚBLICO

#### Retraso en la entrega de formatos acumulado

#### DATOS DEL INFORMANTE

Clave de la Entidad: 312185

Nombre de la Entidad: Instituto Nacional de Salud Pública

Ciclo: 2020

Formato	Descripción	Días_de_Retraso
111	Flujo de Efectivo Original	0
112	Flujo de Efectivo Observado	0



114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	0
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	0
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	0
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	0
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original	0
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado	0
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original	0
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	0
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado	0
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	0
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores	0
221	Saldo en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	0
222	Saldo contable de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	0
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	0
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	0
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	0
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa original	0
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Observado	0
513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa modificado	0
911	Estado de situación financiera	0
912	Estado de resultados	0
913	Estado de origen y aplicación de recursos	0
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior	0
1111	Flujo de Efectivo Modificado	0
1112	Flujo financiero devengado	0
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC)	0
1155	Horas de Capacitación	0
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación	0
1158	Partidas específicas para capacitación	1
1159	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación - a partir de 2017	1
3110	Gasto Comprometido del Sector Paraestatal no Financiero, Inicial	0
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores	0

**FECHAS DE ENVÍO**

Fecha de Consulta: 09/03/2021

Hora de Consulta: 05:56:19 PM

**15. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.**

15.1 El Instituto enteró a la TESOFE los recursos por intereses generados en inversiones de los recursos fiscales durante el ejercicio 2020 por 113.25 miles de pesos, que se integran por mes como sigue:

Nut	Fecha Presentación	Fecha Certificación	Importe	Pago	Estado Declaración
202003802238	07/02/2020 - 12:24	07/02/2020	51	LCT	202003802238
202003802256	07/02/2020 - 12:28	07/02/2020	48	LCT	202003802256
202004103067	10/02/2020 - 14:35	10/02/2020	13	LCT	202004103067
202004103138	10/02/2020 - 14:49	10/02/2020	322	LCT	202004103138
202004103168	10/02/2020 - 14:57	10/02/2020	2	LCT	202004103168
202004103198	10/02/2020 - 15:06	10/02/2020	12	LCT	202004103198
202004103250	10/02/2020 - 15:11	10/02/2020	113	LCT	202004103250
202004103307	10/02/2020 - 15:14	10/02/2020	3	LCT	202004103307
202004103397	10/02/2020 - 15:21	10/02/2020	1	LCT	202004103397
202004103823	10/02/2020 - 16:43	10/02/2020	236	LCT	202004103823
202004104016	10/02/2020 - 17:01	10/02/2020	3	LCT	202004104016
202004104070	10/02/2020 - 17:04	10/02/2020	37	LCT	202004104070
202004104144	10/02/2020 - 17:09	10/02/2020	62	LCT	202004104144
202004104196	10/02/2020 - 17:14	10/02/2020	88	LCT	202004104196
202004104230	10/02/2020 - 17:18	10/02/2020	9	LCT	202004104230
202004104274	10/02/2020 - 17:21	10/02/2020	42	LCT	202004104274
202004104343	10/02/2020 - 17:24	10/02/2020	14	LCT	202004104343
202004104370	10/02/2020 - 17:27	10/02/2020	3	LCT	202004104370
202004104403	10/02/2020 - 17:30	10/02/2020	1	LCT	202004104403
202004104441	10/02/2020 - 17:34	10/02/2020	1	LCT	202004104441
202004104463	10/02/2020 - 17:38	10/02/2020	109	LCT	202004104463
202004104503	10/02/2020 - 17:46	10/02/2020	2	LCT	202004104503
202004104514	10/02/2020 - 17:49	10/02/2020	93	LCT	202004104514
202004104533	10/02/2020 - 17:53	10/02/2020	19	LCT	202004104533
202004104541	10/02/2020 - 17:56	10/02/2020	84	LCT	202004104541
202004104700	10/02/2020 - 18:38	10/02/2020	2	LCT	202004104700
202006900406	09/03/2020 - 11:16	09/03/2020	12	LCT	202006900406
202006900496	09/03/2020 - 11:33	09/03/2020	326	LCT	202006900496
202006900521	09/03/2020 - 11:42	09/03/2020	2	LCT	202006900521
202006900623	09/03/2020 - 12:00	09/03/2020	24	LCT	CERTIFICADO
202006900698	09/03/2020 - 12:12	09/03/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202006900784	09/03/2020 - 12:23	09/03/2020	360	LCT	CERTIFICADO



Cuenta Pública 2020

Nut	Fecha Presentación	Fecha Certificación	Importe	Pago	Estado Declaración
202006900793	09/03/2020 - 12:26	09/03/2020	2	LCT	CERTIFICADO
202006900830	09/03/2020 - 12:31	09/03/2020	21	LCT	CERTIFICADO
202006900847	09/03/2020 - 12:33	09/03/2020	64	LCT	CERTIFICADO
202006900857	09/03/2020 - 12:36	09/03/2020	2	LCT	CERTIFICADO
202006900881	09/03/2020 - 12:43	09/03/2020	16	LCT	CERTIFICADO
202006900938	09/03/2020 - 12:50	09/03/2020	723	LCT	CERTIFICADO
202006900946	09/03/2020 - 12:54	10/03/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202006900956	09/03/2020 - 12:59	10/03/2020	4	LCT	CERTIFICADO
202006900968	09/03/2020 - 13:04	10/03/2020	4	LCT	CERTIFICADO
202006900973	09/03/2020 - 13:08	10/03/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202007001513	10/03/2020 - 12:10	10/03/2020	33	LCT	CERTIFICADO
202009704456	06/04/2020 - 16:01	07/04/2020	1,351	LCT	CERTIFICADO
202009704675	06/04/2020 - 16:18	07/04/2020	64	LCT	CERTIFICADO
202009802064	07/04/2020 - 12:59	07/04/2020	13	LCT	CERTIFICADO
202009802426	07/04/2020 - 13:23	07/04/2020	436	LCT	CERTIFICADO
202009802526	07/04/2020 - 13:30	07/04/2020	5	LCT	CERTIFICADO
202009802592	07/04/2020 - 13:36	07/04/2020	171	LCT	CERTIFICADO
202009802634	07/04/2020 - 13:40	07/04/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202009802685	07/04/2020 - 13:43	07/04/2020	24	LCT	CERTIFICADO
202009802805	07/04/2020 - 13:52	07/04/2020	61	LCT	CERTIFICADO
202009802843	07/04/2020 - 13:56	07/04/2020	4	LCT	CERTIFICADO
202009803000	07/04/2020 - 14:06	07/04/2020	476	LCT	CERTIFICADO
202009803074	07/04/2020 - 14:09	07/04/2020	34	LCT	CERTIFICADO
202009803161	07/04/2020 - 14:15	07/04/2020	114	LCT	CERTIFICADO
202009803234	07/04/2020 - 14:25	07/04/2020	24	LCT	CERTIFICADO
202009803294	07/04/2020 - 14:31	07/04/2020	3	LCT	CERTIFICADO
202009803390	07/04/2020 - 14:38	08/04/2020	78	LCT	CERTIFICADO
202012902241	08/05/2020 - 13:48	08/05/2020	13	LCT	CERTIFICADO
202012902277	08/05/2020 - 13:55	08/05/2020	311	LCT	CERTIFICADO
202012902346	08/05/2020 - 14:03	08/05/2020	4	LCT	CERTIFICADO
202012902436	08/05/2020 - 14:10	08/05/2020	112	LCT	CERTIFICADO
202012902487	08/05/2020 - 14:17	08/05/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202012902517	08/05/2020 - 14:22	08/05/2020	26	LCT	CERTIFICADO
202012902571	08/05/2020 - 14:28	08/05/2020	59	LCT	CERTIFICADO
202012902638	08/05/2020 - 14:39	08/05/2020	5	LCT	CERTIFICADO
202012902680	08/05/2020 - 14:47	08/05/2020	31	LCT	CERTIFICADO

Cuenta Pública 2020

Nut	Fecha Presentación	Fecha Certificación	Importe	Pago	Estado Declaración
202012902733	08/05/2020 - 14:51	08/05/2020	92	LCT	CERTIFICADO
202012902824	08/05/2020 - 14:59	08/05/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202012902860	08/05/2020 - 15:03	08/05/2020	27	LCT	CERTIFICADO
202012902890	08/05/2020 - 15:08	08/05/2020	22	LCT	CERTIFICADO
202012902946	08/05/2020 - 15:13	08/05/2020	2	LCT	CERTIFICADO
202012902968	08/05/2020 - 15:17	11/05/2020	77	LCT	CERTIFICADO
202012903135	08/05/2020 - 15:34	08/05/2020	24	LCT	CERTIFICADO
202012903208	08/05/2020 - 15:40	08/05/2020	10,795	LCT	CERTIFICADO
202016102896	09/06/2020 - 13:19	09/06/2020	11,667	LCT	CERTIFICADO
202016102943	09/06/2020 - 13:26	09/06/2020	8	LCT	CERTIFICADO
202016102995	09/06/2020 - 13:32	09/06/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202016103176	09/06/2020 - 13:48	10/06/2020	80	LCT	CERTIFICADO
202016103270	09/06/2020 - 14:04	09/06/2020	13	LCT	CERTIFICADO
202016103301	09/06/2020 - 14:08	09/06/2020	303	LCT	CERTIFICADO
202016103348	09/06/2020 - 14:12	09/06/2020	4	LCT	CERTIFICADO
202016103410	09/06/2020 - 14:19	09/06/2020	161	LCT	CERTIFICADO
202016103468	09/06/2020 - 14:27	09/06/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202016103480	09/06/2020 - 14:33	09/06/2020	35	LCT	CERTIFICADO
202016103538	09/06/2020 - 14:37	09/06/2020	63	LCT	CERTIFICADO
202016103568	09/06/2020 - 14:42	09/06/2020	11	LCT	CERTIFICADO
202016103598	09/06/2020 - 14:48	09/06/2020	4	LCT	CERTIFICADO
202016103631	09/06/2020 - 14:54	09/06/2020	95	LCT	CERTIFICADO
202016103658	09/06/2020 - 14:59	09/06/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202016103682	09/06/2020 - 15:04	09/06/2020	29	LCT	CERTIFICADO
202016103716	09/06/2020 - 15:09	09/06/2020	27	LCT	CERTIFICADO
202016103720	09/06/2020 - 15:13	09/06/2020	5	LCT	CERTIFICADO
202019001573	08/07/2020 - 15:14	08/07/2020	21	LCT	CERTIFICADO
202019001661	08/07/2020 - 15:26	08/07/2020	8,356	LCT	CERTIFICADO
202019001770	08/07/2020 - 15:46	08/07/2020	4	LCT	CERTIFICADO
202019102760	09/07/2020 - 13:52	10/07/2020	77	LCT	CERTIFICADO
202019103661	09/07/2020 - 18:15	10/07/2020	13	LCT	CERTIFICADO
202019103705	09/07/2020 - 18:24	10/07/2020	294	LCT	CERTIFICADO
202019103720	09/07/2020 - 18:34	10/07/2020	4	LCT	CERTIFICADO
202019103735	09/07/2020 - 18:43	10/07/2020	159	LCT	CERTIFICADO
202019103765	09/07/2020 - 18:51	10/07/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202019103770	09/07/2020 - 18:59	10/07/2020	38	LCT	CERTIFICADO



Cuenta Pública 2020

Nut	Fecha Presentación	Fecha Certificación	Importe	Pago	Estado Declaración
202019103786	09/07/2020 - 19:04	10/07/2020	63	LCT	CERTIFICADO
202019103802	09/07/2020 - 19:11	10/07/2020	12	LCT	CERTIFICADO
202019103813	09/07/2020 - 19:20	10/07/2020	94	LCT	CERTIFICADO
202019103826	09/07/2020 - 19:25	10/07/2020	13	LCT	CERTIFICADO
202019103832	09/07/2020 - 19:31	10/07/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202019103840	09/07/2020 - 19:35	10/07/2020	33	LCT	CERTIFICADO
202019103850	09/07/2020 - 19:40	10/07/2020	13	LCT	CERTIFICADO
202019103862	09/07/2020 - 19:44	10/07/2020	5	LCT	CERTIFICADO
202019502040	13/07/2020 - 16:05	15/07/2020	2	LCT	CERTIFICADO
202022001536	07/08/2020 - 11:37	07/08/2020	9,651	LCT	CERTIFICADO
202022001587	07/08/2020 - 11:44	07/08/2020	6	LCT	CERTIFICADO
202022002032	07/08/2020 - 12:29	07/08/2020	5	LCT	CERTIFICADO
202022002500	07/08/2020 - 13:18	07/08/2020	394	LCT	CERTIFICADO
202022002557	07/08/2020 - 13:23	07/08/2020	4	LCT	CERTIFICADO
202022002841	07/08/2020 - 13:49	07/08/2020	176	LCT	CERTIFICADO
202022002926	07/08/2020 - 13:54	07/08/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202022003022	07/08/2020 - 13:58	07/08/2020	47	LCT	CERTIFICADO
202022003156	07/08/2020 - 14:16	07/08/2020	68	LCT	CERTIFICADO
202022003262	07/08/2020 - 14:26	07/08/2020	14	LCT	CERTIFICADO
202022003307	07/08/2020 - 14:31	07/08/2020	97	LCT	CERTIFICADO
202022003553	07/08/2020 - 14:48	07/08/2020	14	LCT	CERTIFICADO
202022003622	07/08/2020 - 14:54	07/08/2020	16	LCT	CERTIFICADO
202022003672	07/08/2020 - 15:01	07/08/2020	30	LCT	CERTIFICADO
202022003732	07/08/2020 - 15:06	07/08/2020	2	LCT	CERTIFICADO
202022003792	07/08/2020 - 15:12	07/08/2020	3	LCT	CERTIFICADO
202022003880	07/08/2020 - 15:27	07/08/2020	13	LCT	CERTIFICADO
202022301824	10/08/2020 - 13:29	11/08/2020	80	LCT	CERTIFICADO
202022301910	10/08/2020 - 13:34	11/08/2020	14	LCT	CERTIFICADO
202022302721	10/08/2020 - 16:31	10/08/2020	27	LCT	CERTIFICADO
202025101207	07/09/2020 - 13:24	08/09/2020	80	LCT	CERTIFICADO
202025101255	07/09/2020 - 13:36	08/09/2020	76	LCT	CERTIFICADO
202025101558	07/09/2020 - 14:08	08/09/2020	13	LCT	CERTIFICADO
202025101722	07/09/2020 - 14:47	07/09/2020	51	LCT	CERTIFICADO
202025101804	07/09/2020 - 14:56	07/09/2020	5,485	LCT	CERTIFICADO
202025101842	07/09/2020 - 15:07	09/09/2020	40	LCT	CERTIFICADO
202025101951	07/09/2020 - 16:06	08/09/2020	63	LCT	CERTIFICADO

Cuenta Pública 2020

Nut	Fecha Presentación	Fecha Certificación	Importe	Pago	Estado Declaración
202025101963	07/09/2020 - 16:14	08/09/2020	70	LCT	CERTIFICADO
202025101977	07/09/2020 - 16:20	08/09/2020	17	LCT	CERTIFICADO
202025101984	07/09/2020 - 16:27	08/09/2020	4	LCT	CERTIFICADO
202025101993	07/09/2020 - 16:34	08/09/2020	13	LCT	CERTIFICADO
202025102017	07/09/2020 - 16:41	08/09/2020	1,146	LCT	CERTIFICADO
202025102036	07/09/2020 - 16:49	08/09/2020	2	LCT	CERTIFICADO
202025102054	07/09/2020 - 16:54	08/09/2020	18	LCT	CERTIFICADO
202025102096	07/09/2020 - 16:58	08/09/2020	94	LCT	CERTIFICADO
202025102167	07/09/2020 - 17:04	08/09/2020	16	LCT	CERTIFICADO
202025102197	07/09/2020 - 17:08	08/09/2020	88	LCT	CERTIFICADO
202025102212	07/09/2020 - 17:12	08/09/2020	26	LCT	CERTIFICADO
202025102231	07/09/2020 - 17:16	08/09/2020	22	LCT	CERTIFICADO
202025102258	07/09/2020 - 17:22	08/09/2020	131	LCT	CERTIFICADO
202025102282	07/09/2020 - 17:28	08/09/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202025102291	07/09/2020 - 17:34	08/09/2020	138	LCT	CERTIFICADO
202025102306	07/09/2020 - 17:40	08/09/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202028200751	08/10/2020 - 11:24	08/10/2020	13	LCT	CERTIFICADO
202028200784	08/10/2020 - 11:29	08/10/2020	1,667	LCT	CERTIFICADO
202028200874	08/10/2020 - 11:49	08/10/2020	3	LCT	CERTIFICADO
202028200973	08/10/2020 - 11:57	08/10/2020	96	LCT	CERTIFICADO
202028201047	08/10/2020 - 12:06	08/10/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202028201090	08/10/2020 - 12:16	08/10/2020	71	LCT	CERTIFICADO
202028201101	08/10/2020 - 12:19	08/10/2020	68	LCT	CERTIFICADO
202028201264	08/10/2020 - 12:43	08/10/2020	18	LCT	CERTIFICADO
202028201347	08/10/2020 - 12:51	08/10/2020	98	LCT	CERTIFICADO
202028201437	08/10/2020 - 12:58	08/10/2020	23	LCT	CERTIFICADO
202028201497	08/10/2020 - 13:11	08/10/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202028201624	08/10/2020 - 13:24	08/10/2020	26	LCT	CERTIFICADO
202028201704	08/10/2020 - 13:33	08/10/2020	4	LCT	CERTIFICADO
202028202333	08/10/2020 - 14:14	08/10/2020	13	LCT	CERTIFICADO
202028202384	08/10/2020 - 14:18	08/10/2020	220	LCT	CERTIFICADO
202028202461	08/10/2020 - 14:26	08/10/2020	148	LCT	CERTIFICADO
202028202512	08/10/2020 - 14:31	09/10/2020	90	LCT	CERTIFICADO
202028202531	08/10/2020 - 14:42	09/10/2020	115	LCT	CERTIFICADO
202028202558	08/10/2020 - 14:47	09/10/2020	13	LCT	CERTIFICADO
202028202575	08/10/2020 - 14:50	09/10/2020	77	LCT	CERTIFICADO



Cuenta Pública 2020

Nut	Fecha Presentación	Fecha Certificación	Importe	Pago	Estado Declaración
202029701517	23/10/2020 - 14:41	23/10/2020	15,840	LCT	CERTIFICADO
202029701608	23/10/2020 - 14:50	23/10/2020	44	LCT	CERTIFICADO
202029701656	23/10/2020 - 14:54	23/10/2020	83	LCT	CERTIFICADO
202031002526	05/11/2020 - 13:48	05/11/2020	8	LCT	CERTIFICADO
202031002746	05/11/2020 - 13:59	05/11/2020	24	LCT	CERTIFICADO
202031004388	05/11/2020 - 16:26	05/11/2020	119	LCT	CERTIFICADO
202031004470	05/11/2020 - 16:46	05/11/2020	15,582	LCT	CERTIFICADO
202031101833	06/11/2020 - 15:11	09/11/2020	13	LCT	CERTIFICADO
202031101884	06/11/2020 - 15:17	09/11/2020	1,795	LCT	CERTIFICADO
202031101913	06/11/2020 - 15:21	09/11/2020	3	LCT	CERTIFICADO
202031101932	06/11/2020 - 15:30	09/11/2020	75	LCT	CERTIFICADO
202031101950	06/11/2020 - 15:35	09/11/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202031101976	06/11/2020 - 15:40	09/11/2020	79	LCT	CERTIFICADO
202031101992	06/11/2020 - 15:46	09/11/2020	70	LCT	CERTIFICADO
202031102020	06/11/2020 - 15:54	09/11/2020	21	LCT	CERTIFICADO
202031102043	06/11/2020 - 15:59	09/11/2020	101	LCT	CERTIFICADO
202031102053	06/11/2020 - 16:04	09/11/2020	16	LCT	CERTIFICADO
202031102070	06/11/2020 - 16:10	09/11/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202031102106	06/11/2020 - 16:17	09/11/2020	44	LCT	CERTIFICADO
202031102166	06/11/2020 - 16:24	09/11/2020	19	LCT	CERTIFICADO
202031102224	06/11/2020 - 16:30	09/11/2020	11	LCT	CERTIFICADO
202031102305	06/11/2020 - 16:35	09/11/2020	183	LCT	CERTIFICADO
202031102343	06/11/2020 - 16:39	09/11/2020	136	LCT	CERTIFICADO
202031102370	06/11/2020 - 16:42	09/11/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202031401023	09/11/2020 - 11:39	10/11/2020	81	LCT	CERTIFICADO
202031401038	09/11/2020 - 11:42	10/11/2020	35	LCT	CERTIFICADO
202031401073	09/11/2020 - 11:44	10/11/2020	13	LCT	CERTIFICADO
202031401098	09/11/2020 - 11:47	10/11/2020	80	LCT	CERTIFICADO
202031704287	12/11/2020 - 14:48	12/11/2020	4	LCT	CERTIFICADO
202033901294	04/12/2020 - 11:56	08/12/2020	62	LCT	CERTIFICADO
202033901330	04/12/2020 - 12:03	08/12/2020	25	LCT	CERTIFICADO
202033901381	04/12/2020 - 12:09	08/12/2020	12	LCT	CERTIFICADO
202033901422	04/12/2020 - 12:16	08/12/2020	2	LCT	CERTIFICADO
202033901455	04/12/2020 - 12:21	08/12/2020	77	LCT	CERTIFICADO
202034203456	07/12/2020 - 16:10	08/12/2020	686	LCT	CERTIFICADO
202034203480	07/12/2020 - 16:21	08/12/2020	31	LCT	CERTIFICADO

Cuenta Pública 2020

Nut	Fecha Presentación	Fecha Certificación	Importe	Pago	Estado Declaración
202034203568	07/12/2020 - 16:50	08/12/2020	7,589	LCT	CERTIFICADO
202034301443	08/12/2020 - 13:16	09/12/2020	13	LCT	CERTIFICADO
202034301505	08/12/2020 - 13:23	09/12/2020	1,482	LCT	CERTIFICADO
202034301543	08/12/2020 - 13:27	09/12/2020	3	LCT	CERTIFICADO
202034301618	08/12/2020 - 13:33	09/12/2020	30	LCT	CERTIFICADO
202034301726	08/12/2020 - 13:43	09/12/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202034302375	08/12/2020 - 14:31	09/12/2020	86	LCT	CERTIFICADO
202034302446	08/12/2020 - 14:35	09/12/2020	68	LCT	CERTIFICADO
202034302498	08/12/2020 - 14:40	09/12/2020	22	LCT	CERTIFICADO
202034302691	08/12/2020 - 15:01	09/12/2020	94	LCT	CERTIFICADO
202034302735	08/12/2020 - 15:06	09/12/2020	21	LCT	CERTIFICADO
202034302813	08/12/2020 - 15:10	09/12/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202034302850	08/12/2020 - 15:14	09/12/2020	17	LCT	CERTIFICADO
202034302931	08/12/2020 - 15:23	09/12/2020	43	LCT	CERTIFICADO
202034302958	08/12/2020 - 15:26	09/12/2020	10	LCT	CERTIFICADO
202034302975	08/12/2020 - 15:29	09/12/2020	1	LCT	CERTIFICADO
202034302991	08/12/2020 - 15:32	09/12/2020	113	LCT	CERTIFICADO
202034303017	08/12/2020 - 15:36	09/12/2020	341	LCT	CERTIFICADO
202100701700	07/01/2021 - 11:26	07/01/2021	5,495	LCT	CERTIFICADO
202100702733	07/01/2021 - 12:34	07/01/2021	64	LCT	CERTIFICADO
202100702811	07/01/2021 - 12:39	07/01/2021	394	LCT	CERTIFICADO
202100705002	07/01/2021 - 15:12	08/01/2021	41	LCT	CERTIFICADO
202100705092	07/01/2021 - 15:17	08/01/2021	41	LCT	CERTIFICADO
202100705103	07/01/2021 - 15:20	08/01/2021	103	LCT	CERTIFICADO
202100705133	07/01/2021 - 15:23	08/01/2021	9	LCT	CERTIFICADO
202100705163	07/01/2021 - 15:25	08/01/2021	39	LCT	CERTIFICADO
202100705206	07/01/2021 - 15:28	08/01/2021	25	LCT	CERTIFICADO
202100705332	07/01/2021 - 15:41	08/01/2021	2	LCT	CERTIFICADO
202100705376	07/01/2021 - 15:44	08/01/2021	29	LCT	CERTIFICADO
202100705392	07/01/2021 - 15:47	08/01/2021	12	LCT	CERTIFICADO
202100705411	07/01/2021 - 15:49	08/01/2021	1	LCT	CERTIFICADO
202100705457	07/01/2021 - 15:53	08/01/2021	145	LCT	CERTIFICADO
202100705662	07/01/2021 - 16:31	08/01/2021	1	LCT	CERTIFICADO
202100705744	07/01/2021 - 16:35	08/01/2021	94	LCT	CERTIFICADO
202100705833	07/01/2021 - 16:40	08/01/2021	70	LCT	CERTIFICADO
202100705893	07/01/2021 - 16:43	08/01/2021	26	LCT	CERTIFICADO



Nut	Fecha Presentación	Fecha Certificación	Importe	Pago	Estado Declaración
202100705932	07/01/2021 - 16:47	08/01/2021	2	LCT	CERTIFICADO
202100705976	07/01/2021 - 16:50	08/01/2021	34	LCT	CERTIFICADO
202100706004	07/01/2021 - 16:52	08/01/2021	1	LCT	CERTIFICADO
202100706028	07/01/2021 - 16:55	08/01/2021	13	LCT	CERTIFICADO
202100706094	07/01/2021 - 17:01	08/01/2021	1,003	LCT	CERTIFICADO
202100706210	07/01/2021 - 17:18	08/01/2021	3	LCT	CERTIFICADO
202100706268	07/01/2021 - 17:23	08/01/2021	18	LCT	CERTIFICADO
202100706315	07/01/2021 - 17:27	08/01/2021	3	LCT	CERTIFICADO
202100706352	07/01/2021 - 17:29	08/01/2021	80	LCT	CERTIFICADO
202100706394	07/01/2021 - 17:31	08/01/2021	4	LCT	CERTIFICADO
202100706402	07/01/2021 - 17:33	08/01/2021	15	LCT	CERTIFICADO
202100804008	08/01/2021 - 13:12	08/01/2021	14	LCT	CERTIFICADO
<b>Total:</b>			<b>113,253</b>		

15.2 En cuanto a reintegros de presupuesto fiscal, durante el ejercicio 2020 el Instituto realizó reintegros en efectivo de recursos fiscales por un monto total de 455.3 miles de pesos, que se integran como sigue:

Folio SICOP	Fecha de Aplicación	Tipo de Reintegro	Folio CLC SIAFF	Folio SICOP	OG	Importe
36258	27/11/2020	EFFECTIVO	1	1584	37504	0.8
36264	27/11/2020	EFFECTIVO	3	1586	37504	0.3
42577	15/12/2020	EFFECTIVO	4	1706	37504	1.7
5231	18/12/2020	EFFECTIVO	5	1750	39202	7.9
31202	14/01/2021	EFFECTIVO	7	2527	12201	440.4
56352	12/02/2021	EFFECTIVO	8	2691	14302	4.2
<b>Total</b>						<b>455.3</b>

## 16. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

La información presentada en los estados e información financiera presupuestaria fue preparada y registrada de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo cual, se ha dado atención de manera razonable y se le ha dado seguimiento en el desarrollo y aplicación de la norma a través de la plataforma Navision; así mismo se reportan los avances de manera trimestral ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y de manera semestral ante Junta de Gobierno (JUGO) de este Instituto Nacional de Salud Pública.

Durante el ejercicio de 2020 y atención con lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Instituto llevó a cabo conforme a la operación el registro presupuestal y contable tal como lo indica la Guía Contabilizadora en cada proceso definido acorde a las necesidades institucionales. Respecto a la emisión de estados financieros en tiempo real, durante el ejercicio fiscal 2020 fueron emitidos a través de la plataforma Microsoft Dinamyc

Navision, mismos que fueron presentados ante el COCODI y JUGO en sus sesiones ordinarias.

### **17. Cuenta de la Hacienda Pública Federal.**

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal fue presentada en cumplimiento a los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2020 mediante del Módulo "Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2020 (SICP)" controlado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así mismo, en cuanto aprueben dicha información será enviada a la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Estas diecisiete notas forman parte integrante de los ocho estados presupuestales presentados como versión definitiva la información presupuestaria correspondiente al cierre del ejercicio fiscal de 2020 para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020 emitido por este Instituto Nacional de Salud Pública.

### **Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información presupuestal.**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Presupuestales y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



---

Dr. Juan Ángel Rivera Dommarco  
Director General



---

L.C. José Alfredo Valdivia Pérez  
Director de Administración y Finanzas